

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel MARAUDE, Fernando

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiiano ABUD, Eduardo Pedro AIELLO, Carlos ALCOLEA, Hernán Eduardo ARROYO, Carlos Fernando BARAGIOLA, Vilma Rosana BERESIARTE, Verónica Jorgelina CIANO, Ariel CIRESE, Gerardo Federico FILIPPINI, Carlos Enrique LASERNA, Leandro Cruz Mariano LUCCHESI, Mario Alfredo MAIORANO, Nicolás MARAUDE, Fernando Luis MARRERO, Débora Carla Anahí MONTI, Diego Fernando PALUMBO, Daniel Antonio PASQUINELLI, Gabriela Lorena RETAMOZA, Pablo Vladimir RODRIGUEZ, Mario ROSSO. Héctor Aníbal SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl WOOLLANDS, Javier VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

AMENÁBAR, Marcela Isabel (c/aviso, reemp. por PASQUINELLI, Gabriela Lorena) PALACIOS, Ricardo Federico (reemp. por FILIPPINI, Carlos Enrique)

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 12° Reunión -

- 7° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 12 de julio de 2012

12^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 12/7/12

SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Decreto de reemplazo señores concejales
- 3. Decreto Nº 1485
- 4. Orden del Día
- 5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

- 6. Cuestión previa concejal Abad
- 7. Cuestión previa concejal Baragiola
- 8. Expresiones del concejal Arroyo respecto a la Escuela Técnica Municipal Nº 1
- 9. Cuestión previa concejal Arroyo.
- 10. Homenaje al artista plástico Pablo Menicucci

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Proyecto de Resolución: Solicitando al Gobierno Provincial revea decisión de la cuotificación del S.A.C. correspondiente al primer semestre de 2012 y proceda a abonarlo en los términos que corresponda a la mayor brevedad posible (expte. 1578-V-12)
- 12. Declaración del estado en Comisión del H. Cuerpo
- 13. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

14. Modificando los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 6217 (expte. 1348-AM-11)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

15. Imponiendo el nombre de "Envar El Kadri" a la calle N° 248S del Barrio General Belgrano (expte. 1527-V-12)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 16. Autorizando a la Asociación Mutual de Empleados del Ministerio de Obras Públicas a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y normas de tejido en el inmueble destinado a "Hotel, Salón de Estar y Comedor", ubicado en el Paseo Jesús de Galíndez. (expte. 1911-D-11)
- 17. Modificando el artículo 10° de la Ordenanza 4049, referente a la prohibición de girar a la izquierda para salir de una calle o avenida de doble sentido de circulación. (expte. 1096-FV-12)
- 18. Autorizando al señor Daniel Cassia a afectar con la actividad "Venta de Automotores", el inmueble sito en la calle Italia 2314. (expte. 1497-D-12)
- 19. Autorizando a la señora Pierina Luchessi a aplicar un estímulo respecto del factor de ocupación total (FOT), al edificio multifamiliar a implantar en la calle Guido 1031. (expte. 1499-D-12)
- 20. Autorizando al señor Gustavo Angioni a afectar con el uso "Compra Venta de Muebles y Artículos del Hogar" el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre 8306. (expte. 1512-D-12)
- 21. Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la oferta presentada para la puesta en valor del inmueble declarado de interés patrimonial "Terminal Sur del Ferrocarril Sud", Unidad Fiscal "Centro Cultural Estación Terminal Sur". (expte. 1520-D-12)
- 22. Transfiriendo a OSSE una retroexcavadora frontal Caterpillar, pasando a formar parte de su patrimonio. (expte. 1548-D-12)
- 23. Estableciendo un Plan de Señalización de todos los Establecimientos Educativos Municipales, previo al inicio del ciclo lectivo 2013. (expte. 1549-U-12)
- 24. Reemplazando los puntos 11.1 y 14.1.6 del Capítulo 3 De las dimensiones, condiciones, características y formas de los elementos de publicidad de la Ordenanza 20276. (expte. 1567-AM-12)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

25. Proyecto de Resolución: Solicitando al D.E. que suspenda la aplicación del Código de Publicidad. (expte. 1580-12)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

26. Prorrogando por el término de 6 meses la vigencia de la Ordenanza 20416, mediante la cual se autorizó a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, en el comercio ubicado en la calle Alberti 3224. (nota 141-NP-12)

RESOLUCIONES

27. Manifestando repudio a la agresión sufrida por vecinos de la ciudad el día 9 de diciembre de 2011, en terrenos de la Reserva Natural del Puerto. (expte. 2200-U-11)

- 28. Expresando solidaridad con las personas integrantes de la Agrupación Madres y Padres en Lucha por una Vivienda Digna por los hechos de represión que fueran víctimas. (expte. 1509-U-12)
- 29. Solicitando al D.E. proceda a denunciar ante las autoridades pertinentes, el convenio de creación de la "Administración Punta Mogotes". (expte. 1533-V-12)
- 30. Declarando de interés la realización de la XVIII Edición de la Feria de las Colectividades que tendrá lugar en un sector de la Plaza San Martín durante el receso escolar invernal de 2012. (expte. 1545-AM-12)
- 31. Declarando de interés el proyecto denominado "Los Scout y el Medio Ambiente" que tendrá lugar en la Plaza Mitre los días 1 y 2 de septiembre. (nota 154-NP-12)
- 32. Declarando de interés la realización de la propuesta cultural denominada "A desaburrir el invierno" que llevará a cabo el Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes durante el receso escolar invernal de 2012. (nota 170-NO-12)

DECRETO

33. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 2057-U-2009 y otros)

COMUNICACIONES

- 34. Viendo con agrado que el D.E. informe si se ha realizado un relevamiento de los asentamientos existentes en el predio de disposición final de residuos. (expte. 2232-CJA-10)
- 35. Solicitando al D.E. informe con respecto al contrato de concesión de provisión, instalación y mantenimiento del mobiliario urbano. (expte. 2051-U-11)
- 36. Solicitando al Gobierno de la Provincia que los espectáculos públicos y/o de diversión pública gratuitos a realizarse en la temporada estival en la ciudad no superpongan sus horarios con las salas teatrales. (expte. 2238-U-11)
- 37. Manifestando apoyo al Gobierno de la Provincia respecto a las medidas que se llevan adelante para posibilitar la reapertura del Hipódromo de la ciudad de Mar del Plata. (nota 77-NP-11)
- 38. Solicitando al D.E. haga cumplir la Ordenanza 20076 a las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros.
- 39. (expte. 1543-U-12) Solicitando al D.E. que gestione, ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la aplicación del Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad. (expte. 1490-U-12)
- 40. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no se estaría brindando el servicio de comedor en el Jardín Municipal 1 "Almirante Guillermo Brown". (expte. 1554-U-12)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 41. Proyecto de Ordenanza: Fijando el marco normativo para la exhibición de estructuras expositoras de productos frutihortícolas del rubro venta de frutas y verduras en el Partido. (expte. 1412-D-12)
- 42. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Primer Torneo Future de Tenis Profesional a llevarse a cabo e/ el día 29 de julio al 11 de agosto de 2012. (expte. 1544-AM-12)
- 43. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el espectáculo del maestro Jaime Torres. (expte. 1564-P-12)
- 44. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el encuentro de payadores que se llevará a cabo el día 13 de julio de 2012 en la Casa del Folklore. (expte. 1569-P-12)
- 45. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la Ordenanza 20.437, referente al régimen de promoción de la construcción. (expte. 1574-D-12)
- 46. Proyecto de Ordenanza: Donando al Gobierno de la Provincia predios de dominio municipal ubicados en el Barrio Alfar, para ser destinados a la escuela de Educación General Básica Nº 80. (expte. 1576-AM-12)
- 47. Proyecto de Ordenanza: Donando al Gobierno de la Provincia predios del dominio municipal ubicados en el barrio San Cayetano, en calle Bolívar e/ Estado de Israel y David Ortega, para ser destinados a la construcción de un establecimiento de educación secundaria básica. (expte. 1577-AM-12)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de julio de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:50, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se inicia la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 - DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de los pedidos de licencia de los concejales Marcela Amenábar y Ricardo Palacios, se han dictado los Decretos Nº 203 y Nº 216, para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Gabriela Lorena Pasquinelli y Carlos Enrique Filipini.

12^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 12/7/12

- 3-DECRETO Nº 1485

Sr. Presidente: Seguidamente los invito a ver el video "Historias de Abuelas – La Identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

- 4 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 51)

- A) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 6)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 11)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 12)
- D) RESPUESTA A COMUNICACION (Punto 13)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 14 al 18)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 19 al 32)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 33 al 51)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 52 al punto 77)

- A) ORDENANZAS (Del punto 52 al 63)
- B) RESOLUCIONES (Punto 64 al 69)
- C) DECRETOS (Punto 70)
- D) COMUNICACIONES (Punto 71 al 77)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- Decreto Nº 203: Modificando por el día 27 de junio de 2012, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito incorporando al Concejal Carlos Aiello en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar.
- 2. Decreto Nº 206: Declarando de Interés el II Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud.
- Decreto Nº 207: Modificando por el día 5 de julio de 2012, la integración de la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios, incorporando a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo de la Concejal Débora Marrero.
- 4. Decreto Nº 208: Designando a los Concejales Carlos Arroyo y Carlos Aiello como titular y suplente respectivamente para integrar la "Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas".
- 5. Decreto Nº 209: Designando a los Concejales Carlos Aiello y Gerardo Cirese como titular y suplente respectivamente para integrar la Comisión Municipal de Nomenclatura.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

 Expte 1564-P-12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el espectáculo del maestro Jaime Torres.- EDUCACION Y CULTURA.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 7. Expte 1538-D-12: Autorizando al Sr. Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de las escalinatas del Parque Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show" a llevarse a cabo el día 7 de enero de 2013.- OBRAS Y HACIENDA.
- 8. Expte 1539-D-12: Autorizando a instalar una Feria de Artesanías en la vereda adyacente al paseo de la Av. Patricio Peralta Ramos, en el tramo comprendido entre Av. Libertad y calle Chacabuco.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
- 9. Expte 1540-D-12: Transfiriendo a favor de la Sra. Mariana Garriz dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicado en la calle Juan José Paso Nº 3013.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 10. Expte 1547-D-12: Autorizando a la Asociación Civil Centro Hípico de Gral. Pueyrredon, el uso y explotación del predio ubicado en el Parque Camet, destinado a la práctica y Fomento del hipismo y del hockey sobre césped.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 11. Expte 1548-D-12: Transfiriendo a O.S.S.E. una máquina retroexcavadora frontal Caterpillar destinada a cubrir el servicio en la jurisdicción de Batán.- **RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.**

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

12. Expte 1565-D-12: ENOSUR: Eleva Informe Anual de Bromatología/ Calidad del Medio Ambiente.- MEDIO AMBIENTE.

D) RESPUESTA A COMUNICACIÓN

13. Nota 163-NO-12: CENTRO INTEGRAL DE DOCUMENTACIÓN: Dando Respuesta a la Comunicación Nº C-4107, por la cual se solicitó a la delegación local del Registro Provincial de las Personas realice un relevamiento en las escuelas del Partido, destinado a incluir en el Programa Derecho a la Identidad de la Niñez, a todos los niños/as de hasta 12 años de edad que no hayan sido inscriptos al nacer.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2349-U-10.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 14. Expte 1535-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Solicita la intervención del H. Cuerpo para obtener información sobre la aplicación de multas y/o sanciones a la Empresa de Transporte 25 de Mayo SRL, por las posibles irregularidades advertidas en la venta de boletos como así también por el incumplimiento de sus recorridos (Actuación Nº 4158).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 15. Expte 1546-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2012.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
- 16. Expte 1556-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva Resolución del Directorio, por la cual se resuelve fijar para el mes de julio de 2012 un interés resarcitorio del 1,70% y un interés punitorio del 1,70%.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
- 17. Nota 170-NP-12: TEATRO AUDITORIUM: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo, el evento "A Desaburrir el Invierno", que se llevará a cabo durante el receso invernal.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 18. Nota 178-NO-12: PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Informa sobre la elaboración de un soporte electrónico producido por el Observatorio Social Legislativo, denominado "La Adolescencia MIDDE en la Provincia de Buenos Aires".- LABOR DELIBERATIVA.

F) NOTAS PARTICULARES

- 19. Nota 162-NP-12: COOPERATIVA BATÁN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA.: Solicita se declaren de Interés del H. Cuerpo, las actividades que realiza la cooperativa en el marco del año Internacional de las Cooperativas".-EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
- 20. Nota 164-NP-12: VECINOS DE LOS BARRIOS PARQUE LAS DALIAS, CAMET Y PEÑA.: Solicitan la ejecución de la obra Red Troncal de la calle Mahatma Gandhi desde la calle Beltrán hacia dichos barrios.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

- 21. Nota 165-NP-12: COOPERATIVA BATÁN : Solicita subsidio y subvención para seguir prestando el servicio educativo.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 22. Nota 166-NP-12: CÁMARA DE TITULARES DE LICENCIAS DE TAXIS : Manifiesta disconformidad con la Ordenanza Nº 20.419 referente a la implementación de una ficha con los datos de los chóferes de taxímetros.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1524-CJA-12.
- 23. Nota 167-NP-12: CRISTÓBAL, ABEL: Solicita autorización para la construcción de una garita de seguridad en el ingreso al Barrio Colina Alegre de la ciudad de Batán.- LEGISLACIÓN Y OBRAS
- 24. Nota 168-NP-12: FIBA CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS : Solicita se declare de Interés el "V Taller sobre Cianobacterias Toxígenas en Argentina: Bases para el desarrollo de herramientas para asegurar la calidad del recurso agua y la salud de la población", a llevarse a cabo entre los días 14 y 16 de agosto de 2012.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
- 25. Nota 169-NP-12: CONDE, ALEJANDRO Y OTROS : Exposición en Banca Abierta, referente a Red Comunitaria Barrio Libertad-Propuestas para el mejoramiento del Barrio.- EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 26. Nota 171-NP-12: BARBAGLIA, HÉCTOR : Exposición en Banca Abierta, referente al traslado de familias que habitaban el predio de la ex estación de trenes.- LEGISLACIÓN.
- 27. Nota 172-NP-12: COOPERATIVA PLUS ULTRA : Adjunta documentación relacionada al funcionamiento de esa cooperativa.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 28. Nota 173-NP-12: CE.T.I.M.A.: Solicita la prórroga de la Ordenanza Nº 20.437 por la cual se estableció un régimen promocional aplicable a los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el C.O.T. mediante el cual se incrementan selectivamente los indicadores F.O.T. y Dn..- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 29. Nota 174-NP-12: CRISTÓBAL, ABEL: Solicita se establezca el nombre de Dr. Manuel Bernardo Gómez a la intersección de las calles Nº 52 y 33 de la ciudad de Batán.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 30. Nota 175-NP-12: GARCÍA, LILIANA: Solicita autorización para continuar desarrollando la actividad de tejido de trenzas en la Plaza San Martín .- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 31. Nota 176-NP-12: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE PATÍN: Expresa adhesión a proyecto obrante en el expediente N° 1515-AM-12, referente al corredor deportivo en la zona comprendida entre el Paseo Dávila y el Parque Camet.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1515-AM-2012.
- 32. Nota 177-NP-12: CENTRO DE FORMACIÓN LABORAL Nº 1: Informa situación del inmueble alquilado para el funcionamiento de la Escuela. EDUCACIÓN Y OBRAS.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 33. Expte 1534-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. gestione ante autoridades provinciales, la ampliación al 100% de subvención para cubrir el servicio educativo en los años 5° y 6° en el Colegio Caraludmé de Batán, y se realicen gestiones para la obtención de recursos para la construcción de polideportivo proyectado.- A SU ANTECEDENTE NOTA 165-NP-12.
- 34. Expte 1542-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. adopte las medidas para solucionar la situación riesgosa existente en el arbolado público del Barrio Montemar El Grosellar. MEDIO AMBIENTE.
- 35. Expte 1543-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando al D.E. gestione ante el "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nacional, la aplicación del Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad" (PNAI) y convoque a las instituciones públicas y privadas involucradas en la problemática.- LEGISLACIÓN.
- 36. Expte 1544-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. el Primer Torneo Future de Tenis Profesional a llevarse a cabo entre el día 29 de julio al 11 de agosto de 2012.-EDUCACIÓN Y DEPORTES.
- 37. Expte 1545-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la inauguración de la XVIII Edición de la Feria de la Colectividades, a llevarse a cabo el día 14 de julio de 2012 .- EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 38. Expte 1549-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la señalización de todos los establecimientos educativos municipales.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 39. Expte 1550-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación del boleto estudiantil a partir del ciclo lectivo 2013, para todos los estudiantes que asistan a Institutos Municipales de Nivel Superior.- EDUCACIÓN Y CULTURA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 40. Expte 1551-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo el "II Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud", que se llevará a cabo durante los días 5, 6 y 7 de julio de 2012.- LABOR DELIBERATIVA.
- 41. Expte 1552-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 42. Expte 1553-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de sistema de preventores de velocidad en la intersección de las calle 35 con las calles 40 y 48 en la ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 43. Expte 1554-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe referente a los motivos por los cuales no comenzaron las actividades en el comedor del Jardín Municipal №1.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 44. Expte 1555-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la Emergencia Económica, Social y Laboral en el sector pesquero.- PROMOCIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 45. Expte 1557-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo al "Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva", que se llevará a cabo entre los días 4 y 6 de octubre de 2012. EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
- 46. Expte 1558-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la realización de la "Campaña Nacional contra la Violencia Institucional".- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
- 47. Expte 1559-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al genetista, investigador y activista Víctor Penchaszadeh. LABOR DELIBERATIVA.
- 48. Expte 1560-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que los espacios reservados de todas las salas o salones que se habiliten en edificios públicos y privados con destino a todo tipo de espectáculo deberán contar con la reserva de espacios para ser utilizados por personas en sillas de rueda, de la tercera edad, con sobrepeso, etc. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 49. Expte 1561-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe en referencia a varios ítems relacionados con el viaje a Colombia de la Secretaria de Educación Sra. Mónica Rodríguez Sanmartino.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
- 50. Expte 1562-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 7 PROYECTOS 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la creación del Ente de Educación.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando los recursos ingresados por subvenciones Nacionales y Provinciales, para financiar los gastos de sostenimiento del sistema educativo Municipal.- 3) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un Fondo destinado a financiar el mantenimiento y reparación de los establecimientos educativos municipales en todo el Partido.- 4) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la normalización de los ingresos provinciales por subvención al sistema educativo municipal.- 5) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a ambas Cámaras de la Nación, sancione una ley que deje firme las transferencias de recursos derivados al sistema educativo municipal.- 6) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a ambas Cámaras de la Provincia, sancione una ley que deje firme las transferencias de recursos derivados al sistema educativo municipal. 7) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe gestiones realizadas ante autoridades nacionales y provinciales, para lograr el reconocimiento de cargos en el sistema educativo municipal.- EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 51. Expte 1563-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a zonas y sectores donde hay tendido subterráneo de instalaciones de alumbrado público .- OBRAS Y LEGISLACION.

III- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

12^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 12/7/12

Expte. 1348-AM-11: Modificando los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Nº 6217.

52.-

Expte. 1911-D-11: Autorizando a la Asociación Mutual de Empleados del Ministerio de Obras Públicas a adoptar

- 53.- los indicadores urbanísticos de ocupación y normas de tejido en el inmueble destinado a "Hotel, Salón de Estar y Comedor", ubicado en el Paseo Jesús de Galíndez.
- Expte. 1096-FV-12: Modificando el artículo 10º de la Ordenanza Nº 4049, referente a la prohibición de girar a la 4.- izquierda para salir de una calle o avenida de doble sentido de circulación.
 - Expte. 1497-D-12: Autorizando al señor Daniel Cassia a afectar con la actividad "Venta de Automotores", el
- 55.- inmueble sito en la calle Italia Nº 2314.
 - Expte. 1499-D-12: Autorizando a la señora Pierina Lucchesi a aplicar un estímulo respecto del factor de
- 56.- ocupación total (FOT), al edificio multifamiliar a implantar en la calle Guido Nº 1031.
 - Expte. 1512-D-12: Autorizando al señor Gustavo Angioni a afectar con el uso "Compra Venta de Muebles y
- 57.- Artículos del Hogar" el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 8306.
 - Expte. 1520-D-12: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la oferta presentada
- 58.- para la puesta en valor del inmueble declarado de interés patrimonial "Terminal Sur del Ferrocarril Sud", Unidad Fiscal "Centro Cultural Estación Terminal Sur".
- Expte. 1527-V-12: Imponiendo el nombre de "Envar El Kadri" a la calle N° 248S del Barrio General Belgrano.

59.-

- Expte. 1548-D-12: Transfiriendo a OSSE una retroexcavadora frontal Caterpillar, pasando a formar parte de su
- 60.- patrimonio.
- Expte. 1549-U-12: Estableciendo un Plan de Señalización de todos los Establecimientos Educativos Municipales,
- 61.- previo al inicio del ciclo lectivo 2013.
 - Expte. 1567-AM-12: Reemplazando los puntos 11.1 y 14.1.6 del Capítulo 3 De las dimensiones, condiciones,
- 62.- características y formas de los elementos de publicidad de la Ordenanza Nº 20276.
 - Nota 141-NP-12: Prorrogando por el término de 6 meses la vigencia de la Ordenanza Nº 20416, mediante la cual
- 63.- se autorizó a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, en el comercio ubicado en la calle Alberti Nº 3224.

B) RESOLUCIONES:

- Expte. 2200-U-11: Manifestando repudio a la agresión sufrida por vecinos de la ciudad el día 9 de diciembre de 64.- 2011, en terrenos de la Reserva Natural del Puerto.
- Expte. 1509-U-12: Expresando solidaridad con las personas integrantes de la Agrupación Madres y Padres en
- 65.- Lucha por una Vivienda Digna por los hechos de represión que fueran víctimas.
- Expte. 1533-V-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a denunciar ante las autoridades pertinentes, el
- 66.- convenio de creación de la "ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES".
- Expte. 1545-AM-12: Declarando de interés la realización de la XVIII Edición de la Feria de las Colectividades
- 67.- que tendrá lugar en un sector de la Plaza San Martín durante el receso escolar invernal de 2012.
 - Nota 154-NP-12: Declarando de interés el proyecto denominado "Los Scout y el Medio Ambiente" que tendrá
- 68.- lugar en la Plaza Mitre los días 1 y 2 de septiembre.
 - Nota 170-NO-12: Declarando de interés la realización de la propuesta cultural denominada "A desaburrir el
- 69.- invierno" que llevará a cabo el Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes durante el receso escolar invernal de 2012.

C) DECRETOS:

Exptes. y Notas: 2057-U-2009; 1711-V-2010; 2314-U-2010; 2466-U-2010; 462-NP-2010; 526-NO-2010; 529-

70.- NP-2010; 1008-DP-2011; 1234-FEP-2011; 1533-DP-2011; 1733-FEP-2011; 2029-V-2011; 2126-U-2011; 2128-U-2011; 2155-FEP-2011; 2185-CJA-2011; 399-NP-2011; 426-NP-2011; 427-NP-2011; 435-NP-2011; 440-NP-2011; 1019-U-2012; 1449-U-2012; 1494-CJA-2012; 1511-U-2012; 1-NP-2012; 140-NP-2012; 145-NP-2012; disponiendo su archivo.

D) COMUNICACIONES:

- Expte. 2232-CJA-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se ha realizado un
- 71.- relevamiento de los asentamientos existentes en el predio de disposición final de residuos.
- Expte. 2051-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con respecto al contrato de concesión de
- 72.- provisión, instalación y mantenimiento del mobiliario urbano.
- Expte. 2238-U-11: Solicitando al Gobierno de la Provincia que los espectáculos públicos y/o de diversión pública
- 73.- gratuitos a realizarse en la temporada estival en la ciudad no superpongan sus horarios con las salas teatrales. Nota 77-NP-11: Manifestando apoyo al Gobierno de la Provincia respecto a las medidas que se llevan adelante
- 74.- para posibilitar la reapertura del Hipódromo de la ciudad de Mar del Plata.

12^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 12/7/12

Expte. 1490-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo haga cumplir la Ordenanza Nº 20076 a las empresas 75.- prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros.

Expte. 1543-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione, ante el Ministerio de Justicia y Derechos

- Humanos de la Nación, la aplicación del Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad.
 Expte. 1554-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales no se estaría
- 77.- brindando el servicio de comedor en el Jardín Municipal Nº 1 "Alte. Guillermo Brown".

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en asuntos entrados, el punto 10, poder agregar la Comisión de Obras con giro, podrá ser es el expediente 1547-D-12.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: No hay problema.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sí, en los temas Decretos de Presidencia, quisiera hacer una mención especial, quisiera destacar la presencia del concejal Filipini y felicitarlo porque ha sido electo presidente de APYME. Es un amigo, así que felicitaciones Carlos.

Sr. Presidente: Hacemos del Cuerpo si no hay ninguna voz contraria, la felicitación por la elección como Presidente de APYME. Concejal Filipini tiene la palabra.

Sr. Filipini: Por supuesto agradecerle el reconocimiento, no es para mí, es para una institución. Creo que en estos tiempos que corren, una gremial empresaria que contemple a la micro y pequeña empresa es una oportunidad de conseguir y generar nuevos puestos de trabajo en Mar del Plata, una realidad que tenemos que cubrir entre todos. Y por contar con el acompañamiento también del legislativo, en todo lo que podamos generar a partir de esto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Sí, señor Presidente, bienvenido Carlos, ha vuelto la computadora a las bancas. El punto 25, notas particulares, es la nota 169-NP-12, es la última Banca Abierta que quedamos entre varias Comisiones de poder participar de una reunión junto a la comunidad en el mismo barrio, y entiendo yo señor Presidente que al momento de que le pongan fecha a esta reunión, debiera ser después de vacaciones de invierno, dado que es una comunidad educativa particularmente la que plantea esto, si se puede tomar en cuenta y desde esa Presidencia poner fecha, conversándolo con los Presidentes de las Comisiones para acordarlo.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí señor Presidente, este tema ya se tocó en la Comisión de Educación, en la última el martes pasado, y resolvimos que después de vacaciones si no nos acompañaban las otras Comisiones, iba a ir la Comisión de Educación sola.

Sr. Presidente: En los asuntos entrados del punto 6 al 51, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: En el punto A) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABAD

Sr. Presidente: Concejal Abad tiene la palabra por una cuestión previa.

Sr. Abad: Sí señor Presidente, la cuestión previa que traigo a colación tiene que ver con el área de Arbolado Urbano. Sobre este tema hemos discutido, hemos debatido, hemos intercambiado opiniones, hemos recibido información en el marco de la Comisión de Medio Ambiente que me toca integrar. La semana pasada hicimos una visita junto al secretario del bloque radical al ENOSUR, al área de Arbolado Urbano, no pudimos dialogar con su responsable político, el ingeniero Batocletti, pero sí lo hicimos con empleados del área que nos dieron información acerca de cómo se encontraba el área, en qué estado, y distintas preguntas que fuimos formulando, que surgían -como les decía- de muchos interrogantes que teníamos a partir de denuncias que se encontraron en el marco de la Comisión, a partir de visitas de algunos fomentistas, como el caso de la Presidenta de la Asociación de Fomento del Grosellar, de Montemar, que asiduamente visita la Comisión y que viene denunciando el vaciamiento del cual se encuentra el área. En esa visita que hicimos a Arbolado Urbano nos informaron que solamente el área cuenta con tres inspectores y cuatro operarios, que no tienen vehículo porque el que utilizaban y con el cual interactuaban tanto los operarios como los inspectores, se encuentra fuera de servicio, es decir que no tienen para poder desarrollar su trabajo. Y nos decían que si un particular quiere solicitar una inspección, tiene que ir con su propio vehículo particular y trasladar al inspector. Es más, se ha dejado de hacer algo que en otros tiempos era moneda común y también se utilizaba cuando faltaban vehículos, que es que los inspectores y los empleados pongan su propio vehículo por un sistema de compensación, pero como la compensación es tan baja, han dejado de implementarlo los propios inspectores y operarios. Yo recuerdo señor Presidente que en febrero de este año, vino la ingeniera Baltar a la Comisión de Medioambiente, y nosotros le preguntábamos si el área a partir de denuncias contaba con un hidroelevador. La funcionaria Baltar nos transmitió en ese momento a los integrantes de la Comisión, que se venía llevando adelante la compra del hidroelevador por el sistema de leasing, y que este expediente venía avanzando en el Ejecutivo Municipal. Nosotros cuando recorrimos Arbolado Urbano, también fuimos al Área de Compras, y ahí funcionarios nos manifestaron que el expediente se encontraba en la administración o tramitaba por la misma, porque es la que tenía la facultad para poder llevar adelante un convenio de estas características con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Para nuestra sorpresa, en el día de ayer señor Presidente, pudimos cotejar que no existe ningún expediente en la Administración Central vinculado a la compra de un hidroelevador por el sistema de leasing. Y lo único que se ha empezado a hacer señor Presidente, es a pedir un presupuesto del ENOSUR para después llevar adelante este trámite a partir de Administración Central, en el marco de un convenio de compra con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Es más, yo recuerdo señor Presidente cuando tratamos el tema en la Comisión, que de buena fe, porque a así creo que lo hacen, creo que no tienen información correcta o que le han contado la mitad de la película, tanto el concejal Aiello como el concejal Lucchesi, nos contaban que se estaban llevando adelante gestiones vinculadas a la compra de un hidroelevador por parte del municipio. Lamentablemente tengo que informarles que esto no es así, que no hay ningún expediente en el cual tramite el hidroelevador por compra de leasing y que lo único que hay y vuelvo a repetir, porque la verdad no sorprende que desde febrero hasta esta fecha, lo único que existe es un pedido de presupuesto para la compra del hidroelevador señor Presidente. También y esto lo quiero dejar asentado en esta intervención, nosotros tenemos al frente del área a un ingeniero, que es el ingeniero Batocleti, que no ha sido elegido de acuerdo a lo que establece la ley. La ley establece que el funcionario de este área debe ser electo por un sistema señor Presidente, de antecedentes, debe ser un ingeniero forestal o un ingeniero agrónomo, con incumbencias forestales y debe ser elegido por un tribunal de especialistas en este área. Esto no ha sido así sino que el Intendente Pulti ha elegido otro camino, que es el camino de un Decreto. La verdad señor Presidente que el área se encuentra sin personal como hacía recién alusión, se encuentra sin mecanismos para movilizarse, se encuentra sin hidroelevador, se encuentra sin motosierra, pero eso sí, el Intendente Municipal ha elegido por medio de un Decreto a una persona para hacerse cargo del área en el marco de esta ley, cuando esta ley claramente establecía que este funcionario debía ser el que lleve adelante un plan regulador del Arbolado Urbano, que puede ser hecho por un funcionario de carrera, como se hizo en otro momento. Como el caso del ingeniero González que hoy es funcionario político de este gobierno y presta funciones en el EMDER. ¿Ustedes saben cuánto le cuesta al municipio un Director Coordinador?, ¿cuánto es lo que cobra aproximadamente un Director Coordinador? Un Director Coordinador cobra aproximadamente \$9.700.-, ¿saben cuánto cuesta una motosierra que hoy no tenemos en el Departamento de Arbolado Urbano? \$2.700.- Con lo cual podríamos comprar 4 motosierras por mes, con el objetivo de poder darle los instrumentos necesarios para poder desarrollar la tarea que lleva adelante Arbolado Urbano, sin dejar de tener en cuenta los grandes vacíos que tenemos en términos de hidroelevador, en términos de personal, en términos de vehículos, etc. Ahora señor Presidente, muchas veces en el marco de la política y desde el oficialismo se acusa a los bloques de la oposición, de no tener propuestas concretas para resolver los temas, que lo único que hacemos es poner en el eje, en la crítica y una crítica devastadora, cuando el Ejecutivo es víctima de todos estos ataques infundados de la oposición. La verdad señor Presidente que venimos diciendo hace mucho que el área está vaciada, la verdad señor Presidente que venimos diciendo hace mucho que no hay ninguno de los instrumentos que nosotros le planteamos, y la respuesta del oficialismo es negar la realidad, querer tapar el sol con la mano, pero ya no lo pueden tapar más porque esto es una realidad, esta es la verdad que está ocurriendo en Arbolado Urbano. Nosotros en el marco de la propuesta presentamos una propuesta en la Comisión de Medioambiente, para que el Ejecutivo tenga los instrumentos necesarios a fin de poder dotar a este área que está absolutamente vaciada y que nadie me va a poder convencer de algo distinto, porque lo pudimos cotejar con nuestra presencia y dialogando con las personas del área. Presentamos como le decía, una propuesta que tenga que ver con declarar en emergencia el área, para que el Intendente tenga las funciones suficientes, las herramientas para poder dotar de lo que corresponde a esta área, y la verdad que la respuesta del bloque oficialista, de buena fe vuelvo a insistir porque yo creo que le cambian la película, que le cuentan una película distinta, fue decir "se están haciendo las gestiones, hay un leasing en marcha, se están comprando los instrumentos, etc.", bueno, nada de esto señores concejales, ha ocurrido en el Área de Arbolado Urbano. Nosotros le pedimos que recapacitemos, vamos a volver a insistir con el proyecto de declarar en emergencia el área, porque el área está absolutamente en emergencia, no por un capricho de la oposición. Quizás señor Presidente a muchos no les interese el tema del cual estamos hablando, pero la verdad que en los dos últimos años, han habido personas que han fallecido por accidentes, que podrían haber sido evitables, que los inspectores pueden claramente fiscalizar, y que hoy, la inspección, es muy poca en nuestra ciudad vinculada a esta temática.

Por eso señor Presidente, yo quería hacer esta cuestión previa, quería dejar sentado este testimonio, quería plantear ante el Cuerpo cómo está el Área de Arbolado Urbano, y decirles que la misma se encuentra vaciada y que entre todos tenemos que trabajar para darle una respuesta rápida a esta situación, porque yo no quiero avizorar ningún hecho del cual tengamos que lamentarnos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Escuchaba atentamente lo que decía el concejal Abad y la verdad que me fui a buscar cuál era la propuesta que había hecho; habló de la declaración de emergencia. Yo la verdad, lo hablé la semana pasada y lo vuelvo a hablar esta semana, la propuesta es "Facúltese al D.E. a contratar servicios denunciados en el artículo anterior", o sea, "Facúltese al D.E. a comprar motosierras, etc.". La verdad que si primero hablamos mal del D.E. y la propuesta que trae el bloque radical es declarar de emergencia y facultar al D.E. lo que creen que hace mal, no entiendo para qué. Evidentemente dijo que va a presentar otra declaración de emergencia, la esperamos, la vamos a tratar como hemos tratado las últimas diez que han presentado, diez declaraciones de emergencia. La verdad, vuelvo a no entender, porque distinto es si usted me presenta una declaración de emergencia y un programa o un proyecto a seguir, cómo se financia el área, de qué manera se consiguen los recursos, hacia dónde van, vamos a investigar quiénes son los responsables de que el área esté vaciada, como acaba de decir el concejal Abad. Alguien debe ser responsable en los últimos 20 años de que ese área esté vaciada, investiguémoslo, pero ahí está el trabajo, esa es la declaración de emergencia si quieren trabajar sobre una cosa seria, si no seguimos facultando al D.E. a que haga lo que ustedes ya creen que hace mal y no lo entiendo. Lo hablamos la sesión pasada y lo volvemos a hablar en esta, 10 declaraciones de emergencia en los últimos dos años, con 2 artículos, uno que se declara de emergencia y otro que faculta al D.E. a lo que ustedes después van a criticar que hace mal.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. La verdad que escuchándolo al concejal Monti, me preocupa la situación. Yo no sé si hay que presentar una declaración de emergencia, después que uno trata de hacer las cosas lo mejor posible. Si hacemos papelitos, porque hacemos papelitos, si hablamos con los Secretarios del área, responsables de la misma, porque hablamos con los responsables del área. El 28 de febrero, hicimos llegar al señor Regidor, responsable del área, un pedido para que se corten tres árboles que están en la Escuela de Formación Profesional Nº 4 de la calle Juramento y Hernandarias. No solamente que se corten los tres árboles, sino que se arregle la vereda que levantaron los árboles, y que el portón del taller de esa Escuela Municipal de Formación Profesional Nº 4, se pueda abrir taller de mecánica, porque los árboles levantaron la vereda. Como es lógico, hablamos con el señor Regidor, le pusimos la inquietud, hablamos con el señor Batocletti, que realmente cuando me atendió este señor -que yo no tenía el gusto de conocerlo-, me dijo "hola concejal Abud, estoy a disposición, quédese tranquilo que en 15 días solucionamos el problema". Lástima que en el municipio no quedan registradas las llamadas por teléfono que uno hace a las áreas, a los Secretarios, pero a Regidor lo debo haber llamado más o menos 10 veces por este problema, la última vez fue esta semana, que me dijo que me quedara tranquilo, entonces le pregunté: "¿Cómo me puedo quedar tranquilo señor Secretario, si tengo entendido que en su área en este último tiempo, le han robado la motosierra? esto no viene de años, esto viene ahora. Ahora, que esto no salió en ningún lado, pero le robaron en los galpones del EMVISUR, la motosierra, la motoguadaña, tanto es así que hay gente destinada del EMVISUR al puerto, a limpiar las plazas y a cortar los pastos de las plazas, que les estamos pagando pero no le damos la motosierra, que le robaron de ese galpón. Y también me dijo que como gauchada, una vez por semana el señor Bonifatti, le presta el hidroelevador, para que se hagan las gestiones. Entonces, había que tomar turno desde el 28 de febrero hasta hoy, para ver cuándo nos presta Bonifatti un hidroelevador para poder cortar estos tres árboles que están en peligro, hasta que se caigan sobre la escuela, se rompa el edificio y después peregrinamos, vamos ahí a la gruta de la Virgen en el puerto y rezamos por los problemas que tenemos. Pero no obstante esto, ya hay denuncias que constan en el municipio, de dos personas que se cayeron en la vereda de la escuela, porque la vereda de la misma está levantada. Ahora yo digo, cuando hablamos de algún tema, yo creo que tenemos que tener ejemplos como estos y no hablar de los 20 años, que no teníamos nada; en la Delegación Puerto, hace 20 años, había un Departamento de Arbolado, hace 20 años en los acantilados, en Waikiki, había Departamentos de Arbolado Urbano que tenían moto, tenían inspectores, etc., todo eso está destruido, no se destruyó hace 20 años, eso existía. Hoy quisiera saber, como dijo el concejal Abad, en el Departamento de Arbolado, cuántos vehículos tenemos, cuántos empleados tenemos, eso es lo que vamos a pedir, no vamos a pedir una declaración de emergencia concejal Monti, vamos a pedir información de todas estas cosas que realmente nos avergüenzan como concejales. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Sí, señor Presidente. La verdad que cuando uno escucha al miembro informante del oficialismo, como recién decía el concejal Abud, en vez de dejarnos tranquilos, creo que la situación nos preocupa más. Porque acá a lo único que se hace mención desde la banca del oficialismo, es decir que han presentado 10 emergencias, "el proyecto de emergencia dice tal cosa", y la verdad que el proyecto de emergencia dice lo que tiene que decir, el mismo es un instrumento para poder sortear obstáculos y acelerar el trámite de compra de determinadas cuestiones. Y en este caso tiene que ver con cómo dotamos al Departamento de Arbolado Urbano, de las cosas que se necesitan, porque además todos coincidimos en lo que se necesita, el problema que tenemos acá es que estos instrumentos no están en el área y que además tenemos funcionarios que faltan a la verdad, porque la verdad y en esto nadie me va a dejar mentir, Claudia Baltar, la Directora de Gestión Ambiental, en la Comisión de Medioambiente, nos manifestó —y acá tengo el Presidente de la Comisión y muchos concejales que participamos— que el hidroelevador, tan pedido, tan requerido, este instrumento tan importante para el área, estaba en un proceso de leasing, desde hace mucho tiempo nos viene diciendo esto, desde febrero de este año. Y cuando vamos a cotejar a

Compras y a Administración Central, que es dónde tiene que tramitar el expediente, no hay nada señor Presidente, recién hay un pedido del ENOSUR, de presupuesto, para que después el área de Administración Central, pueda realizar el convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires para llevar adelante el proceso de leasing.

-Siendo las 11:03 ingresa al recinto el concejal Retamoza.

Sr. Abud: Entonces de esto no dice nada el bloque oficialista, no dice el miembro informante que la funcionaria faltó a la verdad, no dice que hay 3 inspectores y 4 operarios cuando denunciamos que en este área no hay personal suficiente para desarrollar la tarea, de eso no se dice absolutamente nada. No se dice nada que no tienen movilidad, que tienen una sola camioneta y que está rota, no decimos nada que si alguien que quiere llevar adelante una inspección, tiene que ir con su propio vehículo particular, cargar al inspector e ir a desarrollar la inspección en el caso de solicitar por ejemplo, el permiso de poda. Entonces, sobre todas las cosas que hacen al fondo de la cuestión, no se dice nada, nuevamente se quiere tapar el sol con la mano, pero la verdad que no lo pueden hacer, porque frente a este relato, no pueden contestar nada que tenga que ver con, que el área está vaciada, que no hay personal, que no hay movilidad, que no hay hidroelevador, y la verdad que es un tema que hemos venido debatiendo o discutiendo en la Comisión de Medioambiente. Y vuelvo a insistir, yo creo absolutamente en la buena fe de los concejales del bloque oficialista que integran la Comisión, cuando nos transmiten que se están haciendo gestiones, pero la verdad que gestión no hay ninguna. La verdad que cuando íbamos a cotejar al Ejecutivo Municipal, nos hemos encontrado con una película absolutamente distinta, y nosotros tenemos responsabilidad porque integramos esta Comisión y tenemos autoridad moral porque lo venimos planteando desde hace mucho tiempo. Entonces señor Presidente, en vez de tratar de tapar el sol con la mano, a nosotros nos gustaría, a mí personalmente me gustaría, que digamos las cosas como son, que asumamos la situación de la cuál se encuentra el área y que busquemos mecanismos para resolver el tema, ese es el anhelo desde esta banca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Conceial Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, es un tema muy sensible, es prioridad de este gobierno municipal la cuestión medioambiental, de hecho fijense ustedes ahora el 31 de julio con la inauguración definitiva del Predio de Disposición Final de Residuos, esa asignatura pendiente que es la clausura del viejo basural. La Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, gracias a don Ángel Roig por la Planta de Pretratamiento porque hasta ahora viene tirando, pero la nueva planta que ahora se va a hacer una Audiencia Pública y que después se va a licitar. El Emisario Submarino que está en un estadío menos que la mitad, pero digamos había algún agorero ahí que quería a lo mejor que no llegara nunca a materializarse, son cosas macro, son cosas superlativas que hacen indudablemente a la conciencia ambiental y a la preocupación que tiene esta gestión municipal del Intendente Pulti de llevar adelante. Con respecto a lo que planteaba el concejal preopinante, nosotros admitimos muchas de las cosas que él y el Bloque Radical hacen, porque si tenemos que reconocer nobleza obliga, es una preocupación importante de esta primera minoría parlamentaria en la Comisión de Medioambiente y también hay una predisposición, es decir, hay una reciprocidad en el trato desde el oficialismo, un sector de la oposición, para aprobar todos los pedidos de informes de Comunicación que tienen que ver con estas cuestiones. Concretamente ayer tendríamos que haber tenido una reunión de la Comisión de Medioambiente que Acción Marplatense no preside y no se efectuó, donde nosotros veníamos a lo mejor con algún tipo de información parcial al respecto. Es verdad, dos veces hablamos con la Presidenta de la Asociación de Fomento del Grosellar, Montemar, una a principios de año y otra hace no tanto tiempo, donde hacía mención concretamente a la falta del hidroelevador y algunos insumos y elementos que tienen que ver con la recolección, con la poda, etc. Y con respecto al hidroelevador, y en realidad con respecto a la emergencia en materia de Arbolado Urbano, nosotros en la Comisión de Medioambiente hemos esgrimido los fundamentos al respecto, sosteniendo que obviamente no es un lecho de rosas el área medioambiental de la Municipalidad de General Pueyrredon, pero tampoco es el apocalipsis digamos. Y la designación del funcionario que todavía no tiene un año, conforme a la ley provincial de medioambiente, y me parece que es más importante el contenido que el continente, la designación formal, el concurso, etc., lo cierto es que no había un funcionario, un ingeniero agrónomo como dice la normativa provincial, al frente de un área que sí estaba abandonada, pero de épocas pretéritas en esta gestión, sino que, indudablemente ha sido un área que ha dependido con respecto al hidroelevador de otras Delegaciones. Es cierto lo que decía el concejal Abud, del préstamo de la Delegación Puerto o bien del EMVIAL, del hidroelevador, es verdad, nosotros por qué vamos a ocultar o poner cosas debajo de la alfombra o tapar el sol con la mano, de ninguna manera, nosotros no buscamos eso. Si buscáramos eso, no les votaríamos afirmativamente todos los proyectos de Comunicación, utilizaríamos la mayoría automática, lo encajonamos y está todo bien, y no es así. Porque nosotros admitimos que hay falencias, hay falencias importantes, que la ciudad no está lo debidamente limpia como tiene que estar, estamos trabajando bien en la Comisión de Medioambiente, no nos sorprende que haya habido una cuestión previa para ventilarla públicamente por fuera de la Comisión de Medioambiente, pero creo que desde este bloque, partido de gobierno, siempre hemos estado predispuestos a un acompañamiento a cosas que nosotros compartimos y que creemos que son así. No tenemos un lenguaje distinto del miembro informante del Bloque Radical, muy bien asesorado por cierto en este área. Hay un expediente que es de fines del año 2010, concretamente del 21 de diciembre de 2010, para afectar fondos del Presupuesto de 2011 y de 2012, para la compra del hidroelevador. Es verdad, en términos administrativos, en términos de Derecho Administrativo, lo que hace el municipio que sí está gestionando, en eso no coincidimos con el bloque opositor, sí evidentemente la producción de la gestión no es la deseada, pero está gestionando y lo está haciendo designando al funcionario, lo hace cuando se aprobó por unanimidad en la Comisión de Presupuesto y Hacienda la compra a través de un mecanismo de un contrato atípico, el derecho comercial, que es un contrato de transferencia de tecnología con Provincia Leasing, donde lo que tiene que hacer el Estado Municipal es aceptarle los presupuestos y después es la provincia de Buenos Aires la que tiene que efectivamente realizar la entrega de esta maquinaria tan importante para hacer las labores que no viene haciendo el área premencionada. A mí me parece señor Presidente, que no estamos polemizando, porque estamos compartiendo el diagnóstico, y por lo tanto a un diagnóstico o a una evaluación diagnóstico, hay que darle una respuesta. A mí me parece que estamos trabajando bien en la Comisión de Medioambiente, que está presidida por alguien que no es de Acción Marplatense, donde está motorizada, y esto hay que admitirlo, por el Bloque Radical, y la está haciendo sentir viva y le está dando contenido. Y donde hay una respuesta de los concejales de Acción Marplatense, en el sentido de evidentemente no obstruir o poner obstáculos, y es verdad, hay informes tardíos, informes que no llegan, que nosotros pensamos parcialmente entregar en el día de ayer, en la fecha de la Comisión que finalmente no se efectuó, pero cuando convoquen después del receso invernal, seguramente va a estar la respuesta por escrito, de qué pasó con Provincia Leasing con el hidroelevador y con ese proyecto de Comunicación que votamos afirmativamente todos los concejales que tiene que ver con la motosierra y con otros instrumentos que hacen al mejoramiento del área, y creo señor Presidente que, desde el punto de vista nuestro por lo menos, que la cuestión previa está bien planteada, que nosotros nos allanamos a esa cuestión previa, que vamos a seguir colaborando, y que cuando haya la próxima reunión de la Comisión de Medioambiente, venga el informe por escrito del proyecto de Comunicación aprobado en la sesión pasada. Gracias, señor Presidente.

- 7 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, hemos ingresado en el día de hoy varios señores concejales, una Resolución pidiendo la posibilidad de que el gobierno de la provincia de Buenos Aires revea la decisión de la cuotificación del salario anual complementario correspondiente al primer semestre del año 2012 y proceda a abonarlo en los términos correspondientes y a la mayor brevedad. La verdad es que a nadie le escapa la situación que estamos atravesando en estos días en esta provincia de Buenos Aires, es más, nosotros como ciudadanos de Mar del Plata vemos cómo por nuestras calles se manifiestan empleados provinciales que reclaman justamente para que no se divida en 4 el pago de su aguinaldo que corresponde hacerlo en dos fechas que es, principios del mes de julio y fínes del mes de diciembre. Entendemos que la verdad este paro y movilización ha tenido un fuerte impacto en lo que tiene que ver con la educación, en lo que tiene que ver con la atención de áreas provinciales y que la verdad, por lo menos lo que se ha anunciado en estas horas, no va a ser el caso de los empleados municipales de General Pueyrredon, no es el caso de la justicia que ha decidido en las últimas horas pagar en una única cuota, ni tampoco el caso de los empleados legislativos que el mismo Vicegobernador ha decidido en contrario a lo que el mismo Gobernador solicitaba. Así que por lo tanto, entendemos la posibilidad de presentar este proyecto al Concejo y que el mismo acompañe en este sentido. Así que le vamos a pedir la posibilidad de incorporar el tratamiento de esta Resolución, que es la Resolución 1578-V-12, en la posibilidad de que o en los sobretablas o en un intervalo de Labor, se pueda analizar esta cuestión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Para expresar nuestra postura en relación a este expediente o a esta propuesta que está planteando la concejal Baragiola. Nosotros en esto queremos ser muy claros, me parece que nuestra Presidenta lo ha dejado además explícitamente aclarado, nosotros somos concientes de que la Nación ha hecho los aportes correspondientes y hay un pedido expreso de una buena gestión de los fondos, que son de todos los bonaerenses. Así que nosotros vamos a acompañar esta Comunicación, en el convencimiento de que todos debemos apostar desde nuestro lugar de trabajo para que este proyecto que consideramos renueva, remoza, a todos los argentinos, nos pone en la agenda del crecimiento y de la equidad, supone el compromiso de todos. Así que bueno, vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, nosotros hemos acompañado el pedido que está planteando en este momento la concejal respecto al pago del aguinaldo, pero quisiera puntualizar también que el tema no pasa; nosotros en lo que nos diferenciamos es en que no creemos que sea exclusivamente un problema de mala administración. El problema es mucho más profundo y tiene que ver con el sistema federal que se declama y organiza por la Constitución, pero que no se practica en ningún sentido. No necesito dar muchos ejemplos, basta con pensar en quién administra el Impuesto al Valor Agregado, basta con pensar quién administra el Impuesto a las Ganancias, basta con pensar quién administra el Impuesto al Cheque. Yo no creo que esto se arregle tratando de comer las milanesas de María ni nada que se le parezca, creo que hay un problema que es muchísimo más grave y es que la provincia de Buenos Aires no tiene el reconocimiento en el Sistema de Coparticipación Federal, que le corresponde de acuerdo a su superficie, a su población y a su contribución al PBI nacional. Como estamos en inferioridad de condiciones, tenemos obviamente una superficie, una población y una actividad desmesuradamente grande en relación a lo que recibimos, como resultado de esa actividad, obviamente vamos a estar casi seguramente siempre en rojo, salvo que se cambie el sistema de coparticipación. Hay que señalar claramente, que en este momento si nosotros tuviéramos la participación que nos corresponde en función de todos los ítems que acabo de nombrar, la provincia de Buenos Aires tendría en sus arcas aproximadamente, unos \$12.000.000.000.- más que en este momento no tiene. Creemos firmemente que esta es la verdad. También lamentamos, que en el fondo esto sea el resultado de una lucha política de nivel nacional por quién va a ser o no el Presidente en 2015, esta es la realidad. Nosotros no la vamos a tapar, pensamos que es así y pensamos que hubo alguna persona que se equivocó y adelantó tal vez, no tuvo la capacidad de mantener guardada la lengua y habló antes de tiempo respecto a las aspiraciones que tenía. Esta es la realidad de lo que nosotros pensamos. Por lo tanto, acompañamos el proyecto pero lo acompañamos en función de los trabajadores que nada tienen que ver, que son rehenes de esta situación, que

no son culpables para nada y que por supuesto necesitan cobrar su sueldo en tiempo, porque también otro de los grandes problemas que nunca se nombran que es el de la inflación, con un aguinaldo cobrado en 4 etapas, el empleado después del primer mes recibiría su sueldo totalmente diluido por esa inflación de la que nadie habla, pero que todos sabemos que está. Aquí hay que terminar con la hipocresía, yo creo que hay una enorme cantidad de temas de los que no se habla, hay temas que están prohibidos. Es como una puesta de acuerdo de todos los partidos, de todos los personajes, y ocultan las cosas, y la verdad es que el más caro de los impuestos, el más empobrecedor de los impuestos, es la inflación. Y lo que el gobierno nacional no dice, es que por cada punto de inflación, está generando miles de personas que viven bajo el nivel de pobreza más extraordinario. Esta es la realidad, el que la quiera ver la ve y el que no, que no la vea. Yo enseñé economía 40 años y sé de lo que estoy hablando. Entonces, si no entendemos que tenemos que terminar con este problema, en este momento el argentino no tiene un sistema para ahorrar, no lo tiene, porque si ahorra en pesos se desvaloriza y si ahorra en dólares no los consigue porque tenemos un cepo cambiario, tenemos un corralito. Como cambió el gobierno, esto lo podría haber hecho igual Cavallo y era lo mismo, pero esta es la realidad. Entonces, hay que ver las cosas cómo son y llamarlas por su nombre, y puede ser que así, discutiremos, cambiaremos ideas, pero vamos a comenzar a llegar a algún tipo de solución. Mientras que sigamos tapándonos los ojos y no viendo lo que está pasando, vamos a seguir con este tipo de problemas, con manifestaciones permanentes, cortes de ruta y todo tipo de cuestiones. Y la realidad es que nuestro pueblo está empobrecido, la realidad es que hay que recorrer el país y ver la pobreza extraordinaria que se ve en muchas provincias argentinas, yo la he visto y ahora, no hace mucho tiempo. Acá nosotros estamos acostumbrados a ver pobres gordos, aquí el pobre más pobre se sienta en una heladera vieja, se sienta en un televisor que no funciona y lo utiliza como silla, pero yo les puedo asegurar que en el norte hay lugares en donde ni siquiera tienen un cartón, ni siquiera una bolsa de nailon, que viven en casas hechas de palitos, porque tampoco hay árboles, en donde la hendija más chicas debe tener 5 cms., en un piso liso en donde no hay agua porque es salitroso, caminan 7, 8 o 10 kms. para traer un balde de agua, esta es la realidad. Entonces yo creo que si nos sentimos argentinos, debemos dejarnos de jugar a la política, sentarnos a conversar cómo solucionamos esto y hablar de las cosas por su nombre. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Sí, señor Presidente. Yo voy a acompañar lo vertido por la concejal Baragiola y por la concejal Beresiarte, este bloque va a apoyar la Resolución y vamos a pedir que se trate hoy sobre tablas. Lo que sí quería dejar aclarado, me parece que en el momento de la alocución, la concejal Baragiola lo dijo y yo lo voy a resaltar, porque tiene que ver con la contraposición de lo que expresó el concejal Arroyo en algún momento, no es una cuestión política y la administración va separada. La Municipalidad de General Pueyrredon, durante mucho tiempo en algunos años tuvo problemas para pagar sus sueldos –y todos recordamos aquellos tiempos-, a partir de decisiones tomadas con responsabilidad, con mirada de gestión a largo plazo, hoy no tiene ningún problema de pagar los sueldos a los empleados municipales y vamos a abonar el aguinaldo como tiene que ser. Con lo cual me parece que no tenía que pasar inadvertida esta cuestión y por supuesto vamos a acompañar la Resolución y vamos a pedir que se trate sobre tablas en la sesión de hoy.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sí, la verdad que por supuesto coincidir en lo que estamos por tratar y ojala que votemos en el día de hoy esta Resolución. Hay una manifestación en este momento que tiene que ver con eso, con un reclamo de un sector de estatales que plantean lo mismo que estamos planteando nosotros, que el aguinaldo no puede ser una variable de ajuste. Pero me parece que la cuestión es mucho más profunda y en algún momento hay que dar ese debate sobre todo desde los Municipios, porque la verdad que lo que estamos perdiendo acá de vista, es que está absolutamente dado vuelta el sistema en la Argentina. La recaudación impositiva ahora, como bien decía el concejal Arroyo, el 75% de los recursos se concentran en el Estado Nacional, un Estado que no tiene escuelas, un Estado que no tiene hospitales, un Estado que en algún caso tampoco se ocupa como debiera de la cuestión central que es la seguridad, la ha dejado en manos de los Estados provinciales. Y el otro 25%, está a cargo del Presupuesto o de los recursos, deben ser administrados por los Gobernadores y a su vez en los Municipios. Me parece que hay que dar una discusión de fondo en algún momento, desde Municipios grandes como el de General Pueyrredon, un debate en serio sobre reformas urgentes que deben darse para recuperar el federalismo en la Argentina. Porque la verdad que creo que hay cuestiones por ejemplo de Obra Pública, que debieran naturalmente hacerse con fondos de los propios municipios, y que hoy vemos que es moneda corriente, cosa de todos los días, que el Estado Nacional se dedica a construir por ejemplo cordón cuneta u obras de iluminación. Bienvenidas esas obras, porque le mejoran la calidad de vida a los vecinos y no importa de dónde vengan, pero la verdad que estamos dando vuelta todo, porque si un Estado Municipal no tiene recursos para construir un cordón cuneta, la verdad que no tiene sentido de existencia casi. Por eso me parece que hay un debate mucho más profundo que tiene que darse que es de qué manera volvemos a tener un sistema equilibrado en la cuestión impositiva en la Argentina, para evitar además también, que desde el Estado Nacional se manejen arbitrariamente los recursos y se entreguen de manera arbitraria también a las provincias, según el color político, a las Intendencias según el color político. Es un debate que debe darse; y por último, me parece que más allá de acompañar esta Resolución, la verdad que uno como radical, cuando mi partido en la última campaña decía que íbamos a acompañar al Gobernador si se plantaba firmemente en reclamar lo que a la provincia de Buenos Aires le pertenece, porque somos la provincia más grande, porque somos la que aportamos el 40% de los recursos que el Estado nacional recauda, que si se plantaba firmemente en recuperar su personalidad política y reclamar por lo que le corresponde, lo íbamos a acompañar. Lamentablemente no lo ha hecho, vemos como ayer ha sido sometido a una admonición pública, y puso cara de nada, cara de Scioli, y cuando le preguntaron algo dijo lo que dice siempre Scioli, "vamos para adelante, buena onda, aguanten los Wachiturros", y nada más. Sinceramente tenemos la necesidad de contar en la provincia de Buenos Aires con un Gobernador con personalidad política, que cuando hay cuestiones urgentes las resuelva y cuando hay que tener prioridades las tenga, y las

prioridades en la provincia de Buenos Aires son la seguridad, la salud, la educación, pagar los sueldos, pagar los aguinaldos, y no andar pintando la provincia de naranja en años electorales y en años que no lo son, malgastando el dinero público en obras que no son de ninguna manera prioritarias, nosotros hemos denunciado varias, gastamos \$600.000.- en un parador turístico en Sierra de los Padres que se abre una vez por semana y porque nosotros protestamos. Inauguraron en las dos entradas de Mar del Plata un cartel que dice "Mar del Plata la Provincia", que ahora no anda encima. 270 paradores turísticos inauguraron en la provincia de Buenos Aires, ¿para qué? Para nada, están todos cerrados, a mí me tocó ver dos o tres recorriendo y están todos cerrados, no se utilizan. Multipliquemos \$600.000.- por 270, había dinero ahí, creo que \$162.000.000.- eran, ¿para qué? Tirados. Recitales masivos que se realizan en la provincia de Buenos Aires, bienvenidos, porque la gente tiene la posibilidad de ir, pero la verdad que en algún caso son para que el Gobernador festeje su cumpleaños, y se saque una foto con Pimpinela. Y en el momento en que sobra la plata, la gente o algunos dicen "bueno, está bien, total hay dinero para todos y también para esto", pero cuando los fondos empiezan a escasear, la gente se da cuenta que se han despilfarrado en algunas cosas y no se han usado en lo que realmente se tienen que usar. No pudimos lograr que se decretara la emergencia educativa en Mar del Plata, no importa, la emergencia nos pasó, nos vino el tsunami de la emergencia educativa. Y hoy tenemos escuelas que no tienen calefacción, y vamos a hablar de la provincia, no vamos a meternos en lo municipal para no polemizar con el bloque oficialista, hablemos de las escuelas provinciales, en un estado calamitoso están las escuelas provinciales, espero que aprovechen el tiempo del receso invernal para arreglar por lo menos la cuestión de la calefacción en las escuelas provinciales, porque hay varias que tienen turnos reducidos, que los chicos en vez de entrar a las 8:00 hs., entran a las 9:30 hs. porque hace un poco más de calor, porque si entran a las 8:00 hs. se congelan. Hay escuelas que hemos tenido la posibilidad en la Comisión de Educación de recibir a las autoridades que están esperando todavía que le construyan un edificio alternativo, que necesitan para mudarse, y ahora si se decreta la emergencia, olvídense pobre gente. Entonces, esas cuestiones no se han atacado, hay culpas compartidas. Por eso, más allá de que acompañamos esto, porque tiene que ver con el pago de aguinaldo, que es un derecho que le corresponde a los trabajadores, la verdad que no estoy dispuesto a quedar en medio de una interna del kirchnerismo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En economía al igual que en la administración, se pueden hacer muchas cosas y tomar medidas en todo sentido. Pero hay una sola que no se puede evitar, y son las consecuencias. Y desde mi punto de vista, yo no sé si el gobierno provincial administró mal lo que recibe, si no le dieron lo que le corresponde y si al gobierno nacional no le alcanza para dar lo que le corresponde al gobierno provincial, pero las consecuencias finalmente se dan, porque no creo que en el espíritu del Gobernador, esté no pagar ese aguinaldo o desdoblarlo. Me imagino que si él tuviera la plata, lo pondría. Pero sí voy a hacer referencia a algo profundo que se habló acá que es con respecto al federalismo y a la coparticipación, que en alguna oportunidad la provincia de Buenos Aires cedió durante la gobernación de Alejandro Armendáriz. Y esa coparticipación que está pendiente desde la reforma constitucional del año 94', no se llevó a cabo. Ahora, para pensar realmente en federalismo, no debemos ir a discutir qué porcentaje le corresponde a cada provincia, yo diría de revertir el sistema coparticipativo, que fueran los Municipios los que recauden haciéndose cargo también de los servicios y se coparticipa de abajo hacia arriba, como debe ser en un sistema verdaderamente federal. Por lo tanto, yo también acompaño la iniciativa de la concejal Baragiola, lo he firmado, porque creo que los empleados deben cobrar lo que le corresponden. Pero bueno, los invito a pensar a todos en un sistema de coparticipación invertido, y no ir a discutir solamente el porcentaje el día que podamos hablar de la coparticipación a nivel nacional. Gracias señor Presidente.

- 8 EXPRESIONES DEL CONCEJAL ARROYO RESPECTO A LA ESCUELA TÉCNICA MUNICIPAL Nº 1

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Bueno, antes de hablar de la cuestión previa propiamente dicha, quisiera poner en conocimiento del Cuerpo que en el día de ayer se habilitaron aulas en la Escuela Técnica Municipal Nº 1, que aparentemente este acto pasó prácticamente desapercibido, por lo menos parece ser hasta de las mismas autoridades, porque la única persona que estuvo presente de la administración fue la Secretaria de Educación. Pero quería dejar constancia, que realmente fue un acto brillante, que demostró el nivel que tiene o que ha logrado alcanzar esa escuela en su desempeño, así como marcamos o señalamos a veces las cosas que están mal, tenemos que considerar y enunciar las que están bien. Yo felicité a la Secretaria de Educación por ese logro, porque considero que es un orgullo para Mar del Plata, el tener una Escuela Técnica Municipal que sea capaz de lograr lo que ahí se logró, que es la asociación de los temas cognoscitivos, es decir, el conocimiento con el aspecto productivo. Hay una unión evidente, entre las capacidades que adquieren los alumnos y las exigencias que después puede plantear la vía completa de producción a través de pequeñas o medianas empresas. Realmente muy bueno el ejemplo y no sé, creo que debiéramos hacer una nota desde el Concejo Deliberante, indicando nuestro beneplácito al Director de esa escuela, que por otra parte al ver cómo funcionaba con respecto a los docentes y a los alumnos, y sobre todo a los padres, me di cuenta que tiene evidentemente todo el acompañamiento de la comunidad educativa.

- 9 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Ahora pasando al tema no tan grato, quería referirme a la situación que se ha planteado con la aplicación del Código de Publicidad. En su momento el Bloque de la Agrupación Atlántica se opuso, yo personalmente hablé del tema, me opuse y me voy a seguir oponiendo de por vida, porque estoy convencido que es un error limitar la iluminación, es un error limitar la protección que provee una marquesina a una ciudad tan húmeda y tan fría como es Mar del Plata, también es un error haber permitido que tanta gente invirtiera tanto dinero y de la noche a la mañana decirle que no sirve, eso tampoco me parece propio de países civilizados, ni organizados con el sistema económico que nosotros tenemos. Por otra parte, he sido -y aquí los extremos se tocan- testigo recién, hace pocos minutos, de una brillante exposición del concejal Abad respecto al problema que se plantea con el Arbolado Urbano. Planteo que yo comparto plenamente, planteo que conozco, porque sé los prolegómenos de toda la situación y he vivido como ciudadano marplatense toda esta situación del Arbolado Público, y quiero señalar que una de las cuestiones que se nos plantearon en la Comisión era el caso de distintos árboles con riesgo de caída, con riesgo de la producción de accidentes, de aplastamiento de personas o de bienes materiales, y que en ese momento se nos dijo que la gran situación comenzaba porque no teníamos hidroelevadores, elemento básico para poder ascender a lugares donde había que comenzar a podar esas plantas de gran tamaño. Ahora bien, he visto con gran sorpresa, que esos mismos hidroelevadores que aparentemente no tenemos, por eso toda esta historia de comprarlos, leasing que no existe, etc., para resolver el problema de seguridad con árboles que amenazan volcarse, sí lo tenemos para ir a hacer una campaña de sacado de carteles con un elemento municipal, cosa que considero muy grave, porque se les ofrece a los comerciantes que se anoten en una listita, que va a pasar después un equipo y les va a retirar los carteles sin costo. Esto es delictivo, lo digo con todas las letras, porque es la utilización de bienes públicos pagados por los contribuyentes para resolver problemas particulares de algunos comerciantes. Entonces pongamos blanco sobre negro. En lo personal, creo que estos señores comerciantes que invirtieron en su momento, que recibieron un permiso de la Municipalidad, que presentaron planos en Inspección General, etc, etc, tienen un derecho adquirido y yo públicamente los voy a invitar a hacerle juicio a la Municipalidad, si es necesario, para evitar que les violen un derecho adquirido. Por eso yo me opuse de entrada a ese proyecto. Pero también creo que los que tengan un cartel colgado sin permiso tendrán que sacarlo, pero por un procedimiento, esto es, que un inspector municipal lo intime, le dé un plazo, y que después -si no lo cumple- le haga un acta de constatación y lo mande al juez; si el juez da la orden, el cartel lo bajará la Municipalidad pero facturándole el costo al individuo. Esto es lo que corresponde hacer y es lo que yo veo que no se hace. Por eso, llamo la atención en este problema porque queriendo aplicar rápidamente la Ordenanza hemos visto cosas lamentables; basta con ver un sector de la calle San Juan para ver realmente un horror porque lugares que estaban perfectamente iluminados, bien presentados, ahora son un conjunto de vigas a la intemperie, con cables colgando. Algo realmente espantoso. Hay varios ejemplos a la vista: la esquina de Belgrano y San Juan, la esquina de Rivadavia y San Juan, la esquina de Luro y San Juan también. Nada más, señor Presidente.

- 10 -HOMENAJE A PABLO MENICUCCI

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra

Sr. Rosso: Señor Presidente, en el día de ayer nos enteramos del fallecimiento del artista plástico Pablo Menicucci, que es un gran pérdida para la ciudad pero nos toca de cerca en el Honorable Concejo Deliberante, por eso no quería que se pasara por alto esta recordación. Si bien estaba débil de salud, nada hacía presagiar este fin, a punto tal que estaba absolutamente lúcido y de alguna forma en los últimos tiempos había retornado con parte de su obra. Y decía que al Concejo Deliberante nos toca más de cerca porque en un proyecto que yo había presentado y que se aprobó en la última sesión del Concejo Deliberante le habíamos otorgado el título de Vecino Destacado de la ciudad al artista plástico Pablo Menicucci por su aporte a la cultura, representando a través de sus obras pop art expuestas en distintos lugares del mundo. Justamente estábamos trabajando con la gente de Protocolo para esto, por lo cual seguramente hablaremos con sus allegados y familiares a ver si esto se podría otorgar post mortem, porque no hay muchos casos en que fallece una persona que nosotros homenajeamos a los pocos días que sale dicho homenaje. Lo que se quería era que ese homenaje fuera lo más completo posible, inclusive amigos de él estaban trabajando en un pequeño corto que se iba a exponer aquí sobre su obra. Recordemos que además de marplatense, era egresado de la Escuela Martín Malharro y era uno de los principales expositores argentinos de lo que fue el pop art. A nivel nacional ganó el premio George Brake, estuvo en Francia, en Italia, exponiendo; fue discípulo de otro gran maestro como Juan Carlos Castagnino. En fin, tuvo una trayectoria que hizo que este expediente pasara volando por el Concejo Deliberante porque no había que explicar quién era Pablo Menicucci. Por eso hago este homenaje, seguramente con la Presidencia y la gente de Protocolo del Concejo Deliberante encontraremos la mejor situación para homenajear la memoria de Pablo Menicucci.

Sr. Presidente: Así lo haremos. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para acompañar los dichos del concejal Rosso. Pablo fue un hombre reconocido internacionalmente por su obra. Quisiera decir que la historia de Pablo llega a mí a través del artista Juan Carlos Lugea, quien en los últimos tiempos se había ocupado personalmente de su amigo. Vayan nuestras condolencias a su familia y a los amigos de Pablo. La verdad que él no estaba atravesando su mejor momento económicamente y había sido víctima de algunos que se aprovechaban de su situación, por lo que su obra estaba en riesgo, y voy a pedir a la Presidencia la posibilidad de llevar adelante este recuerdo post mortem y la posibilidad que en el hall de este Municipio pueda trabajarse junto a Cultura para exponer la obra de Pablo. Me parece que los marplatenses deben poder acceder a ella y reconocerla más allá de su desaparición física. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Hay que sumar a lo que planteó el concejal Rosso la generosidad de Menicucci porque nosotros hasta hace muy poco tiempo teníamos un inefable mural en la Diagonal de los gatos que pintaba siempre Pablo y era un personaje entrañable de la ciudad. Me parece interesante la propuesta de Vilma de exponer la obra y recordar que hemos hecho homenajes post mortem: hemos nombrado Hija Dilecta de la ciudad a Coca Maggi. Así que se puede entregar el reconocimiento a su familia y hacerle llegar también estas palabras de homenaje.

Sr. Presidente: Así se hará y también hablaremos con el Secretario de Cultura Luis Reales para realizar la muestra que se propuso en el curso de este homenaje.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRTAMIENTO SOBRE TABLAS

- 11 PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES REVEA DECISIÓN DE LA CUOTIFICACIÓN
DEL S.A.C. CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE
DE 2012 Y PROCEDA A ABONARLO EN LOS TÉRMINOS
QUE CORRESPONDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE
(expte. 1578-V-12)

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, tomando en cuenta que hay una movilización que ha pedido la posibilidad de presenciar la sesión, entiendo que para ser más ejecutivo sería deseable incorporar el expediente 1578 al Orden del Día, tratarlo sobre tablas en este momento, que una comisión pueda recibirlos junto a usted en Presidencia a quienes está al cabeza de la misma y se le dé una copia del proyecto.

Sr. Presidente: En consideración entonces la incorporación al Orden del Día del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sra. Secretaria: (Lee) "Proyecto de Resolución: Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires revea la decisión de cuotificar el Salario Anual Complementario correspondiente al primer semestre de 2012 y proceda a abonarlo en los términos que corresponda a la mayor brevedad posible. Artículo 2º.- Comuníquese, etc."

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Aplausos de la barra

- 12 -DECLARACION DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

- **Sr. Presidente:** Señores concejales, a efectos de cederle la palabra al señor Roberto Páez, corresponde declarar al Cuerpo en Comisión. Sírvanse marcar sus votos a tal efecto: aprobado. Señor Páez, tiene la palabra.
- **Sr. Páez:** Por supuesto les agradecemos el hecho de esta declaración del Cuerpo. Señor Presidente, señores concejales, en nombre de los trabajadores de administración de Casinos y en nombre de todos los trabajadores estatales de la provincia de Buenos Aires les agradecemos la solidaridad para con la lucha que estamos llevando adelante. Esta es una medida que nosotros consideramos arbitraria. No puede ser que el Poder Judicial haya determinado que sus trabajadores cobren sus haberes como corresponde, el Poder Legislativo de la provincia también y el único poder que no le paga a sus trabajadores es el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, una vez más, muchas gracias a todos.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias a usted. Por Secretaría, luego se les entregará una copia de la Resolución que se acaba de votar.

- 13 -LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL H. CUERPO **Sr. Presidente:** Señores concejales, corresponde votar el levantamiento del estado en Comisión del Cuerpo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 14 -MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA ORDENANZA 6217 (expte. 1348-AM-11)

Sr. Presidente: Concejal Vargas, tiene la palabra.

Sra. Vargas: Señor Presidente, para introducir unas modificaciones de forma. Esta es una modificación a una Ordenanza que hemos estado trabajando con los fomentistas basado en la necesidad que tienen los mismos para tener un mejor uso del convenio. Esto ha sido trabajado en las Comisiones, ha sido acompañado por todos los concejales, está para aprobarse pero queremos introducirle unas modificaciones de forma para que tenga un mejor uso esta Ordenanza. Pido permiso para leer las modificaciones. En el artículo 2º, en el inciso donde habla de señalización de tránsito y nomenclatura de calles deberíamos agregar que "deberá contar con la aprobación del Departamento de Ingeniería de Tránsito". En el mismo artículo, en el inciso que dice "Cartelería de señalización urbana", deberíamos agregarle que "deberá ser bajo la normativa vigente en el Partido de General Pueyrredon". Y en el mismo artículo, en el inciso que dice "Construcción y mantenimiento de refugios peatonales", deberíamos agregarle "cuya ubicación, croquis y dimensiones deberán ser autorizadas por el Departamento Ejecutivo".

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, en el artículo 2º hay un inciso que dice "Poda de árboles en lugares públicos"; a mí me gustaría agregar "bajo supervisación municipal". Porque si nosotros hacemos poda de un árbol, por más que sea una sociedad de fomento, y no supervisamos por la Municipalidad estaríamos en infracción. También me gustaría agregar en el inciso "Cartelería de señalización urbana" hay una Ordenanza –la 17.700- que me gustaría agregarle "... a cambio de publicidad en dicha señalización de acuerdo a la Ordenanza 17.700". Estaríamos ampliando esta Ordenanza, señor Presidente; es una Ordenanza que regula de Juan B. Justo al sur. Haciendo esta modificación, nosotros estaríamos agregando esta Ordenanza a toda la ciudad de Mar del Plata. Así que propongo estas dos modificaciones, si es posible, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Nosotros vamos a aceptar la primera modificación, aunque es una redundancia, pero no está de más. La segunda no la vamos a compartir por obvias razones.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: A mí me gustaría que me explicaran por qué nosotros no hacemos establecer las Ordenanzas que están vigentes; me gustaría que la bancada de Acción Marplatense me explicara por qué nosotros no regulamos una Ordenanza que está vigente.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: No me voy a extender demasiado pero la verdad que la Ordenanza a la que refiere el concejal Abud fue derogada cuando se aprobó el Código de Publicidad, por lo cual no está vigente y como tenemos un Código de Publicidad que rige todas las cuestiones de publicidad en General Pueyrredon no vamos a acompañar esa modificación.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, me gustaría que por Secretaría me digan dónde está la derogación de esa Ordenanza; esa Ordenanza no figura en el Código de Publicidad y entonces me gustaría saber dónde está derogada porque la Ordenanza en estos momentos está en vigencia.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Señor Presidente, entiendo que cuando aprobamos el Código de Publicidad de alguna manera quedan derogadas todas las Ordenanzas en contrario con lo que se puso en vigencia en el Código de Publicidad.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Si quieren, lo dejamos para el final del Orden del Día para que se saquen las dudas pero estamos seguros que está derogada.

- Sr. Presidente: Por Secretaría justamente se está chequeando esto. Concejal Maiorano, tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Está bien, pasémoslo al final del Orden del Día para tener todas las certezas, pero antes quería hacer un planteo respecto a lo dicho por la concejal Vargas. En el punto que habla de "Cartelería de señalización urbana" es obvio que es bajo el cumplimiento de la normativa, me parece que se agregaría algo sobreabundante porque nosotros no podemos hacer cosas que estén en contra de la legislación, a no ser que sea una excepción lo que estamos planteando. Respecto a la "Construcción y mantenimiento de refugios peatonales" si mal no entendí previa autorización del Ejecutivo; la verdad que eso sería delegar una potestad que tiene el deliberativo que es autorizar la utilización del espacio público. La construcción de los refugios irían en espacio público y si una sociedad de fomento o quien fuera quisiera utilizar un espacio público necesita la autorización del Concejo. Entonces me parece que nosotros no tendríamos que poner al Ejecutivo porque estaríamos delegando una potestad que es del Concejo Deliberante.
- Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.
- **Sr. Arroyo:** Señor Presidente, anticipo que no estoy de acuerdo con que la Municipalidad ceda a ninguna entidad de ningún tipo el poder de policía en relación a lo que es señalamiento de tránsito, por ejemplo, porque es como duplicar la tarea porque si tenemos que poner un agregado para decir que lo vamos a controlar estamos diciendo algo que va de suyo que la sociedad de fomento no va a establecer la normativa de tránsito. Por otro lado, cuando uno lee la lista de todas las cosas que se les da a las sociedades de fomento, yo les sugeriría que cerremos la Municipalidad, le damos el Presupuesto a ellos y nos vamos a casa, muchachos, porque van a hacer todo a partir de ahora: los puentes, los caminitos, la construcción de piedra, la limpieza, etc. Todo lo hacen ellos y esto hay que hacerlo por convenio, pero el problema es que los montos son monstruosos y ahí hay que ir a licitación pública y es lo que yo no veo. Ya tuvimos en la sesión anterior —yo me opuse- el caso de los dichosos baños porque ahí se está gastando un monto de casi un millón de pesos sin licitación pública. Me lo pueden pintar del color que quieran pero pasado el monto establecido por la legislación provincial, hay que ir a la licitación pública. Segundo tema, reitero, hay actividades pero por lo que significa el poder de policía desde el punto de vista administrativo son de exigencia inmediata y directa del poder público, por ejemplo, el señalamiento del tránsito, nomenclatura de calles y a ese respecto no voy a estar nunca de acuerdo con que se lo ceda absolutamente a nadie este tipo de actividades. Si quieren cortar el pasto, que sigan cortando el pasto, pero ninguna otra cosa. Nada más, señor Presidente.
- Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.
- **Sr. Marrero:** Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con lo planteado por el concejal Maiorano en el sentido de no delegar la facultad en el Ejecutivo, entendemos que es una facultad del Deliberativo y que, en última instancia, tenemos también las atribuciones de hacerles las consultas al Departamento Ejecutivo para autorizar o no la colocación de un refugio.
- Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.
- **Sr. Laserna:** Señor Presidente, me parece que las modificaciones propuestas por la concejal Vargas en realidad están dentro del espíritu de lo que manifestaba el concejal Abud. Si vemos esas modificaciones que plantea la concejal Vargas en el artículo 2º, el inciso que menciona, por ejemplo, cartelería de señalización urbana como una potestad de utilización de los fondos del convenio para sociedades de fomento, eso ya estaba en la Ordenanza vigente y la concejal Vargas plantea que esto sea de acuerdo a la normativa vigente. Evidentemente, si está derogado –como nosotros creemos que sí- por el Código de Publicidad la Ordenanza 17.700 que mencionaba el concejal Abud o no está derogada, de todas maneras no es materia de discusión en este recinto. La concejal Vargas plantea que sea de acuerdo a la normativa vigente; si la normativa está vigente, se aplicará; si no está vigente, no se aplicará. Es una situación absolutamente clara y no hay motivo para discutir en este momento si esta Ordenanza está vigente o no.
- **Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene la palabra.
- S. Abud: Señor Presidente, es correcto lo que dice la concejal Vargas y el concejal Laserna; lo que estoy pidiendo es una ampliación a toda la ciudad y si no lo dejamos establecido ahora después no puede suceder porque la Ordenanza está claro que dice de Juan B. Justo al sur. Lo que estoy planteando es que si está esta Ordenanza en vigencia se amplíe a toda la ciudad.
- Sr. Presidente: Concejal Laserna.
- **Sr. Laserna:** Señor Presidente, nos queda claro lo planteado por el concejal Abud y nos parece también que esto es un proyecto general que puede ser presentado y estudiado en las Comisiones. Es una situación que para nosotros está absolutamente derogada en el Código de Publicidad porque su articulado plantea la derogación específica de muchísimas normas y aún así plantea la derogación general de todas las normas que contradigan el Código de Publicidad. Para nosotros está derogado y lo que está planteando el concejal Abud es una nueva situación para toda la ciudad que de alguna manera va en contra de lo que plantea todo el Código de Publicidad. Pediría que lo plantee y que lo estudiemos en las Comisiones porque excede el marco del debate que estamos teniendo hoy.

- **Sr. Presidente:** Hay varios pedidos de uso de la palabra. Si son referidos a este tema y si no les parece mal, podemos continuar con el Orden del Día y después lo retomamos en la sesión ya con toda la información. Concejal Woollands, tiene la palabra.
- **Sr. Woollands:** Sí, muy breve, señor Presidente, más allá de los detalles que se están discutiendo, quería contestarle al concejal Arroyo que los convenios por prestación de servicios datan del año '64 y fueron creados por una administración según mi punto de vista- progresista, que fue la de Jorge Raúl Lombardo. Estos convenios descentralizan actividades del Municipio por la cual se cogestionan actividades. Y le quiero decir al concejal Arroyo que los recursos que se abonan por el convenio son recursos bastante limitados y los fomentistas hacen milagros para poder resolver cuestiones de la barriada. Bienvenido sea que se deleguen cuestiones del Municipio hacia los vecinos, bienvenida sea la cogestión, la autogestión. El vecinalismo ha bregado por eso y creo que es profundizar la democracia. Entonces quiero corregir un poco lo que se planteó recién y defender estas posiciones de autogestión y cogestión de los vecinalistas.
- Sr. Presidente: Concejal Monti.
- **Sr. Monti:** Discúlpeme, señor Presidente. Como hay en la barra gente de distintas asociaciones de fomento de Mar del Plata, yo había propuesto trasladar el tema al final del Orden del Día pero me parece que los vamos a hacer esperar demasiado. Podemos zanjar la discusión acá, no sé si ya averiguaron si ya estaba derogada o no, el bloque radical tenía esa duda. Si ya zanjaron esa duda, podemos pasar a votar. Si no, la otra opción es que lo planteen en un proyecto de Ordenanza y discutimos ese tema en particular en las Comisiones. Pero me parece que el fondo de lo que estamos discutiendo, que es esta nueva reglamentación, estamos todos para acompañarla, por lo cual podríamos votarlo tranquilamente.
- **Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Creo que el Presidente tiene más herramientas que los concejales cuando estamos acá sentados para que lea la Ordenanza por la cual se derogó, cosa que nos quede resuelta a los concejales que tenemos esa duda.
- **Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura.
- **Sra. Secretaría:** La Ordenanza 17.700 establece: "Artículo 1º: Autorízase a las asociaciones vecinales de fomento correspondientes a la zona de avenida Juan B. Justo hacia el sur a realizar convenios con distintas empresas y/o comerciantes a fin de señalizar en forma vertical las calles de los distintos barrios a cambio de publicidad en dicha señalización. Artículo 2º: Los convenios tendrán una vigencia de cinco años a partir de su firma". La Ordenanza es del año 2006. Posteriormente tenemos la Ordenanza del año 2011, que es el Código de Publicidad, Ordenanza 20.276.
- Sr. Presidente: Concejal Monti.
- **Sr. Monti:** Está vencida la Ordenanza y además está derogada por el Código de Publicidad. El Código de Publicidad en su cuerpo deroga todas las Ordenanzas que hablaban sobre publicidad en el Partido de General Pueyrredon, por lo cual entiendo que –salvada esta cuestión- podemos proceder a votar.
- Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.
- **Sr. Abud:** Señor Presidente, más allá de cómo se vote esta Ordenanza, la preocupación que tengo, y viendo las sociedades de fomento que están acá, me gustaría preguntarles si en algún fomento fueron notificadas las sociedades de fomento de que esta Ordenanza no está en vigencia. Porque hay sociedades de fomento que están poniendo cartelería en este momento y a mí me gustaría saber si les han notificado desde Asuntos de la Comunidad que esta Ordenanza no está más en vigencia o que ha sido derogada por el Código de Publicidad.
- Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.
- Sr. Laserna: Señor Presidente, la Ordenanza original que estamos modificando por la presente se basa en la confianza del Estado Municipal en el trabajo que hacen los fomentistas. En esta oportunidad, por un proyecto que hemos debatido en las Comisiones, lo que se está haciendo —tomando como base esta confianza que tiene el Estado Municipal en el trabajo de muchos años que hacen los fomentistas- es permitirles que utilicen los fondos de los convenios para nuevas cuestiones que ellos vienen haciendo muchas veces o que vienen reclamando llevar adelante para no estar tan limitados en las funciones que muchas veces les piden los vecinos. Me parece que el concejal Abud lo plantea con la mayor buena fe, que es una cuestión que a él le preocupa y nosotros lo entendemos, pero acá tenemos en tratamiento un proyecto que amplía la confianza del Estado Municipal en los fomentistas de General Pueyrredon y que les permite utilizar los fondos en nuevas cuestiones que son de interés de los vecinos. Si el concejal Abud tiene un proyecto que entiendo de buena fe y conociendo el trabajo que ha hecho el concejal Abud como fomentista entiendo que seguramente es para beneficiar a los vecinos. Pero hoy tenemos un proyecto concreto, tenemos a las sociedades de fomento aquí esperando, lo podemos votar y cualquier otro proyecto que se quiera presentar o se quiera ver lo podemos trabajar, para eso estamos señor Presidente.
- Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo entiendo el planteo del concejal Abud y la verdad que en base a lo que decía el Presidente del bloque oficialista o el concejal preopinante respecto al esfuerzo que muchas veces hacen los fomentistas para administrar los escasos recursos que les llegan y la vasta cantidad de necesidades que tienen, -por que esa es una realidad que todos conocemos más allá de los distintos partidos políticos- a mi no me parece desatinado lo que plantea el concejal Abud. Y a mi me parece que el tema de la publicidad en la señalización vertical es algo atinado, porque la verdad que yo le preguntaría a cualquiera de los fomentistas que están acá, hay un inciso en el articulo 2º que estamos tratando que dice señalización del tránsito y nomenclatura de calles, la nomenclatura de calles si no me equivoco es la señalización vertical. Ahora díganme cualquiera de los fomentistas ¿cómo haría para hacer la señalización vertical si no le pueden poner nada de publicidad? Porque con los recursos no lo pudo hacer Pulti, yo recuerdo que una de las promesas que había dicho el Intendente Municipal cuando asumió "vamos a poner la nomenclatura en todas las calles, porque es un derecho de todos el derecho a la identidad, el derecho al domicilio, porque hay muchas ambulancias que no llegan en los barrios porque no saben dónde está el número y voy a llamar a licitación, y vamos a gastar \$4.500.000.- en hacer esto", y lo dijo hace cinco años si no me equivoco o cuatro años y medio. Entonces no hablemos de los barrios casi céntricos de la ciudad, hablemos de los más alejados, muchos de los letreros de la señalización vertical son puestos por la sociedad de fomento. Pero fueron puestos en base a que podían ponerles publicidad, no fueron puestos porque no le podían poner publicidad, porque si no le podían poner publicidad por lo mismo que dijo Woollands esos carteles nunca hubieran estado en la esquina que hoy se encuentran. La verdad que si le van a sacar la publicidad a los carteles de la señalización vertical, tiene razón el Presidente de la bancada oficialista que la Ordenanza está vencida, no es que está derogada nadie puede derogar algo que está vencido porque vencido no existe más. Habría que rever esto o lo sacamos de acá que los fomentistas lo puedan hacer porque sin publicidad no lo van a poder hacer o le incorporamos la publicidad que plantea el concejal Abud. Si nosotros mismos somos el órgano de aplicación que puede determinar que se pueda realizar la señalética vertical con publicidad, está en nuestras manos. Entonces si queremos ayudar a los fomentistas para que en cada una de esas esquinas de cada uno de los barrios haya un palito diciendo cuál es la calle cuál es la altura, démosle la posibilidad que le pongan publicidad, si no, no lo van a poder hacer. Y si no lo van a poder hacer porque no tiene publicidad sáquemelo de acá, pero no le mintamos, a mi me parece que el momento oportuno es este, obviamente si no lo quieren hacer y quieren preguntarle a alguien del Ejecutivo si eso se podría hacer, presentaremos con el concejal Abud el proyecto respectivo y de última dentro de una semana díganle a los fomentistas que hoy les vamos a decir una cosa, que no vamos a permitirles que pongan publicidad en los palos de la señalética vertical para que no los puedan poner, para que no tengan ese domicilio, para que ellos hagan lo que Pulti dijo hace cuatro años y medio que iba a hacer. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Normalmente yo respeto a todos los concejales y específicamente respeto lo que ha planteado el concejal Woollands, realmente lo respeto porque conoce lo que es un convenio, conoce lo que es trabajar con un convenio, creo que tengo alguna experiencia en eso y voy a dar ejemplo señor Presidente. El barrió Santa Isabel en el sur-sur están todas las calles señalizadas por un convenio que hizo la sociedad de fomento con una empresa a la cual el municipio no le ha retribuido nada a esa empresa, en la Ordenanza decía que le retribuíamos cinco años del impuesto a la propaganda. Pero a mi me gustaría, -acá es lindo todos los ítems que acá se le ponen- cuántas son las sociedades de fomento que por lo que le pagamos de convenio pueden poner un palo de señalización en una cuadra por mes con el dinero que le pagamos. Si no los estamos sintiendo todos los días, que no les alcanza para mantener lo que tienen y todavía les agregamos y no les damos ninguna posibilidad. Pero en la Ordenanza dice claro que la señalización tiene que estar bajo la supervización del ENOSUR con los palos, la chapita, el número como corresponde. Ahora desde el municipio -como dijo el concejal Maiorano- señor Presidente no hemos podido lograr una licitación para señalizar los barrios, hay una posibilidad de que el barrio que se preocupe y tenga algún representante del barrio que quiera hacer alguna propaganda y poder hacer la señalización del barrio no lo dejamos, esto realmente me preocupa. Y si hay que votarlo así, lo votaremos señor Presidente, pero no estoy de acuerdo con esto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Abud. Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sr. Marrero: Gracias, señor Presidente. Estaba pidiendo el expediente porque en las Comisiones que se trató yo no estoy presente, pero entiendo que es un expediente -y no estaba equivocada- que tiene más de un año en tratamiento. Es un expediente que fundamentalmente apunta a ampliar la capacidad que puedan tener las sociedades de fomento de realizar diferentes prestaciones a través de los convenios. Entiendo la discusión, el debate y la preocupación del concejal Abud, pero me parece que no podemos retener la aprobación de este expediente en función de esta cuestión que tranquilamente la podemos trabajar con mayor tranquilidad en las Comisiones y ahondar mucho más en la discusión. Creo que ha estado el tiempo suficiente en discusión en las Comisiones, e inclusive el expediente había llegado a la última sesión y se pidió la vuelta a Comisión con lo cual creo que estamos en condiciones y voy a presentar una moción en ese sentido señor Presidente para que se vote el expediente independientemente que después en las Comisiones demos el debate respecto de la preocupación del concejal Abud.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez, tiene la palabra y luego pasamos a votar el expediente.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Coincido con lo importante que resulta que la Municipalidad garantice la continuidad de los convenios con las sociedades de fomento que han hecho una tarea histórica en la ciudad de Mar del Plata, un poco lo contaba el concejal Woollands, lo reafirmó mi compañero de bloque el concejal Abud. Ahora todas estas iniciativas que pueden realizar –algunas ya las vienen realizando desde hace tiempo- todos estos convenios sobre distintos

ítems que marca la Ordenanza en su articulo 2º requieren fondos. Por eso, además de votar esta Ordenanza, lo que también me gustaría es que desde el Ejecutivo Municipal se garantice el ponerse al día con las sociedades de fomento a las cuales en algunos casos se le están adeudando varios meses de convenio. Porque si no todo esto va a ser solamente buena voluntad, una iniciativa auspiciosa, pero si no están los fondos va a quedar en eso, va a quedar en la letra de una Ordenanza. También me gustaría que le demos un impulso en donde garanticemos que los fondos que le corresponden por los convenios a las sociedades de fomento lleguen en tiempo y forma.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Hay una moción de orden para votar, había pedido la palabra el concejal Alcolea y hay una moción de orden, si es corto lo escuchamos y luego sí ya pasamos a votar el expediente.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Le recuerdo que yo había pedido la palabra antes de la solicitud de la moción de orden. Entiendo que si esa Ordenanza está ya perimida porque bien explica que son cinco años y a partir del 2006 ya pasó. Estoy de acuerdo en una de esas hasta acompañar al concejal Maiorano en una nueva propuesta al respecto para que sea tratada en Comisión como corresponde a todo expediente. Entiendo también que la Ordenanza no limita al Ejecutivo y a la municipalidad a hacer la licitación para poner los carteles y la cartelería necesaria para la señalización de las calles. De manera tal que lo que se está abriendo esta Ordenanza a mi saber y entender es la posibilidad para que aquella sociedad de fomento que por convenio llegue a un acuerdo con el Ejecutivo y con el municipio en definitiva lo pueda hacer. En este momento la municipalidad en las condiciones actuales no puede delegar esa posibilidad a una sociedad de fomento. Por supuesto que hay cuestiones que podemos seguir discutiendo in eternum y son muy pocas aquellas Ordenanzas que uno vota y que está convencido en un 100%, siempre hay que ceder algo para aceptar algo. Por lo tanto adelanto mi voto positivo a esta Ordenanza porque yo creo en el trabajo que hacen y que llevan adelante las sociedades de fomento, he trabajado en alguna en otras oportunidades. También hay problemas como en todos lados y como se dice "hay de todo en la viña del señor" pero entiendo que esto va a ser una herramienta con lo cual se puede llegar a solucionar muchos problemas puntuales que en este momento la municipalidad no está capacitada. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ahora sí entonces sometemos a la consideración del Cuerpo, había una moción de orden concejal Maiorano y usted pidió la palabra después concejal si quiere no hay inconveniente, si usted quiere y apelando a la buena voluntad alteramos lo de la moción de orden y lo escuchamos concejal si es por este tema.

Sr. Maiorano: Gracias por la buena voluntad, señor Presidente, la verdad que para hablar dependamos de la buena voluntad no es nada grato. Voy a rectificar lo que acabo de decir, no fueron cinco años de la licitación de Pulti, fue en mayo de 2008 se aprobó en este Concejo Deliberante un pliego de bases y condiciones que tenía en cuenta la instalación de nuevo señalamiento no luminoso, el reconocimiento previo de las señales existentes, la conservación del señalamiento vertical no luminoso existente, instalar concretamente 6545 señales nuevas. De las cuales muchas eran de señalización vertical, algunas eran por ejemplo en la terminal nueva, Pulti firmó un contrato por el cual destinaron \$100.000- a ponerles los carteles de la nueva terminal y todo eso que firmó Pulti. Y la verdad que debe hacer 8 o 10 meses que con el concejal Abad presentamos un proyecto de Ordenanza, nosotros reconocemos que la sociedad de fomento no solamente cobra poco, sino que lo cobran a los postres. Y la verdad que eso más allá de la gestión que sea, más allá del partido político que conduzca los destinos de la municipalidad eso hay que tratar de evitarlo, lo que hay que tratar de evitar es la discrecionalidad política que un funcionario pueda tener para con una sociedad de fomento en particular, es la discrecionalidad política del Estado en decir a esta entidad o a tales entidades o cuando a nosotros se nos ocurre les aumentamos los convenios, o cuando a nosotros se nos ocurre pagamos los convenios. Entonces nosotros presentamos un proyecto de Ordenanza que si estamos de acuerdo alteramos el Orden del Día o lo incluimos en este y hacemos la modificación pertinente, o aprovechamos que hay fomentistas acá y lo tratamos después, en que le ponemos una actualización a los montos de los convenios que sea automática no que dependan de un funcionario político como puede ser el Intendente, Secretario de Hacienda y no que dependan de variables económicas que no sean de su propia realidad. Porque la verdad que a mí me parece que quizás debería ir atado al sueldo municipal, quizás debería ir atado a los litros de gasoil que utilizan para cortar el pasto en vastos lugares de la ciudad. Y la verdad que esa actualización debería ser automática entonces ya que en este momento tenemos fomentistas, estamos hablando de un proyecto que vincula al fomentismo, saquemos la cuenta más o menos de cuánto es un convenio tipo y pongámosle una forma d actualización automática y que todos los años se actualicen los convenios al 10%, al 15%, al 20%, al 30% al que quieran, pongámoslo. Entonces señor Presidente, la verdad que yo esto lo planteo aunque yo no iba a hablar de este tema, pero muchas veces veo que el oficialismo dice "y están acá los fomentistas y vienen a hacer una serie de planteos" que si realmente quieren ayudar al sector más allá de la conveniencia política que allá en una coyuntura determinada hay un montón de herramientas para ayudarlos, más haya autorizarles a poner una garita en una esquina, o más allá de decirles que van a poder podar una rama, hay un montón de formas de ayudar al fomentismo. El tema es que la quieran llevar adelante, ¿la quieren llevar adelante?, nos van a encontrar para eso, se lo decimos al concejal Woollands, se lo decimos a los fomentistas, se lo decimos a todos, nos van a encontrar. ¿Quieren ayudar al fomentismo? Pongamos un método de actualización, hoy, ahora sobre tablas, de los convenios de la municipalidad pero hagamos cosas que ayuden, no hagamos cosas que permitan lavarse la cara. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Lamento que traigamos al recinto una discusión que no tiene nada que ver con el expediente en realidad. Fíjense ustedes que hablábamos la semana pasada de cómo se pasa de un tema al otro y la verdad es que arrancamos hablando de este expediente que entró si no recuerdo mal el 31 de marzo de 2011. Tuvo todas las discusiones que tuvo que tener en las Comisiones, los invitaron a todos los funcionarios que participaron en la confección de los

convenios con las sociedades de fomentos, charlamos, discutimos, dimos los debates que tuvimos que dar. Al año y medio venimos acá a aprobar definitivamente, vienen las sociedades de fomento acompañando el proyecto y el Bloque Radical se las ingenia para hablar del Código de Publicidad en medio del tema de los convenios, la verdad que no dejo de sorprenderme. Y no dejo de sorprenderme porque además lo que acaba de decir el concejal Maiorano es una cuestión que nosotros compartimos desde este bloque, de hecho en la Comisión de Legislación se pidió un informe con el tema de que los convenios se vayan actualizando permanentemente y estamos trabajando en eso. Lo cual no veo esa necesidad de decir se trata ahora sobre tablas o no se trata, porque la verdad que durante los últimos 30 años nunca se trató y ahora sí se está tratando en este Concejo Deliberante, en la Comisión de Legislación. Entonces digo, esa necesidad permanente que tienen de que en una cuestión que estamos tratando y que además habíamos discutido durante un año en el Concejo Deliberante en todas las Comisiones, acordamos para aprobar este proyecto de Ordenanza que modifica un status quo y que además amplía un montón de cuestiones que el municipio -como lo dijo bien el concejal Alcolea- confía en las sociedades de fomento que vienen trabajando desde tantos años y poniéndose al hombro permanentemente los problemas que tiene General Pueyrredon. Ahora la verdad que encontrar en esta discusión un caminito para hablar del Código de Publicidad, para hablar de publicidad y para decir "si no se vota ahora la actualización ustedes no están con el fomentismo". Me parece que yo la verdad voy a apelar al sentido común, es un expediente que se trató en todas las Comisiones, está para ser votado, vino a una sesión, alguien pidió la vuelta a Comisión porque no les cerraba del todo, lo discutimos en las Comisiones de nuevo, viene para ser aprobado, tenemos todos los informes que tenemos que tener, cuando piden los informes llegan los informes y están en el expediente, procedamos a votar. Y en todo caso, si alguno quiere que la señalización vertical de Mar del Plata vuelva a tener publicidad, que presente un proyecto de Ordenanza y damos la discusión. Pero es una discusión de otro tipo, ideológica, tenemos para decir todo lo que tenemos para decir nosotros, pero la verdad den la discusión donde la tienen que dar no la den en este momento tratando de hacer una cuestión política desde un lugar donde no la hay. Porque de hecho llega votado por unanimidad el proyecto al recinto. Yo le voy a pedir señor Presidente nuevamente la moción de votar el expediente como llegó y en todo caso invitar al Bloque Radical a que presente todos los proyectos de Ordenanza que tienen que ver con la publicidad para ser debatidos en las Comisiones.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Primero tengo que pedir disculpas al concejal Laserna por una discusión que tuvimos en la otra sesión, pero lamentablemente cuando se producen estas discusiones, por una le voy a pedir disculpas y por la otra lo voy a culpar al concejal Laserna y él va a afirmar o no va a afirmar si es real lo que estoy diciendo. Acá dicen que este expediente empezó el 21 de marzo y yo el 21 de marzo a la Comisión de Hacienda le pedí por favor que asistiera el Director de Asuntos de la Comunidad, el señor Marcelo Fernández. Hace un año, un año pidiendo que asistiera para discutir estos temas. Asistió hace 15 días y se comprometió antes de votar esto, a traernos algunos informes que no están si no, señor Presidente de la Comisión de Hacienda dígame si estoy equivocado. Me dieron la oportunidad de discutir con el señor Marcelo Fernández después de un año, cuando ya había pasado por todas las Comisiones. La Comisión de Hacienda es la última que discutimos. Entonces acá cuando se dicen las cosas, hay que decirlas todas, todas hay que decirlas porque realmente al señor Marcelo Fernández le discutimos muchas cosas y una de las cosas que le discutimos es lo que está planteando el señor concejal Maiorano que había diferencias garrafales en los aportes que reciben la sociedades de fomento y realmente se lo plantee con ejemplos. Tenemos una sociedad de fomento que tiene una sola manzana para mantener, que cobra \$ 4.000.- y hay sociedades de fomento que tienen 96 manzanas que cobran \$ 9.000.- esa diferencia se la plantee al señor Director de Asuntos de la Comunidad, que me parecía que no estaba bien, que había que discutirlo, que había que trasladar todos estos problemas a la discusión y que esta Ordenanza tenía que salir más prolija. Desde ya señor Presidente, que nuestro bloque adelanta el voto positivo a esta Ordenanza, pero no queramos oscurecer que la discusión no la dimos donde teníamos que darla y los señores que se tenían que presentar hace un año que veníamos pidiendo la presencia del señor Fernández, no se dio.

- Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Baragiola.
- **Sr. Baragiola:** Gracias, señor Presidente. Era para una aclaración por lo planteado por el concejal Monti, que le iba a pedir si por favor me podía decir o me parece haber entendido ¿que hace 30 años que no se actualizaban convenios? Es una sola pregunta, nada más.
- Sr. Presidente: Gracias, concejal Baragiola. Si es para responder la pregunta, concejal Monti.
- Sr. Monti: Hacia 30 años que nunca el Bloque Radical discutió cómo se actualizaban los convenios, eso estaba diciendo.
- Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Laserna, tiene la palabra.
- **Sr. Laserna:** Señor Presidente, lamento esta costumbre que se está dando que tenga que intercambiar ideas todas las sesiones con el concejal Abud, que es un amigo y repito lo que dije la sesión pasada- La sesión pasada estuvo 25 minutos por reloj diciendo cosas que estaban equivocadas, cuando terminó la sesión le expliqué porqué estaban equivocadas, me dio la razón y me dijo que iba a pedir perdón. Bueno le agradezco que haya pedido perdón o disculpas, los 25 minutos de decir cosas equivocadas fueron contra tres segundos que duraron las disculpas sin explicar porqué pedía disculpas ni nada pero bueno, le agradezco de todas maneras. Y ahora nuevamente está diciendo cosas equivocadas y por ahí la próxima vez que le toca pedir disculpas se tome un poquito más de tres segundos porque la verdad que si bien es cierto que el Director de Asuntos de la

Comunidad tardó no desde el 31 de marzo del 2011, pero sí varios meses y por un defecto en algún punto atribuible al suscripto, donde tardó para venir a dar explicaciones y a dar informaciones es en el expediente de actualización de los convenios no en este expediente. En este expediente no fue invitado el Director de Asuntos de la Comunidad a conversar con los concejales de la Comisión de Hacienda. Entonces nuevamente le voy a pedir concejal Abud, capaz que la próxima vez que le toque pedir disculpas se tome un poquito más que tres segundos porque estuvo 25 minutos reprochando. Nada Más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Laserna. Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad es que no iba a hablar, mi voto es acompañar este expediente pero me parece que hay cosas que aquí se dicen que es mejor aclararlas acá que irme de esta sesión con algo en la garganta por no haberlo dicho. No es justo cuando escucho que se dice que la gestión radical o el Bloque Radical en 30 años no discutió el tema convenios, no solo discutimos sino que nos hicimos cargo de errores, corregimos los mismos, pusimos al día en su momento, momento de peor crisis del país el tema convenios, les dimos actualizaciones a los mismos, lo discutimos con cada fomentista que tenía convenio y le dimos la posibilidad de poder elegir qué podían ellos enfrentar con su convenio durante el años que duran los mismos. La verdad que a posterior se incorporó ese 15% que hay para la posibilidad de utilizar convenios para dentro de la sede, que no lo tenían anteriormente y eso también fue discutido dentro de la gestión radical. Y disculpe que miro la barra pero la verdad que hay muchos de los fomentistas que están acá que en ese momento debatíamos en conjunto cómo utilizar esos convenios.

-Siendo las 12:50 se retiran los concejales Rodríguez y Cirese. Continúa la

Sra. Baragiola: Y la verdad que también hay que destacar el trabajo que realiza el fomentismo de Mar del Plata que muchas veces hace lo que el municipio no le hace en la barriada y en esto tiene razón Woollands. Y la verdad que con magros convenios –porque como bien dijo Abud- ya que muchas veces el monto de los mismos no le puede dar respuesta a la cantidad de manzanas que algunos barrios tienen en cantidad para poder sostener los cortes de pasto, el mantenimiento de las plazas entre otras cuestiones. Así que bueno me parece que no me podía ir de este recinto sin aclarar esta situación no es justo decir que en treinta años no se discutió la actualización de convenios que el Bloque Radical no generó aportes, no al contrario. Entre todo el Concejo Deliberante se fue trabajando en el tiempo sobre todo en estos últimos treinta años para poder lograr tener convenios acordes a los tiempos que corrían. Lamentablemente las cuestiones inflacionarias hacían que estos quedaran postergados, hoy sin ir más lejos y si empezamos a revisar convenio por convenio, si empezamos a ver el precio del combustible, si empezamos a ver el precio de insumos si empezamos a ver una cierta cantidad de cuestiones que se necesitan para sostener los mismos ya hoy están desactualizados. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, me alegra que esté la presencia del Director de Asuntos de la Comunidad porque él creo que no me va a dejar mentir, porque aparentemente soy mentiroso acá, no discutimos esto, estábamos discutiendo lo otro pero estuvimos más de dos horas discutiendo y presentándole propuestas al señor Marcelo Fernández en la Comisión de Hacienda más allá de que se trataba un expediente se agrandó la discusión y con claridad se le planteó por lo menos a quienes represento –a la bancada radical- al señor Marcelo Fernández toda la problemática de las sociedades de fomento. Y si ahora como concejales que estamos discutiendo una Ordenanza nos están diciendo que los radicales no hicimos nada, a mí me gustaría preguntarles ¿Quién compró los tractores? Los tractores que ahora están usando las sociedades de fomento ¿Quién los compró? ¿Quién le dio la posibilidad de comprar las desmalezadoras? Hoy con esta Ordenanza que estamos votando en el ítem que dice "comprar elementos, artefactos y maquinarias", me gustaría en algún momento que el señor Marcelo Fernández me diga que no, si hay una compra de más de \$300.- se la rechazan. Para que votamos una Ordenanza "comprar maquinarias" y no podemos hacer una compra de más de \$300.- Entonces qué es lo que estamos descubriendo, qué pólvora estamos descubriendo, esto es de los convenios anteriores, así que cuál es la pólvora que estamos descubriendo. ¿Cuál es la posibilidad que yo presente una boleta como sociedad de fomento que diga \$310,- y no la pueda pasar? Y pagué la primera cuota de una motosierra, ¿Cuál es el problema? Esta es la realidad estamos votando una Ordenanza que no la pueden cumplir las sociedades de fomento ¿De qué está hablando señor Presidente?

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Laserna, lo escuchamos.

Sr. Laserna: Por suerte, señor Presidente, vamos a coincidir ahora con el concejal Abud. Justamente la Ordenanza que tenemos en tratamiento agrega un ítem autorizando a "comprar elementos, artefactos y maquinarias para la ejecución de los servicios convenidos". Seguramente es un punto en el que ha habido en el pasado alguna cuestión difícultosa que lo que hizo la concejal Vargas con este proyecto de Ordenanza, es corregirlo para mejorar la relación con las sociedades de fomento y para poder generar esta situación de que puedan usar el convenio para estas compras que mencionaba el concejal Abud. Así que justamente necesitamos aprobar esta Ordenanza porque en el último ítem que se agrega y pido permiso para leer señor Presidente dice "Autorización para la compra elementos, artefactos y maquinarias para la ejecución de los servicios convenidos". Entonces justamente lo que estamos haciendo y por eso pedimos la aprobación y el acompañamiento y por eso todos los bloques lo han aprobado por unanimidad en las Comisiones, es sortear este obstáculo que mencionaba el concejal Abud. Entonces no entiendo bien qué es lo que estamos discutiendo, estamos de acuerdo concejal Abud, había un problema y lo estamos remediando con este proyecto de la concejal Vargas por favor votémoslo porque es una Ordenanza que le sirve a las sociedades de fomento.

12^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 12/7/12

Sr. Presidente: Gracias, concejal Laserna. Concejal Woollands, tiene la palabra.

Sr. Woollands: Lamentablemente se ha politizado el debate y sería importante convocar a una audiencia pública con los fomentistas, los concejales que queremos debatir este tema y aprobar este expediente. Pero quiero decir algo: en ningún momento en los convenios, cuando se han hecho las edificaciones en los barrios se tiene que poner exclusivamente publicidad; no lo dice el convenio. En mi barrio, El Martillo y en otros barrios de Mar del Plata se ha puesto cartelería y no se ha puesto publicidad; se paga del mismo convenio, todos los que estamos en el fomentismo lo sabemos. Que se ponga o no publicidad, está bien, puede ser una extra pero no dice en ningún lado que tengamos la obligación de poner publicidad, porque con el dinero del convenio de prestación de servicios se puede poner la señalización en los barrios, quería hacer esa aclaración y fundamentalmente con el debate del fomentismo no hagamos demagogia ni política barata. Ese debate lo podemos dar acá en el recinto con los fomentistas y los concejales que tengan ganas de participar realmente. Gracias.

-Siendo las 12:53 reingresan los concejales Cirese y Rodríguez. Se retira el concejal Abad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: En principio quiero ratificar nuestro voto positivo a este expediente. En segundo lugar, nosotros tratamos de darles herramientas, no que se pueda o no hacer, les vamos a dar una herramienta con esta Ordenanza y esto es lo que le quiero aclarar al concejal Woollands y no rehúyo a la propuesta que acaba de hacer, cuando quiera hacemos una jornada de trabajo, damos la discusión, nosotros estamos dispuestos a acompañar al vecinalismo y hacer una jornada de trabajo para discutir con las sociedades de fomento, lo que necesitan las mismas y lo que podemos hacer desde la concejalía para acercarles beneficios. Pero quería aclararle señor Presidente que se olvidaron de hablar con el Contador Municipal, pues el RAFAM no le permite pasar una boleta mayor de \$ 300.=, y estamos votando esto y yo lo voy a acompañar, pero pregúntenle al Contador si él autoriza una boleta de más de \$ 300.=. Señor Director de Asuntos de la Comunidad le encargo que le pregunte porque nosotros hemos tenido muchas discusiones con el Contador, estamos por sacar una propuesta para Educación, lo tuvimos que traer al Contador a discutir y el único que nos soluciona el problema es el Procurador Municipal, porque el Contador no está de acuerdo, no se aparta un punto de lo que dice el RAFAM; entonces nosotros podemos armar la Ordenanza que queramos pero si el Contador se niega, no paga. Y esto es lo que hay que decirles a las sociedades de fomento, porque está bien esta Ordenanza, pero tenemos que ver que cuando se pase por ventanilla se cumpla con la misma porque si el Contador dice "no", es "no", y él es el que autoriza los pagos o no. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, sometemos a la consideración del Cuerpo esta Ordenanza que consta de tres artículos, concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Yo voto en contra, no hago demagogia.

Sr. Presidente: ¿El voto es suyo o del bloque?

Sr. Arroyo: Es personal.

Sr. Presidente: Sometemos a consideración el proyecto con las modificaciones propuestas por los concejales Vargas, Abud y Maiorano en relación a no delegar las facultades, aprobado en general por mayoría con el voto negativo del concejal Arroyo. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Arroyo.

-Siendo las 12:55 asume la Presidencia el concejal Maraude.

ALTERACION ORDEN DEL DIA

- 15 -IMPONIENDO EL NOMBRE DE ENVAR EL KADRI A LA CALLE Nº 248 DEL BARRIO GENERAL BELGRANO (expte. 1527-V-12)

Sr. Presidente (Maraude): Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente teniendo en cuenta que hay compañeros del Movimiento Nacional y Popular y algunos que se han acercado hace más de dos horas que están acá, quería solicitar la Alteración del Orden del Día y se ponga en tratamiento el expediente 1527.

Sr. Presidente: Votamos la Alteración del Orden del Día: aprobado. Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: En realidad lo que uno ha hecho es llevar al papel un requerimiento y una promoción por parte del Movimiento Nacional Octubre dentro del Nuevo Encuentro y de otros sectores vinculados al gobierno nacional y al kirchnerismo y también destacar la suscripción de la concejal Beresiarte, presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, por lo tanto este proyecto lo hizo propio Acción Marplatense y el Frente para la Victoria. Cuando se trató este tema en Educación, se votó por una mayoría importante pero no por unanimidad y está bien señor Presidente que así sea; porque cuando uno habla de

reconocimientos a entidades o a alguna persona destacada de la ciudad, generalmente lo que uno busca es un consenso amplio si bien no la unanimidad. Pero cuando estamos hablando de figuras revolucionarias, como en este caso, Envar El Kadri, es más, nos molestaría a algunos que fuera por unanimidad; nos parece bien que haya sectores dentro del Cuerpo Deliberativo con representación institucional que manifiesten una posición en contrario. Si bien destacamos que ha habido una mayoría importante y la abstención de algún que otro concejal dentro de la Comisión específica que trató este expediente. No voy a ser ni extenso ni breve, teniendo en cuenta la magnitud de la figura de que estamos hablando que ha sido uno de los miembros fundadores de la juventud peronista conjuntamente con Jorge Ruli, con Gustavo Rearte, con Carlitos Caride que está desaparecido y que son herederos directos del pensamiento de Perón y de Evita y de John W. Cooke. Fíjense ustedes que cuando uno habla de Cacho El Kadri y habla de la guerrilla rural; no fue el primer movimiento guerrillero que hubo en la Argentina, sí los Uturuncos fueron los primeros, pero sí fue el primero que tiene características indigenistas, indo americanas, después de la experiencia de Mazzeti en el norte argentino porque esto hay que verlo en un contexto nacional. Recordemos año 1968, dictadura de Onganía por un lado, en el 69 se produce el Cordobazo y en el 67 la experiencia de Mazzeti en el norte hondamente influenciado de Ernesto Guevara, también tenemos que ver ese contexto internacional aparte de la teoría del foco, sino también lo de Vietnam, lo de Argelia y hay que ver también la mirada internacional, lo que pasó con la Revolución Cultural con Mao Tsé Tung en China, el proceso de descolonización en África y tantas cosas mas internacionales que han sucedido y han influido directamente en la juventud de Latinoamérica y en particular en la juventud argentina. No vamos a hablar en detalle de la violencia política en Argentina sino decir que según los peronistas, nació en el golpe de estado de 1955 y tampoco vamos a hablar acá, si el Ché Guevara forma parte del Movimiento Nacional y Popular o no. Era la idea de Cacho y de otros compañeros del peronismo revolucionario que el Ché Guevara forma parte del Movimiento Nacional y Popular, y hay otros compañeros que piensan en distinto sentido. En ambas posiciones el mismo Perón decía que Guevara ha sido el héroe revolucionario más importante que ha dado Latinoamérica. Por supuesto que ese movimiento de guerrilla rural fue rápidamente sofocado, eran no más de catorce y algunos no venían del peronismo, venían del trotskismo como Bengoechea, otros venían del PC como Amanda Peralta como tantos otros más. Y fue rápidamente encarcelado hasta la amnistía de 1973, siendo un preso federal porque recorrió prácticamente todos los establecimientos penitenciarios de la Argentina. Con la amnistía de 1973 aprobada por el gobierno de Cámpora y figuró en la plataforma electoral de prácticamente todos los partidos políticos. Incluido el radicalismo también con la fórmula de Balbín, a excepción de partidos vinculados a posiciones más conservadoras como la gente de Nueva Fuerza en ese momento con Chamizzo, Ondarts o la fórmula de Manrique que era la Alianza Popular Federalista; el resto tenían la amnistía que a diferencia del indulto, no solamente borra la pena, que sino también borra el delito, él como otros luchadores sociales, revolucionarios recuperó la libertad. Y ocupó un cargo en la Biblioteca Nacional y después fue perseguido por la triple A. Toda su vida ha sido una vida de lucha constante y por esas amenazas tuvo que irse primero a España donde estuvo preso porque todavía no había fallecido el Generalísimo Franco, cuatro o cinco días y obtiene el asilo en Francia donde durante ocho años va a ser sereno del teatro Dussollier que todos conocemos. Trata de sobrevivir como puede y se vincula con los argentinos exiliados en el extranjero y forma una ONG que colabora en ayuda y auxilio con los familiares de detenidos y desaparecidos en la Argentina en Francia; se va a codear con miembros de la cultura como por ejemplo Claude Lelouch, Simón Signoret y con un pianista orgullo para los argentinos como Miguel Angel Estrella, donde va a colaborar activamente en la defensa de los derechos humanos cuando pasaban las peores atrocidades en Argentina. En 1984 después de la restauración democrática y el triunfo del Dr. Alfonsín, regresa y se va a dedicar a la cultura, ha sido productor cinematográfico de las mejores obras de Pino Solanas, por ejemplo Tango El Exilio de Gardel o Sur, que también colaboró en El Viaje que es otra documental de Pino Solanas o con Miguel Pereira en la película sobre la vida del Ché Guevara. También ha contribuido activamente a la producción en materia musical y en películas como Taxi Driver o en Como Agua para Chocolate o Las Cosas del Querer o Ghost con Demi Moore; cosas inéditas de Cacho El Kadri que lo tenemos como una mítica figura del peronismo revolucionario. También era abogado y en Francia se diplomó en Relaciones Internacionales y en Seguridad Social y formó parte de la cátedra abierta del Che Guevara en Río Cuarto, lugar donde había nacido, en La Plata y Mar del Plata y un infarto lo encontró en 1998 en Tilcara, Jujuy. Recuerdo perfectamente que cuando fallece lo pasan por televisión, el velorio de Cacho El Kadri uno de los revolucionarios del peronismo y me acuerdo bien que entró al velorio un gobernador del sur del país, Néstor Kirchner y con algunos compañeros que estábamos viendo ahí decíamos "qué hace acá este gobernador en el velorio de Cacho El Kadri", esto era algo que no podía dejar pasar de lado porque fue el único gobernador que fue al velorio de este líder mítico revolucionario, que hoy es un patrimonio no solamente de un sector importante del peronismo, sino que tiene que ver con la combatividad, porque ha sido abogado de la CTE con otro De Genaro, no con éste, seguramente no estaría participando en el Frente Amplio Progresista. Por eso, con profundo orgullo y destacando la promoción de este proyecto de Ordenanza para instaurar el nombre en una calle periférica pero importante como lo es la ex 248 S, como dice la carátula del expediente, desde la avenida Juan B. Justo hacia el sudoeste en toda su traza y destacar también la coautoría del Frente para la Victoria a través de la Presidenta del bloque que la primer calle que lleve el nombre de este líder revolucionario que fue Cacho Envar El Kadri. Gracias, Presidente.

-Siendo las 13:00 se retira el concejal Palumbo. Reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Creo que Lucchesi pintó una semblanza completa de Cacho El Kadri, pero nosotros queremos recordarlo y homenajearlo como militante revolucionario. La verdad que muy pocas veces uno tiene el gusto de homenajear a un líder tan emblemático y no hay manera de que dársele el espacio para pensar en un luchador no emocione, no enorgullezca y voy a discrepar en una pequeña cosa con Lucchesi; me parece que el lugar para Cacho El Kadri es una calle de una barriada del barrio Belgrano que lo honra más que cualquier otro espacio. No quiero ser sobreabundante porque me parece que es una figura tan emblemática que no necesita explicación, pero si me parece que es justo y yo lo quiero recordar y voy a pedir

permiso para leer un pedacito de una canción que me parece que lo pinta de cuerpo entero, dice: "...lo más terrible se aprende enseguida y lo hermoso nos cuesta la vida. La última vez lo vi. irse entre humo y metralla, contento y desnudo, iba matando canallas con su camión de futuro". Ese era Cacho El Kadri iba matando canallas con su camión de futuro y me parece que lo hermoso le costó la vida. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Me he tomado el trabajo de leer al respecto para poder votar "a conciencia". Lamentablemente debo disentir con los concejales preopinantes. La persona de la que hablamos fue presa a temprana edad, estamos hablando de los 19 años, pero no había dictadura alguna en el momento que fue preso en la primera oportunidad, en 1960 cuando quien manejaba los destinos del país era el doctor Arturo Frondizi, era un gobierno constitucional y existían plenos derechos de deberes y obligaciones y derechos ciudadanos. Por otra parte, fue beneficiario en el año 1963, en oportunidad del gobierno de Illia de la amnistía que se dio en aquella oportunidad y quedó libre. Ya en el año 1968, sí bajo una dictadura militar fue el fundador de la FAP e hizo lo que el concejal Lucchesi dijo, de ir a los montes tucumanos para iniciar allí un campamento guerrillero. Yo no voy a discutir quién fue primero, no estoy de acuerdo con violencia de ningún tipo, porque en eso de quién tiró la primera piedra nos terminamos matando todos, con los violentos de la ultraderecha y los violentos de la ultraizquierda. En sus propias palabras en algunos reportajes que he leído, habló de sus fracasos en aquella intentona del año 1968, pero sí, no sé si él personalmente, pero su organización entre otros tantos se atribuyó el asesinato del sindicalista de SMATA Kloosterman, por acusarlo de personaje de la CIA. Yo vuelvo a decir, no coincido con la violencia de ninguna índole, ya lo he dicho en reiteradas oportunidades en este recinto. En aquella intentona que fue frustrada también estuvo preso hasta el año 1973 donde el gobierno de Cámpora otorgó una amnistía general y nuevamente obtuvo la libertad. Después se exilió pero en un gobierno constitucional y democrático como lo fue el de 1973 a 1976 y después de ese exilio, y acá podemos decir si alguien lo perseguía o no, quizás lo perseguían sí sus enemigos violentos de la Triple A, pero volvemos a estar en la discusión entre los violentos. Ahora, él se exilió durante un gobierno democrático y recorrió Medio Oriente hasta llegar a España; ahí el concejal preopinante Lucchesi cometió un error en su relato pues en realidad cuando llega a España, Franco iba a cumplir un año de muerto, estaban en plena transición. Incluso había sido dada hacía algo más de seis meses la declaración del Rey Juan Carlos de Borbón con respecto a la transición y a la venida de la democracia. Ese mismo año 1976 en España fue detenido por la policía española y cuatro días después expulsado de España con otro exilio hacia Francia. Para mí ya es suficiente data para no acompañar esta Ordenanza; muy por el contrario, voy a votar en contra, pues yo jamás voy a votar a favor de alguien que ejerció la violencia política o el terrorismo de alguna índole.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Qué difícil resulta hablar y juzgar desde el presente cuestiones que sucedieron hace cincuenta años. Y hablar de si estábamos o no en dictadura, si estábamos o no en democracia; qué pasaba en el mundo. La realidad de los sesenta dista mucho de la realidad de hoy en el mundo. Si nosotros no entendemos lo que pasaba en los años sesenta en Latinoamérica y en el mundo, hablaba hace rato el concejal Rosso de Pablo Menicucci en un merecido homenaje, Pablo fue uno de los pocos testigos del Mayo Francés, lo charlábamos en la Comisión. El estaba en Francia en ese momento, me acuerdo que lo invitamos a una jornada y además de hablar de lo que sabía, nos contó anécdotas de esos años en los cuales como se decía la revolución estaba a la vuelta de la esquina. Y en Latinoamérica pasaban cosas, estaba la revolución Cubana, estaban los movimientos revolucionarios en toda América, existía el imperialismo como sigue existiendo, estaba Vietnam, pasaban cosas; no se puede simplificar la historia, no se puede hablar de derecha, izquierda y que todo es igual y a ver quién tiró la primera piedra. Había una guerra fría pero había un país hegemónico como EE.UU que avanzaba en nuestro continente volteando gobiernos democráticos y poniendo dictaduras asesinas en cada uno de esos países. Estaba Allende en Chile y fue volteado por la CIA en un golpe sangriento y ahí vino Pinochet, había una democracia en Argentina, débil, que todos hemos criticado porque dentro de un movimiento popular se había metido una facción reaccionaria y asesina como la Triple A y fue quizás el antecedente directo de la dictadura más sangrienta que sufrimos los argentinos. Y en ese contexto de los sesenta y los setenta había algunos que equivocados o no, apelando quizás a acciones equivocadas o no, porque todos cometemos errores pero los niveles de desesperación que sufrió la juventud porque no veían un horizonte de salida de algunas cuestiones que se planteaban en la Argentina, porque al líder al que ellos habían seguido durante muchos años no se lo dejaba volver del exilio porque no había una salida democrática clara. Todos los que militamos en un partido político tenemos que hacer una autocrítica de algunas acciones que nuestros partidos hayan llevado, pero la verdad que algunos lo hicieron desde la buena fe, estar del lado del pueblo. Nosotros teníamos en Franja Morada una vieja canción que decía "Cuando se suma se suma y hay que saber sumar bien porque del lado del pueblo hay gente de otros partidos pero del mío también y cuando se resta se resta y hay que saber restar bien, porque del lado enemigo hay gente de otros partidos pero del mío también..." Me parece que en esta ocasión debemos reflotar eso, volver a recrear nuestra historia de militancia personal, hay algunos dirigentes de mi partido que sufrieron la dictadura y antes habían sufrido el "Lopezrreguismo", algunos murieron en las cárceles y en algunos casos la imputación que le hacían era haber sido abogados defensores de Tosco, como en el caso de Mario Amaya o en el caso de Karacachoff la imputación que se le hacía era haber defendido un boleto estudiantil; lo que no podemos permitir es que se condene a un pibe porque a los 19 años hacía política. La verdad que es un mérito que se le escapó al concejal Lucchesi, que a los 19 años estaba haciendo política: ojala nuestros hijos a esa edad estén haciendo política, o antes. Yo tuve la suerte de ser en la facultad de Humanidades uno de los que organizaron las cátedras del Che Guevara. Porque la verdad que más allá de los debates que se van dando en esta Argentina en la cual tenemos tantas contradicciones, una historia tan complicada que hemos tenido; me parece que ahora a lo largo de todos estos años de democracia esos debates se van aclarando porque nunca hemos tenido la posibilidad de tener veintisiete años de democracia en los cuales debatamos, debatamos y debatamos con la tranquilidad de saber que esos debates no van a ser clausurados por una dictadura. Podemos

dar debates académicos, debates políticos, discutir todo, sabiendo que lo hacemos con la tranquilidad de que nadie nos va a liquidar el debate con una bayoneta o con un arma. Por eso y porque pude debatir con algunos de ellos, con Envar El Kadri que venía del peronismo, con Luis Matini que venía del ERP, ellos hacían autocrítica en algunas cuestiones, ellos creían que la revolución estaba a la vuelta de la esquina pero también creían firmemente que ante el imperialismo y las dictaduras que el imperialismo hacía llegar a América latina tenían muy claro dónde tenían que estar que era enfrente. Y como algunos de nosotros si hubiéramos estado en esa circunstancia histórica, seguramente porque coincidimos en esto de que del lado del pueblo hay gente de otros partidos y del mío también, hubiéramos estado acompañando algunas iniciativas que ellos llevaron adelante. Y por último quiero decir que me parece fantástico además el lugar que él se dio asimismo a la vuelta del exilio, que fue el de la construcción de una ONG y una vinculación con los sectores sociales más postergados de la Argentina, habiendo ya dejado de lado algunas acciones de los setenta o de los sesenta inclusive, él se dio cuenta que en los 90', la lucha pasaba por otro lado, pasaba por la resistencia. Pasaba por una resistencia pacífica, una resistencia cultural, al neoliberalismo que se había instalado desde el gobierno nacional. Y se fue a trabajar a un lugar recóndito, a un lugar alejado de las grandes urbes y murió casi en el anonimato. Por eso coincido -para terminar-, me parece muy bueno y estaría bueno que se haga conocer también a los vecinos de esas barriadas, porque hoy me contaba Vilma que cuando se le puso un nombre a una calle del barrio José Fernández, se buscó para ponerle a una calle del barrio José Hernández, el nombre de Ernesto Che Guevara, y está bueno. Seguramente que Ernesto Che Guevara, uno de los personajes históricos más reconocidos mundialmente de la Argentina, debería tener una calla en el centro de la ciudad, pero no está mal que se reconozca a esos militantes, a esas personas comprometidas con el pueblo, que se los reconozca también en una calle alejada, metida en una barriada. Por eso vamos a acompañar desde el Bloque Radical, la designación de esta calle, con el nombre de Envar El Kadri a una calle del barrio Belgrano.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad lo que recién manifestaba el profesor Rodríguez, me congratula, en realidad revé una postura de abstención en la Comisión de Educación por un voto favorable y eso es bueno que quienes promovieron la iniciativa lo sepan, y también ha habido una omisión involuntaria porque fue Juan Domingo Fernández, si bien hablé del Movimiento Nacional Octubre dentro del Nuevo Encuentro y de sectores vinculados al gobierno nacional y al kirchnerismo, ha sido el ex delegado de la ciudad de Batán, el concejal mandato cumplido Juan Domingo Fernández, quien hace ya bastante tiempo está detrás de la posibilidad de materializar, cosa que creo que se va a hacer por mayoría y está bien que así lo sea y me parece muy lógico y muy loable, que el concejal que mantuvo su voto mayoritario lo fundamente y diga por qué lo fundamenta, cosa que nos parece bien, es más, nos parecía que no estaría muy bueno que esto se votara por unanimidad, porque hay algunos compañeros que tenemos alguna posición de la vida política y hay otros que tienen otro tipo de visión. Con respecto a la violencia política, cosa que no queremos debatir acá por lo menos en este expediente que estamos tratando de referencia, Gandhi que también lo han mencionado acá en otras oportunidades, decía que la mayor violencia es la pobreza, y todos los muchachos que se han sumado en ese contexto nacional, como bien decían acá porque estaba Onganía, por lo menos cuando fue el momento de Taco Ralo y de ese contexto internacional que acá también lo hemos planteado y lo ha reproducido también el concejal preopinante, han hecho que un sector importante de la juventud argentina, se alzara en armas para defender los gobiernos constitucionales. Obviamente que ha habido autocríticas, Montoneros la hizo en algún aspecto cuando se llamó a la clandestinidad en el año 1975 ante un gobierno que era constitucional aunque había sectores vinculados después con los sectores del golpismo en el año 76'. Pero me congratulo, que este Honorable Cuerpo Deliberativo, le ponga el nombre de Cacho El Kadri a una calle de un barrio importante de la ciudad, de un barrio importante como decía la concejal Presidente del Bloque del FpV, que seguramente él estaría orgulloso de que esté en un barrio periférico pero emblemático, y donde es una barriada humilde y popular, una causa por la que él siempre luchó. Desde ya, muchas gracias a quienes van a votar favorablemente este expediente señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 16 -

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A ADOPTAR LOS INDICADORES
URBANÍSTICOS DE OCUPACIÓN Y NORMAS DE TEJIDO EN
EL INMUEBLE DESTINADO A "HOTEL, SALÓN DE ESTAR Y
COMEDOR", UBICADO EN EL PASEO JESÚS DE GALÍNDEZ
(expte. 1911-D-11)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Nosotros vamos a pedir la vuelta a Comisión del expediente, porque es un expediente que en la Comisión de Obras –si mal no recuerdo- se aprobó en septiembre de 2011, y en la Comisión de Legislación, creo que fue en octubre de 2011, el entonces Presidente de esa Comisión, el concejal Rosso, pidió el informe a Obras Privadas, como se hace habitualmente con expedientes que hablan de construcciones en el Partido de General Pueyrredon y de determinadas cuestiones, y ese informe nunca llegó. Y el otro día se aprobó en la Comisión de Legislación, sin el informe correspondiente

que habíamos solicitado, entonces yo creo que debe ser un error involuntario, que sin el informe se haya aprobado el expediente, por lo tanto es que vamos a pedir la vuelta a Comisión para que el Secretario de Obras Privadas acerque el informe respectivo, y si quieren con preferencia para la próxima sesión, no hay ningún tipo de problema, pero que una vez que tengamos el informe entre todos los concejales que habíamos requerido.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Preferiría que se decida la cuestión previamente dicha por el concejal Maiorano antes de hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Nosotros vamos a pedir que se vote hoy en la sesión.

Sr. Presidente: En consideración el pedido efectuado por el concejal Maiorano con respecto a la vuelta a Comisión del expediente. Sírvanse marcar sus votos: rechazada la vuelta a Comisión. Concejal Alcolea tiene la palabra.

-Siendo las 13:25 re ingresan los concejales Abad y Palumbo.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En principio adelanto mi voto positivo a esta Ordenanza, debido a que cualquiera o quien quiera venir a invertir o a poner dinero en el Partido de General Pueyrredon, va a ser aceptado al menos por este concejal, no en cualquier cosa, pero sí en algo legal y como es esto. Pero quiero resaltar, la injusticia que comete el gobierno de la provincia de Buenos Aires, con el subsidio que le da a la Asociación Mutual de Empleados del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, porque esta obra se hace con un subsidio de \$700.000.- hecho por el gobierno de la provincia de Buenos Aires. La Asociación Mutual deja bien explícito en el expediente, que toda la obra va a ser exclusivamente para sus socios, cuestión que me parece muy bien, pero si es exclusivamente para sus socios, ¿no lo debiera hacer con el dinero de sus socios?, pregunta número 1. Segundo, esto es parte de la mala administración, al menos desde mi punto de vista que hace el gobierno de la provincia de Buenos Aires, y de cuál es la impronta que pone en su política el gobierno provincial, porque fijémonos: los empleados del Ministerio de Obras Públicas, sin dudas tiene el sueldo asegurado, tienen el aguinaldo asegurado, aunque ahora quizás desdoblado, pero tienen, tienen las vacaciones aseguradas, el derecho a huelga, en este momento probablemente lo estén, tienen derecho a hacer huelga, no están en negro por supuesto, tienen la jubilación asegurada, porque trabajan para el Estado, las licencias por la que fuere aseguradas, los seguros de todo tipo, en caso de muerte o de lo que fuere, la obra social va a estar paga para todos sus empleados todos los meses, y además, tienen un lugar privilegiado en el mundo, ahí con ese hotel en Cabo Corrientes. Un lugar que no tiene ningún privado, que no va a tener nadie que no pertenezca a la mutual, y de esa gente, utilizamos los dineros públicos para hacerle un hotel más confortable, y en el expediente figura la Ministra Álvarez Rodríguez, muy sonriente, otorgando el subsidio, cuando acá en el despacho del Intendente Pulti, comprometió los fondos para terminar el Plan Dignidad que hace más de 10 años que se inició y que no tiene las 500 casas para quienes menos tienen. Entonces hay \$700.000.- para hacer un hotel, para gente que es privilegiada dentro de la sociedad argentina y no hay plata para terminar, y en este momento están detenidas las obras, de algo que hace 10 años que se inició. Entonces, si me preguntan cómo voy a votar esta Ordenanza, la voy a votar positivo, ¿por qué? Porque si viene el FMI y saca plata de cualquier otro lado y la pone en el Partido de General Pueyrredon, yo no puedo decirle que no, no me puedo negar. Por supuesto teniendo en cuenta las indicaciones que hace la gente de Ordenamiento Territorial, Obras Privadas y Planeamiento Urbano, para que tengan en cuenta todas las indicaciones que les hacen. Ahora bien, quiero dejar en claro esto, que me resulta revulsivo directamente, ¿cómo es posible que a gente que se le niega una casa digna después de tantos años, que es prácticamente una cuestión de Estado Municipal, iniciada en su oportunidad por el Intendente Aprile, seguida por el Intendente Katz y sostenida actualmente -creo yo al menos- por el Intendente Pulti, los dineros públicos de la misma persona que se comprometió acá como dije hace instantes, se lo den para un hotel? Realmente estas cuestiones a mí me indignan, por eso las quería dejar en claro. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que, y esto lo quiero dejar en claro, nosotros y yo en particular, he aprobado muchísimos expedientes que han venido del Ejecutivo y desde los distintos Ejecutivos que han habido con excepciones o con distintas cuestiones que hacen a la construcción. Y la verdad que nosotros no estamos en contra de la Asociación Mutual de Empleados del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, el que pareciera estarlo es el Secretario que nunca contestó el informe que le hicimos, porque la verdad que muchas veces los Secretarios se tomen las cosas a la ligera como que cuando hoy precisamente el Presidente del bloque oficialista decía que acá los informes llegaban a la brevedad cada vez que se requerían, este nunca llegó y pasaron casi 10 meses del pedido de este informe. Ahora, y voy a aprovechar esto para decirlo, no tiene tanto que ver con el expediente, pero yo recuerdo que hace una semana aprobamos un expediente del concejal Arroyo que hacía 6 meses le estábamos diciendo que tenía que llegar el informe porque sin los informes hay expedientes que no se podían aprobar, y este expediente que estamos hablando de una modificación de un edificio que está en Cabo Corrientes, porque aunque el Secretario no conteste, pero una necesidad imperiosa del oficialismo, lo vamos a aprobar sin los informes. La verdad que, si se aprueban cosas sin los informes, hagámoslo para todos, si se aprueban cosas con los informes, hagámoslo para todos, porque la verdad que esto responde a los caprichos que tiene, no el oficialismo de los concejales, sino el Ejecutivo que ante la necesidad se lleva todo puesto o ante la

necesidad dice que consensúa señor Presidente. La verdad que me parece una falta de respeto que pidamos informes para que nunca los contesten, y las cosas sigan aprobándose sin saber qué es lo que opinan muchos funcionarios de carrera.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Nosotros vamos a velar para que todos los expedientes se aprueben con informes. El informe al que hace referencia el concejal Maiorano, como está contestado en un informe anterior lo que se le pregunta en la Comisión de Legislación, por el Director de Ordenamiento Territorial y por el Secretario de Planeamiento Urbano, es por eso que nosotros pedimos que se vote, sino no lo hubiéramos pedido que se votara, pero la verdad que lo que se había preguntado en la Comisión de Legislación y por lo que está parado hace más de un año el expediente ahí, está contestado en un informe anterior y por eso nosotros entendemos que hay que votarlo.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sr. Beresiarte: Para adelantar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

- **Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Entonces menos mal que han cambiado el presidente de la Comisión, porque la verdad que si el Presidente anterior de la Comisión hacía pedidos de informe para pedir informes que ya estaban 4 fojas antes de su pedido de informes, la verdad que, o le faltaban los lentes o no sabía lo que estaba pidiendo o no sabía qué estaba preguntando. Yo creo que el activo Presidente de la Comisión que era el concejal Rosso, hizo un pedido de informes aprobado por toda la Comisión para evacuar alguna duda. Que ahora digan "que no, que ya estaba respondido, que esto que el otro, que con anterioridad estaba", y también, si un informe del Ejecutivo viene como informe del mismo, no es ninguna novedad, acá no presentan un expediente en el Concejo Deliberante para hacer un edificio enfrente en la plaza, se presenta en el Ejecutivo y obviamente que vienen informes del Ejecutivo, informes técnicos, y más allá de que vengan, que con cada expediente que habla de un edificio, el Concejo vuelve a preguntar lo que quiere preguntar. Eso es lo que con atino hizo el anterior Presidente de la Comisión, por lo cual lo banco y me parece que, no como el concejal Monti que dijo que pidió algo sobreabundante que ya estaba en el expediente, razón por la cual, no entendemos las razones de porqué lo quieren aprobar sin el informe que se requiere, lo votaremos en contra y el oficialismo tendrá sus motivos públicos o no, visibles o no, pero los tendrán.
- **Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos de la UCR, del FpV y de los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui.

- 17 PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 10° DE LA ORDENANZA N° 4049,
REFERENTE A LA PROHIBICIÓN DE GIRAR A LA IZQUIERDA
PARA SALIR DE UNA CALLE O AVENIDA DE DOBLE SENTIDO
DE CIRCULACIÓN
(expte. 1096-FV-12)

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

- **Sr. Maraude:** Tal cual lo hemos conversado en la Comisión de Transporte y en la Comisión de Labor Deliberativa con los responsables del área de Tránsito del Municipio, vamos a plantear algunas modificaciones a esta Ordenanza. En particular queremos agregarle dos artículos, si me permite voy a leer cómo quedarían redactados: agregarle el artículo 4º que dice: "Queda exceptuada de las prohibiciones dispuestas en la presente, la avenida Luro en el tramo comprendido entre las calles San Juan y Teodoro Bronzini"; y el artículo 5º: "La presente tendrá vigencia a partir de los 30 días se su promulgación, debiendo el D.E. en dicho plazo dar la debida difusión a la modificación establecida".
- Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.
- **Sr. Abud:** Sí, señor Presidente. Sinceramente me alegra que después de tanto tiempo se esté aprobando una Ordenanza como esta, esperemos que ahora podamos lograr que los micros del Transporte Público de Pasajeros, no vayan a doblar a la izquierda en las avenidas. Realmente es una Ordenanza en la cual no tuve suerte como concejal después de haber propuesto tres o cuatro veces las modificaciones de los recorridos de transportes que doblan a la izquierda en las avenidas, que ahora estemos aprobando esto y que se ponga en práctica y que el primer ejemplo que demos de transporte y Tránsito, para que se implemente esta Ordenanza en las compañías de transporte que doblan a la izquierda.
- Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

- **Sr. Maiorano:** La verdad que este proyecto de Ordenanza se trabajó bastante en la Comisión de Transporte, se trabajó bastante en la Comisión de Labor Deliberativa y en ambos lugares se mantuvieron reuniones con la gente de Ingeniería de Tránsito para ver la conveniencia y determinados lugares que nos generaban dudas con respecto a la aplicación que se podía llegar a dar, como era el caso de Juan B. Justo, como era le caso de algunos sectores de la avenida Luro. Razón por la cual se le incluye el tema del sector comprendido entre determinadas calles que quede excluido por lo menos momentáneamente de la aplicación de esta Ordenanza. Pero para hacer referencia a lo que planteaba el concejal Abud, tengo entendido que la gente del Departamento de Transporte, más específicamente del área de Transporte Público, en breves días va a estar mandando las modificaciones de los recorridos, o sea que, eso lo vamos a tener que aprobar pero ya están trabajando, se hizo todo lo posible para que se llegara al día de hoy con estas modificaciones, pero para no entorpecer esto, es razón por la cual que lo vamos a tratar cuando llegue pero para que no solamente los autos de uso particular y los del transporte público como un taxi o un remise tengan que cumplirlo, sino también el transporte público que muchas veces genera inconvenientes en el desarrollo del tránsito. La verdad que me parece que este es un paso adelante, esperemos que el Ejecutivo en esos 30 días de aplicación a partir de su promulgación haga una campaña de difusión, porque si no va a generar más trastornos que soluciones, pero vemos con buenos ojos la aprobación de este proyecto.
- **Sr. Presidente:** En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo este proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos con las modificaciones propuestas. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL SEÑOR DANIEL CASSIA A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD "VENTA DE AUTOMOTORES", EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE ITALIA N° 2314 (expte. 1497-D-12)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO A LA SEÑORA PIERINA LUCHESSI A APLICAR UN ESTÍMULO RESPECTO DEL FACTOR DE OCUPACIÓN TOTAL (FOT), AL EDIFICIO MULTIFAMILIAR A IMPLANTAR EN LA CALLE GUIDO N° 1031 (expte. 1499-D-12)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SEÑOR GUSTAVO ANGIONI A AFECTAR CON
EL USO "COMPRA - VENTA DE MUEBLES Y ARTÍCULOS
DEL HOGAR" EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12
DE OCTUBRE N° 8306
(expte. 1512-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DE
LA OFERTA PRESENTADA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL
INMUEBLE DECLARADO DE INTERÉS PATRIMONIAL "TERMINAL SUR
DEL FERROCARRIL SUD", UNIDAD FISCAL "CENTRO CULTURAL
ESTACIÓN TERMINAL SUR"
(expte. 1520-D-12)

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, hoy es un día importante para este Concejo Deliberante, para nuestra ciudad justamente, porque tenemos en tratamiento entre otras cosas, este proyecto que es muy importante para los marplatenses, la verdad que haciendo un poquito de historia seguramente hace menos de 5 años, hace 4 años y medio, no muchos hubieran imaginado tener en General Pueyrredon la primera Estación Ferroautomotora del país, no muchos seguramente señor Presidente hubieran imaginado poder haber solucionado en solo 4 años y medio el problema habitacional de las 41 familias que se ubicaban en el predio de la actual Ferroautomotora; seguramente no se imaginaba tampoco señor Presidente que se pudiera estar llevando un trabajo conjunto con el Estado Nacional para mejorar la infraestructura ferroviaria de esta Estación Ferroautomotora, todo esto obviamente en un marco en el que tenemos también en General Pueyrredon algunas situaciones que deben ser resaltadas en un día tan importante para los marplatenses. Nosotros seguramente no muchos como decíamos, se hubieran imaginado tener hoy un nuevo Predio de Disposición Final de Residuos, no muchos hubieran imaginado señor Presidente que pudiéramos estar hablando de la separación en origen de los residuos en General Pueyrredon, que pudiéramos tener el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias a punto de comenzar sus actividades, todo el sistema de salud municipal absolutamente puesto en valor en solo 4 años y medio y entre otras cosas también, el Presupuesto Participativo que era un deseo de muchos marplatenses, de cientos de marplatenses, ya puesto plenamente en funcionamiento. En ese contexto señor Presidente y la verdad que un contexto enmarcado por un trabajo absolutamente en conjunto con el Estado Nacional, con el Estado Provincial, con una mirada estratégica del Estado Nacional puesta sobre General Pueyrredon para poder avanzar en todas estas cosas que dijimos, en ese contexto es que tenemos en tratamiento hoy, este proyecto que como sabemos y como se ve en estas fotografías ampliadas del proyecto que obra en el expediente que tenemos en tratamiento, significa para General Pueyrredon la puesta en valor, una inversión de más de \$100.000.000.-, exactamente \$106.000.000.

-A continuación los concejales del Bloque de Acción Marplatense exponen unas gigantografías y continúa el

Sr. Laserna: Y me gustaría explicar el proyecto con la posibilidad de ver esta foto del edificio histórico del arquitecto Schutlz Dormal, un edificio del año 1890, que como vemos aquí señor Presidente, se produce en este proyecto que tenemos hoy en tratamiento, la absoluta revalorización del edificio histórico y como si esto fuera poco señor Presidente, cumpliendo absolutamente la Ley Saggese, cumpliendo el deseo de los vecinos planteado en 3 Audiencias Públicas que se llevaron adelante durante todo el proceso para que hoy pudiéramos estar adjudicando este proyecto. Esta manzana comprendida por las calles Alberti, Rawson, Sarmiento y Las Heras, va a ser destinada absolutamente en un 100% a actividades culturales, porque como vemos y como surge del expediente se produce no solamente la recuperación de este edificio histórico para pleno uso y goce de todos los vecinos y de todos los turistas, sino también se produce mediante la posibilidad de contar con 6 cines en esta manzana, la disposición absoluta de esta manzana que mencionábamos a actividades plenamente culturales para los marplatenses y para los turistas que nos visitan. Este proyecto de Ordenanza que tenemos en tratamiento, contempla por supuesto también como lo han reclamado en las Audiencias Públicas, la reducción de metros cuadrados comerciales, disponiéndose a cuestiones artísticas, culturales. Vemos también recogiendo el reclamo de los vecinos de la zona, cómo se ha logrado en el proyecto que tenemos en tratamiento, la reducción de la altura en la calle Rawson, generando una situación de armonía absoluta con el entorno residencial que tenemos en este barrio. Otra de las cuestiones ampliamente esperadas por los marplatenses tiene que ver y lo vemos también en las fotos, con la apertura de la calle Rawson que permite la circulación, algo que evidentemente potencia las posibilidades comerciales, la circulación de los vehículos. Algunas cuestiones que quizás son sobreabundantes pero es importante destacar, nosotros hemos hecho consultas de, qué significa desde el punto de vista de las posibilidades laborales para los marplatenses, tener en obra esta obra de más de \$106.000.000.- y la verdad que tiene un impacto desde el punto de vista de los trabajadores muy importante. Es una obra que tendrá en los momentos de mayor actividad, de mayor impulso, 700 trabajadores todos los días allí, mano de obra principalmente local como todos sabemos, y en los momentos que quizás esté la obra con menos impulso, 200 trabajadores, pero con un promedio mensual de trabajadores de 400 personas, 400 familias marplatenses que se verán por supuesto con la posibilidad de tener una fuente laboral nueva en General Pueyrredon. Todas estas cuestiones que hemos discutido largamente, que evidentemente como decíamos se marcan en un contexto y en una época de nuestra ciudad, que si bien tiene dificultades, que es una ciudad de más de 700.000 habitantes que tiene que atravesar permanentemente sus problemas y dar solución a los vecinos en muchísimas cuestiones, enmarcan la verdad que en un momento en el que se han podido llevar adelante muchísimas cuestiones esperadas a veces durante décadas y en este caso tiene que ver por supuesto con una actitud de gestión del Ejecutivo Municipal, una perseverancia absoluta en la posibilidad de cumplimentar con los objetivos propuestos, eso está claro, pero también señor Presidente hay que decirlo, que esto ha sido posible por un lado por la gestión evidenciada desde el Ejecutivo Municipal, pero por otro lado también por el acompañamiento y el esfuerzo de muchos trabajadores, de muchos gremios, que han no solamente acompañado y puesto el esfuerzo, sino que han sido pacientes para que esto pueda llevase adelante. También hay que decirlo señor Presidente, esto se logra evidentemente como decíamos por la mirada estratégica del Estado Nacional que ha permitido llevar y que podamos tener la primer Forreautomotora de nuestro país ya hoy una realidad en General Pueyrredon y por una mirada de empresarios locales que han apostado a la ciudad, es sin dudas, imposible imaginar que podamos llevar adelante en General Pueyrredon una obra de estas características sin un esfuerzo compartido entre el Estado Nacional, el Estado Provincial y el Estado Municipal y en un trabajo conjunto de los trabajadores y en una situación que es importante destacarla. La verdad que la paciencia de los vecinos en estos años para que esto pudiera empezar a ser una realidad es un punto importante para destacarlo, no solamente la paciencia sino también los aportes que han hecho para que se puedan como decíamos tomar esas observaciones, esas sugerencias de reducir los metros de locales comerciales, de reducir la altura de la construcción sobre la calle Garay, generando una armonía con el entorno de esta nueva obra para los marplatenses. Y también se ha podido llevar adelante y esto me parece que es importante y creo que vamos a coincidir todos señor Presidente, que esto ha podido finalmente concretarse hoy en este proyecto que tenemos para adjudicar esta obra por la absoluta transparencia con la que se ha llevado adelante este proceso. Nosotros como dijimos desde el primer día nos sometíamos a cualquier tipo de pedido de informes de situación aclaratoria y nos sometimos a la situación de una actividad judicial que como dijimos desde el primer momento y finalmente fue así, la justicia iba a ratificar lo que decíamos desde el primer día que esto ha sido un proceso absolutamente transparente, lo ha ratificado la Cámara Contencioso Administrativa local. Quizás, echando por tierra el reclamo de un puñado de personas que intentaban obstaculizar -porqué no decirlo- el desarrollo de este proyecto que es para todos los marplatenses, no solamente para los vecinos de la zona, para el sector comercial, para la puesta en valor y un trabajo en conjunto del sector de la terminal con la calle Guemes. La verdad que por todos estos motivos es que se ha podido concretar este proyecto que tenemos en tratamiento que en muy poco tiempo será una obra que estará en construcción, con un plazo de 36 meses, seguramente con inauguraciones parciales que irán posibilitando que los marplatenses y los turistas vayan disfrutando ya de este nuevo centro cultural para Mar del Plata. Así que por todos estos motivos señor Presidente y porque la verdad que ha sido un expediente que ha sido trabajado con absoluta responsabilidad tanto en el momento de la confección de los pliegos como al momento de tratarse este nuevo expediente que tiene que ver con la adjudicación del proyecto. Me parece que es evidente, lo han destacado todos los concejales, todos los bloques legislativos al momento de tratarse este expediente en las Comisiones, han sido recogidas cada una de las observaciones hechas por los vecinos en las audiencias públicas y evidentemente es algo que termina fortaleciendo junto con todas estas cuestiones que mencionábamos que la verdad son un logro de todos. Nosotros vamos a destacar como bloque oficialista las gestiones del Ejecutivo, pero la verdad que es un logro de todos los marplatenses, vamos a poder tener esta obra de más de \$106.000.000.- destinada fundamentalmente a actividades culturales con un soporte comercial que va a poner en valor y significar un nueva propuesta más que brinda Mar del Plata junto como sabemos con el Centro Cultural Italiano, que hemos visto hace poco el avance que viene teniendo junto con otras obras que me parece que están a la vista y que han potenciado fuertemente a la ciudad. Así que señor Presidente, por todos estos motivos es que nosotros desde este bloque de Acción Marplatense vamos a pedir al Cuerpo enfáticamente que acompañe y que vote favorablemente este expediente que tenemos en tratamiento.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Laserna. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad estoy totalmente sorprendido, yo creo que la exposición del concejal Laserna se merece la tapa de los matutinos del día de mañana -voy a trabajar para eso porque creo que ha sido algo fuera de lo común- porque yo creo que es el expediente que menos se habló de la terminal y que más circo hizo. Me parece que es inversamente proporcional el tema de la presentación que hizo el concejal, miembro informante del bloque oficialista. Evidentemente se le acabaron las piedras y las cadenas del otro día para salir en los medios y ahora tiene que recurrir a otras estrategias en su posicionamiento político para poder rescatar algún aviso. Ahora la verdad que el bloque oficialista y algunos concejales, no todos, no sé si las cosas las hacen a propósito o les salen naturalmente. En el expediente anterior o en anteriores hablábamos de los pedidos de informes, después se cansan de decir que la oposición desvía los temas, el concejal Laserna habló del Presupuesto Participativo, de los Centros de Salud, del Predio de Disposición Final de Residuos. Está bien, seguramente haciendo en un esquema de la revolución de gestión de Pulti para los marplatenses que están todos festejando, yo veo la gente en las calles enfervorizada con esta gestión y quizás enmarcar las fotos que puso acá en ese marco de alegría popular. Pero la verdad que no se entiende más que para eso lo del concejal Laserna, ¿y porqué no se entiende más que para eso? Porque hay algo que es cierto, este expediente, el tema de la terminal, se ha discutido muchísimo en este Concejo Deliberante, gracias a Dios, se ha discutido muchísimo. Y han habido posturas a favor, posturas en contra, han habido vecinos a favor, han habido vecinos en contra, hay vecinos que siguen a favor, hay vecinos que siguen en contra. Pero hoy el expediente, quizás menos relevante, porque hoy lo que tenemos que hacer, es aprobar un trámite administrativo, no es que tenemos que mostrar los planos, los dibujos, las fotos. Pero se ve que a veces la necesidad y el ansia de tener un cierto protagonismo o de congratularse en algún sentido con algunos actores de la ciudad, nos lleva a todos a ese fervor popular por la gestión del Intendente Municipal. Y la verdad que lo del concejal Laserna, se resume a o por lo menos la parte pertinente de lo que dijo, empezó hablando de la buena visión del gobierno nacional. Como siempre el concejal habla de la parte que le corresponde, pero me parece que la buena visión comienza muchísimo antes, empieza con la transferencia de ese predio al Estado Municipal. Porque la verdad que las personas que gestionaron esa transferencia, fueron los que evitaron que algún día eso pueda ser un galpón abandonado a nombre de la ONABE, por ejemplo. Sin embargo esas personas me parece que hay que hacerles un reconocimiento porque vieron una ciudad a futuro o por lo menos en ese lugar en particular y dijeron "Acá el día de mañana, si algún día sucede"... porque quizás en los últimos años era fácil saber que la terminal se iba a ir, pero hace 20 años atrás no era tan fácil ver que la terminal se iba a ir en algún momento. Y hubo personas que lo vieron y la verdad que en el discurso y en el relato de Laserna todas esas personas no existen porque viven en su planeta, como decimos en el planeta Pulti. Y la verdad señor Presidente que yo casi todas las cosas vinculadas a la terminal no las he votado -y voy a ser coherente en ese sentido- y ahora viene a tratarse a este Concejo Deliberante una autorización al Ejecutivo, una autorización para que le demos la posibilidad de adjudicar una oferta única. Por ejemplo cuando nosotros autorizamos una oferta única creo en una playa y no recuerdo haberlo visto al concejal Laserna con las fotos de las playas, simplemente si se autoriza o no se autoriza una oferta única, un trámite administrativo es o sea que hoy en día estamos tratando ese expediente. Respecto a ese trámite administrativo señor Presidente yo voy a pedir permiso para abstenerme, no lo voy a votar, pero no lo voy a votar porque cuando se trató el pliego en este Concejo Deliberante, el pliego vino en un solo artículo, había muchos concejales que ahora no están. El pliego vino en un solo artículo el que decía "Autorícese al Ejecutivo Municipal a licitar conforme al pliego que se anexa al presente" y eso significaba que los 24 concejales que estaban acá sentados --entre los cual me incluyo- éramos testigos de lo que el Ejecutivo estaba haciendo y no podíamos modificarle una coma a ese pliego. Si queríamos poner un peso más de canon, no podíamos, si queríamos poner una cochera menos, no podíamos, simplemente es por eso que no voté la autorización para ese pliego. Y tampoco lo voy a votar señor Presidente porque yo tengo un proyecto de Comunicación durmiendo en la Comisión de Legislación si mal no recuerdo, de que el destino -y voy a ver si lo tengo acá, que lo tengo que tener- que establece la ley dice lo siguiente en el proyecto de ley señor Presidente, articulo 2º "La transferencia del inmueble establecido en el artículo anterior se realiza a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón para ser destinado al uso público como bien cultural de interés patrimonial". Nosotros veíamos no era solamente de esta propuesta, que las distintas propuestas que había no garantizaban el uso público de todos los habitantes del Partido de General Pueyrredon, garantizan el uso público de los que pueden llegar a acceder a eso. O sea que no es que los 6 cines que dice Laserna van a ser públicos, no van a llegar por los 6 cines, los locales comerciales van a vender cosas pagas, la cochera va a ser paga y muchas de las cosas que van a ir no van a ser de uso público. De uso público la plaza de acá enfrente, de uso público es la Plaza del Milenio, de uso público era la banquina de los pescadores. El uso público -para mi concepción por lo menos- es algo que uno hace sin ningún tipo de restricción, ni arquitectónica, ni económica, ni religiosa, ni política, ni de ningún tipo y esto no es de uso público como establece la ley, pero ninguno de los 3 proyectos que había establecía una utilización pública en su máxima expresión. Ahora, como se hablaba del beneficio cultural para todos los marplatenses y nosotros -o por lo menos yo en particular y no me acuerdo quienes lo firmaron, pero estaríamos todos de acuerdo- veíamos que a este lugar -a la zona de Guemes- vemos muy difícil a una persona del barrio "La Herradura" en la zona de Guemes, vemos muy difícil a alguien del barrio "Belgrano" pueden acceder obviamente pero hay muchos sectores de nuestra ciudad que no van a acceder a los cines del concejal Laserna, ni a las fotos de las cafeterías del concejal Laserna. Entonces nosotros planteamos un mecanismo para que el beneficio de ese edificio en el territorio del Partido de General Pueyrredon no quedara ahí, no que sea únicamente para los que puedan llegar, que el Estado sea el garante de esa distribución, que el Estado sea el garante que lo cultural iba a ser para todos, que el Estado sea el contrapeso necesario entre los capitales privados y las necesidades de la gente. Nosotros propusimos en algo muy simple y muy básico, que el canon que pagara cualquiera fuera el concesionario, porque todavía no está determinado quien va a ser el concesionario de esa nueva Unidad Turística Fiscal porque hoy se va a estar aprobando y estamos aprobando la licitación y nosotros lo planteamos antes de que se supiera quien era el concesionario para evitar cualquier tipo de animosidad de algunos, planteamos que ese canon vaya a las bibliotecas de los barrios de la ciudad, planteamos que ese canon vaya a bibliotecas escolares, esa era una forma de garantizar de que lo que ingresara al Estado Municipal por este edificio que tiene que tener un fin cultural, vaya para todos los barrios, vaya para todos los habitantes del Partido de General Pueyrredon. Gracias a Díos, por el ánimo progresista de muchos de los concejales de Acción Marplatense -a mí me da risa cuando se incluyen dentro del proyecto nacional y popular- durmió en la Comisiones ese expediente. Y seguramente el Presidente de bloque va a decir "y cuántas veces nos pidieron que lo tratemos, nunca nos dijeron que lo tratemos", si pero lo tenían dormido en las Comisiones. Cuando hay muchos intereses económicos detrás de unos expedientes como el que aprobamos recién si se levantan apurados hay que aprobarlo sin informes, ahora hablamos de llevar esos \$54.000.- que serán mensuales según el canon o las cuentas que pueden dar los tantos millones de pesos por tantos meses, por tantos años, esos \$54.000.- dénselos a las bibliotecas mínimamente. Todos esos son argumentos señor Presidente, primero como lo dije recientemente en primer lugar mucha de las cosas que he planteado fueron en contra de distintos proyectos de la estación terminal. Segundo no me gustó ser un concejal de esta ciudad y en uno de los patrimonios culturales -como dijo Laserna- más importantes de ciudad, no participar del pliego, nadie sabe quien hizo el pliego. Vino firmado por gente, por empleados municipales y nadie sabe quien hizo el pliego, pero tanto Laserna, ni yo, ni nadie pudo ponerle una coma a este pliego. Y la verdad que es una lástima porque con cualquier Ejecutivo veinticuatro piensan más que uno, veinticuatro piensan más que dos es una cuestión matemática. En tercer lugar no lo voy a votar porque lo hicieron dormir en la Comisión de Legislación creo que está el expediente que entrega el canon a las bibliotecas y la verdad señor Presidente esos son los motivos porque me voy a abstener y quiero corregir algo que dijo el concejal Laserna, esto no fue hecho con la gente, no nos confundamos, porque esa es una mentira que no la tenemos que dejar establecida en las grabaciones para que dentro 100 años cuando las lean, alguien diga que si eso se terminó de hacer "esto se hizo entre todos", que quede en las grabaciones que los que vengan dentro de 100 años sepan que esto no se hizo entre todos, que a mucha gente no se le dio bola en lo que pensaba, que a muchos sectores no se los incluyó en su propuesta, que a mucha gente no se les hizo lugar al reclamo que hacían. Entonces señor Presidente esto no se hizo entre todos esto se hizo entre algunos, entre algunos que covunturalmente para los que lean dentro de 100 años sepan eran los que manejaban el poder en ese momento, ellos lo hicieron pero no es una cosa de todos, no es una cosa del pueblo, es una cosa de algunos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Maiorano. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Realmente la verdad que no voy a referirme al expediente, me voy a referir al show que se hicieron con las 4 exposiciones acá, y me da lástima hoy que un amigo que esté en la banca, que un señor concejal nos llamó la atención: nos trató a los radicales de mediáticos, nos trató a los radicales que veníamos a hacer show al Concejo Deliberante. Después me pidió disculpas el concejal Palacios y me dijo: "No te vas a enojar conmigo", "No, cómo me voy a enojar concejal, no me enojo", pero yo traje una torta al Concejo Deliberante, me alegra que el concejal Laserna empiece a hacer exposiciones, así nos va a dar libertad a que no somos mediáticos, que venimos a hacer exposiciones acá de la realidad, de la necesidad de los barrios, pero lo que me deja tranquilo es que yo traje una torta con un foquito, que hacía un año no se ponían las luces en los barrios. Y era defender a los vecinos, yo me pregunto, ¿a quién estamos defendiendo con estos cuadros? No sé, me gustaría saberlo. Y me gustaría que le trasladen esto al concejal Palacios, que no solamente los radicales somos mediáticos y traemos cosas, sino Acción Marplatense también trae cosas, y yo no sé señor Presidente si usted les había dado permiso para traer esto a su bloque, porque creo que cuando se trae algo acá, el concejal Artime en su lugar, yo le tuve que pedir permiso, a mí me gustaría que usted me diga si el bloque suyo le pidió permiso para la exposición esta, para que lo supiéramos todos señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. La verdad que nosotros en ocasión de votar el llamado a licitación de este expediente, nosotros acompañamos ese llamado a licitación, acompañamos la autorización al Intendente a licitar, pero lo hicimos incluyendo dentro del articulado del pliego porque como bien decía Maiorano, era una votación que era casi por sí o

por no, nosotros incluimos que se respetara la ley 25.166 que establece que el uso de ese predio era de interés patrimonial y cultural. Lo hicimos aspirando a que se respete la ley por supuesto, y la verdad que de la lectura del expediente yo voy a pedir autorización para leer señor Presidente, de un dato muy simple que es cómo está distribuido el uso de los metros cuadrados del predio, uno puede leer: "El centro cultural edificio histórico, hay asignados unos 2.627 mts2., de las cocheras en dos niveles hay 10.992 mts2., del área comercial en los tres niveles hay 16.089 mts2., del área ... servicio, circulación y de área comercial hay 7.262 mts2. y de cine y servicios de cine hay 3.000 mts2.", una cuenta a vuelo de pájaro asigna casi unos 30.000 mts2. de los 39.000 mts2. que hay asignados a uso comercial. Entonces claramente lo que nosotros vemos, comprobamos si obra en el expediente, no estamos inventando nada, es que la verdad ese articulado que habíamos pedido que se incluya para respetar el uso que la ley asignaba al espacio del que estamos hablando, claramente no se respeta y uno lo puede ver claramente también en las imágenes, en las gigantografías que se mostraron acá, si uno mira el espacio asignado al uso comercial lucrativo y el espacio asignado a las áreas culturales, la verdad que salta a la vista. Así que nosotros no vamos a acompañar este proyecto, vamos a votar negativamente, lo hacemos además a conciencia y a sabiendas de que se está incumpliendo con la ley y vamos a pedir además al resto de los bloques, vamos a instarlos a que relean el expediente en detenimiento y la verdad que no acompañemos una propuesta que está claramente conculcando el derecho de todos a ser uso de ese espacio que debiera ser público.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, nosotros en su momento acompañamos el proyecto porque consideramos que era buen proyecto para resolver el problema de una terminal y de todo un barrio de Mar del Plata, ahora nos preocupan desde el punto de vista cultural en su momento lo planteamos en la Comisión respectiva, en la Comisión de Educación, creo haberlo planteado aquí también en algún momento, el tema por ejemplo de los andenes, de los macizos de hierro trabado, hierro que si mal no recuerdo debe ser de 8 pulgadas, que es histórico porque forma parte de los andenes originales y habíamos pedido en su momento que si había algún tipo de utilización dentro del proyecto general para evitar la pérdida de ese elemento que es un elemento histórico. En el proyecto actual prácticamente se decide rotularlo y guardarlo, eso significa que a largo plazo se va a perder, estoy seguro, porque con el tiempo amontonado en algún depósito nadie sabe qué es o con los años lo empiezan a utilizar para cualquier cosa o lo roban directamente para utilizar el hierro, y eso corre un riesgo. Nosotros hubiéramos pedido que en el proyecto se incluyera su utilización en el mismo lugar con algún motivo ornamental o eventualmente su ubicación directa en otra plaza en algún lugar público de Mar del Plata para hacer algún tipo de arreglo que permitiera su presencia permanente, su individualización y que no quedara en riesgo de robo o desaparición. Ya tenemos en la historia de Mar del Plata, todos hemos visto las distintas ramblas y demás plazas, lámparas, bancos de plaza, elementos de hierro artístico, que lamentablemente han desaparecido por acción o por omisión pero han desaparecido, y esto es una pérdida irreparable para el patrimonio cultural. Por otra parte, también deja alguna sensación preocupante la altura de ese paredón, que es del orden de los 27 mts. frente a las torres que alcanzan alrededor de 21 mts. Y por último, en la foja 2.461 en el informe oficial del proyecto de inversión, que firma el contador Oscar Gonzáles, en el punto 2 dice "Alcancen el examen" y textualmente dice: "Mi tarea profesional se limitó a verificar que los cálculos aritméticos de la información detallada en el apartado 1, sean matemáticamente correctos", es decir, que hizo una revisión tipo maestro de que no se hubieran equivocado en las cuentas. "Mi tarea, no incluyó la revisión de la razonabilidad, integridad o pertinencia de los conceptos informados mencionados en el apartado 1 de este informe especial. En consecuencia, no emito una opinión o manifestación sobre la razonabilidad, integridad o pertinencia a tales conceptos". Todo esto sinceramente me plantea algunas dudas, no las suficientes como para rechazar el proyecto. Por lo tanto voy a pedir salvo mejor opinión de los integrantes de mi bloque, autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. El miembro informante del Bloque de Acción Marplatense, el concejal Laserna, habló de gestión municipal real para el traslado de la Ferroautomotora que otros gobiernos no pudieron. Les llevó todo el tiempo que duró la gestión y no pudieron, y acá hubo una gestión municipal del Intendente Pulti real que en poco tiempo tuvimos una nueva Ferroautomotora inaugurada en la ciudad de Mar del Plata. Habló de una inversión de más de \$106.000.000.- para la vieja terminal; habló de la construcción de un centro cultural y comercial, con todo el casco histórico 100% destinado a las actividades culturales; habló de un canon de más de \$20.000.000.- que va a percibir la Municipalidad; habló de 700 puestos de trabajo y algunas otras cosas más que no alcancé a registrar en forma escrita. Y llamo a una reflexión: Maiorano no habla de nada de esto, habla de Laserna, se dedicó los 20 minutos a hablar de Laserna y de la exposición fotográfica. Cuando pide la palabra el concejal Abud digo "bueno, ahora alguien va a hablar del pliego", no, habla del permiso que le tiene que dar el Presidente del Concejo para exponer dos fotos en el recinto, y hasta ahora del Bloque Radical no escucho nada sobre el pliego. Pero, y acá quiero hacer una aclaración porque siempre nosotros somos criticados por el uso de la mayoría y que no tratamos los temas, que cajoneamos los temas, pero en la última parte de la alocución del concejal Maiorano, habla del expediente 1341 que es un proyecto de su autoría, que es un proyecto de Comunicación que dice: "Viendo con agrado que el D.E. afecte el canon a percibir por la explotación del edificio de la antigua Estación Terminal Sur, exclusivamente al funcionamiento de distintas bibliotecas municipales y barriales", un proyecto de Comunicación que le pide al Ejecutivo si se podría hacer esto. "No fue cajoneado, fue tratado en el mismo momento en que se estaba tratando el pliego. Pido permiso para leer: "La asistencia del concejal Monti, Abad, Rosso, Palacios, Vargas, Beresiarte, Alcolea, Laserna, Rodríguez", por unanimidad fue archivado, con los votos de concejales de su bloque, de otros concejales, acá está la planilla, es un instrumento público, está el acta si la quieren leer, fue tratado en la última reunión de la Comisión de Legislación. Digo, porque si no se dicen muchas cosas, se sostienen cuestiones en el recinto, no se habla del tema de fondo, porque yo entiendo la exposición de la concejal Beresiarte cuando dice que va a votar negativo y hace una fundamentación que es entendible,

puedo ponerme a discutir con ella si yo la veo de esa manera o no y no estoy a favor de lo que ella dice pero puedo discutir una cuestión. Con el concejal Arroyo, que también hace una exposición y que ha sido coherente a lo largo de los últimos 2 años, hemos discutido este tema mucho en la Comisión de Educación y sigue siendo coherente y uno puede interpretar por donde pasa la desconfianza que tiene el concejal Arroyo, que es una desconfianza genuina de qué va a pasar con el edificio y uno puede discutir sobre esas cuestiones. Ahora, dedicar 40 minutos de exposición para hablar de las fotos que presenta Laserna, para criticar a Laserna y para decir que nosotros cajoneamos un expediente cuando fue archivado incluso por los concejales de su bloque, digo, llamemos un poquito a la reflexión, demos las discusiones que hay que dar y yo le pido que pasemos a las cosas, discutamos de las cosas, para eso estamos en este recinto. Yo voy a hacer esta intervención nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, yo voy a adelantar mi voto positivo como lo hiciera en la Comisión de Obras, entendiendo que han habido cambios en este proyecto presentado, pero quiero dejar en claro otras cuestiones. La historia no empieza con Gustavo Pulti y el traslado de la vieja terminal a la nueva Ferroautomotora, hay una historia que precedió a la gestión Pulti, una historia que ya arranca en varias gestiones anteriores, pero que en el año 99' empieza a plasmarse con la ley de Saggese, un legislador de la UCR, un legislador nacional, la ley es la 25.166 y la Ordenanza que apoya, que adhiere a la misma, la 13.127, votada en esa época, que tenía que ver con una serie de requisitos para este predio, que pasaba a lo que era en ese momento la provincia y posterior posibilidad de convertirlo en predio municipal, la verdad es que en gestiones anteriores como el caso de la gestión Katz, se inicia todo lo que es hoy el proyecto de la nueva Ferroautomotora y la verdad que está muy bien que de gestión a gestión se pueda plasmar los diferentes proyectos y propuestas para que una ciudad pueda crecer. Digo, entre la vieja terminal y el traslado a la nueva Ferroautomotora, pasaron cosas, muchas cosas desde el año 2009 a la fecha. La verdad que pasaron familias reclamando por la forma que se dio el traslado a la nueva Ferroautomotora, familias que reclamaban incumplimientos por parte de la provincia y por mismas reuniones y compromisos mantenidos o planteados por funcionarios municipales, familias que a la fecha hoy siguen llevando adelante cuestiones judiciales contra la provincia para que se los reconozcan, familias que aún hoy siguen exigiendo que se les dé respuesta con compromisos asumidos para tener sus puestos de trabajo en la nueva Ferroautomotora. Pero también pasaron cosas sobre la propuesta de obra, y es verdad, es verdad la inversión de los \$106.000.000.-, es verdad el canon en 35 años con opción a 10 más de alrededor de \$20.000.000.-, es verdad. Pero también hay una realidad y lo que dice el concejal Maiorano también es una realidad, este pliego no fue hecho con la gente, el proyecto de obra fue corregido por la gente a través de Jornadas de Trabajo en donde la gente exigía que el casco histórico tuviera un 100% volcado a la cultura, que se bajaran los niveles del edificio sobre la calle Garay, y así el nuevo proyecto lo plantea, bajó todo un piso comercial, que hubiera la posibilidad de tener plazas a cielo abierto y hay una adentro y la que es la plaza cívica por fuera del edificio entre lo que es el casco histórico y el mismo edificio. La apertura de la calle Rawson y esto es un viejo planteo del mismo Plan Estratégico, en donde plantea un centro comercial a cielo abierto, que unifique lo que va a ser este centro cultural y comercial con lo que es Plaza del Agua, transformando calle Rawson entre Sarmiento y Güemes en lo que sería Calle 8 de La Plata si alguno tiene posibilidad de conocerla, que supongo que sí, en donde le da la posibilidad de un impulso muy fuerte comercial a todo ese tramo de la calle Rawson, en la posibilidad que por supuesto tiene que haber un acompañamiento permanente del Municipio, en la posibilidad de concretar esta propuesta del Plan Estratégico. Tiene que haber una inversión muy fuerte en Plaza del Agua para poder cerrar esta propuesta, pero por otro lado también, la verdad que en algún momento, entre esta historia que pasó de la vieja terminal a la nueva Ferroautomotora y de toda esta propuesta de este centro cultural, la realidad está en que no se puede seguir teniendo el agujero negro que hoy tenemos en ese sector de Mar del Plata, alguna vez hablábamos de la conurbanización de alrededor de lo que era la vieja terminal, muchas veces vinieron vecinos a reclamar acá por el abandono del edificio, vimos cómo la gestión tuvo que salir de urgencia a cercar, pero también dimos debates aquí con proyectos presentados una, dos, tres veces, pidiendo que por favor saquen el depósito de vehículos que habían generado en la vieja terminal, digo, si quieren les mostramos las fotos, están los proyectos. El reclamo de vecinos permanentes en las ratas, en la utilización del lugar, de los baños, en la forma de abandono que estaba y los vecinos que usaban igual el predio, en la radicación definitiva de las diferentes casillas que vendían pasaje, bueno, una serie de cuestiones que pasaron y que pretendemos que no pasen más. Y la verdad que entendemos, que en este proyecto que ha llegado al Concejo Deliberante en donde se han gestado cambios, seguir manteniendo un voto, que yo me abstuve anteriormente, me parece que no concuerda con lo que yo opino, y la verdad que opino que, ese sector de Mar del Plata no puede seguir varado en la ausencia de políticas como estas que hablo. Me parece a mí que si hay posibilidades de dar un cambio, si hay posibilidades realmente de darle una nueva impronta a todo el sector, si tenemos posibilidades realmente de cumplir con la ley en donde el casco histórico no solo se proteja sino que sea de uso público, entiendo que vamos por mejor camino del que se venía. Y también la verdad, a mí hay algo que sí me parece que tenemos que trabajar en este Concejo Deliberante, porque de acá a 3 años según dijera recién la bancada oficialista que van a tener inauguraciones parciales, este proyecto vería la luz, pero la verdad es que del 2009 a la fecha, hay vecinos que han sufrido un golpe fuertísimo a sus bolsillos, por justamente la situación que se atravesó en la vieja terminal. Vecinos que se les prometió aquí atender su situación personal uno a uno, fueron vecinos que se manifestaron aquí, que planteaban su situación de deudas de tasas, su situación de comercios cerrados y la verdad que se los atendió esa noche y nunca más se les dio una respuesta. Y con esos vecinos seguimos teniendo deudas, y la verdad que yo fui una de los concejales que acompañé como parte de la bancada, como lo hicieron todas las bancadas de este Concejo, pero hoy se sigue en deuda y yo me siento parte de ella porque no podemos dar una respuesta concreta. Y la verdad que lo que quisimos tener en ese momento era una buena voluntad de poder acompañar para poder dar una respuesta al vecino, que es parte de esa conurbanización que se vive por el abandono de la vieja terminal, por la situación comercial que atravesaron, por aquellos inquilinos que se fueron cerrando las persianas y no pagando sus deudas de tasas, si hoy se tuvieran que volver a alquilar tienen serios problemas para poder reabrir sus locales. Y esto quedó en la nada, y la verdad que yo me siento en deuda con esos vecinos. Y como yo, todos los que los atendimos, que no les dimos respuesta. Por lo tanto, yo voy a adelante mi voto

positivo, entiendo que han habido cambios, cambios que son positivos a este proyecto, cambios que plasman más lo que el vecino pide y la verdad me parece a mí que si realmente se va a cumplir con la posibilidad de comenzar una obra de aquí a 120 días como mucho, según lo que dijere en su momento el mismo Secretario de Obras, estaríamos empezando a cambiar una historia, una historia que no empieza con la gestión Pulti, una historia que empieza mucho más allá y que tiene que ver el trabajo de varias gestiones y que está muy bien que de gestión a gestión, se lleven adelante políticas de Estado, porque esta es una de ellas, y se logre algún día poder concretar, lo que muchos soñaron. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Primero vamos a dejar en claro lo de Abad, es cierto lo que dice Monti, la verdad que yo tengo dos expedientes en mi banca que se trataron el día martes en la Comisión de Legislación, en uno Abad está ausente y en el otro está presente, la verdad que yo no sé si este expediente lo habrá modificado hoy el concejal Monti oportunamente, quizás lo modificó, la verdad no sé, porque en el libro de registros no figura ni la firma, además dice "Ausentes: Abad y Beresiarte", o sea que capaz que para que le cierre el discursito ese de jardín de infantes, capaz que lo modificó, entonces resuelto lo de Abad vamos a continuar con el resto de la intervención. La verdad que a nosotros nos hubiera encantado discutir lo de la Ferroautomotora, lo de la terminal y un montón de cosas que pasan en la ciudad, lo que pasa es que a ustedes los mandan a hacer planteos y no los mandan a discutir y ese es el problema que tenemos. A nosotros nos hubiera encantado hacer un montón de modificaciones al pliego, pero acá tengo: "Proyecto enviado por el Intendente Municipal: Autorícese al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la puesta en valor, mantenimiento, conservación, uso, explotación, de la unidad fiscal Centro Cultural Estación Terminal Sur, en el marco de la ley tal, Ordenanza tal, y en un todo acuerdo...", ¿dónde está la discusión del pliego? Lo mandaron en un anexo el pliego, no pudimos discutir el pliego, no pudimos hacerle incorporaciones al pliego, en un momento el Intendente Pulti cuando firma el Decreto, en los considerandos del mismo dice que "En mérito de una mayor transparencia en la gestión, favoreciendo ese modo en esta instancia a la participación y control ciudadano sobre la temática objeto de las presentes actuaciones, se entiende oportuna y conveniente propiciar previo a impulsar su tratamiento legislativo, su publicación en el sitio oficial de la Municipalidad de General Pueyrredon", esta fue la garantía de la participación ciudadana, de la publicidad; y si no le hicieron nada al pliego los concejales de Acción Marplatense, como no le hicimos nada al pliego el resto de los concejales de este Concejo, porque no podíamos, porque Pulti en vez de mandar un pliego abierto, fijémonos una cosa, ya que hablan tanto de las gestiones anteriores y de la poca transparencia, fijémonos en las gestiones anteriores cómo enviaban los pliegos al Concejo Deliberante, los mandaban y se discutían acá los pliegos, ustedes han tomado la metodología de enviarlos por Decreto a los pliegos, entonces nunca se discuten. Entonces al no discutirse, a ustedes les viene bárbaro, porque la verdad que para discutir un pliego yo no sé quiénes podrían llevarlo adelante, nunca se le puede incorporar nada, por eso no discutimos lo de la terminal y por eso nos parece payasesco lo que hizo el concejal Laserna, por eso hablamos de eso y no discutimos el tema de la terminal porque ustedes no lo permitieron como no se les permitió a los vecinos y a un montón de sectores, incorporar cosas en el pliego de bases y condiciones para que haya una terminal de todos, después se llenan la boca hablando de todos. Y la verdad que, más allá de la interna del radicalismo, volvemos otra vez a que Monti decía "lo de Laserna responde a una gestión de la realidad", y si van a hablar de la realidad cuéntenla cómo es o cómo fue, no mientan más muchachos. La verdad que me comprometo a hacerlo, voy a hacer mi banderita de Obras Públicas en el Partido de General Pueyrredon para colgarla acá atrás, la voy a hacer porque me tienen cansado hablando de la realidad desde su relato y desde su parcialidad. Acá tenemos por ejemplo, que está la foto, del ex Presidente Néstor Kirchner y del Intendente Katz, voy a pedir permiso para leer señor Presidente: "Junio 28 del año 2006: El llamado a licitación de la Ferroautomotora es realidad. El Intendente y el Presidente de la Nación firmaron el llamado a licitación para la construcción de la Estación Ferroautomotora en Mar del Plata, en el marco de un acto que tuvo lugar este martes en el salón sur de la Casa Rosada, el Presidente Néstor Kichner y el Intendente Municipal Daniel Katz, firmaron el llamado a licitación para la construcción de la Estación Ferroautomotora de la ciudad de Mar del Plata. En la ocasión estuvieron presentes el Ministro de Planificación Federal, De Vido, el Secretario de Transporte, Jaime, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Solá. Del acto también participaron el Secretario de Gobierno Oscar Pagni, el titular de Planeamiento Jorge Gonzáles, el Presidente de OSSE, representantes de la bolsa de comercio, representantes de la UCIP, representantes del Centro de Constructores, además de varios concejales del FpV y del Frente". Ahora, ¿y Pulti dónde estaba?, ¿estaba con los concejales? A veces cuando dicen: "A nosotros nos gustaría que la oposición en vez de criticarnos nos acompañen en las políticas de Estado", ¿esto no es una política de Estado? Este llamado a licitación entre el Presidente en ese momento Néstor Kirchner y el Intendente en ese momento Daniel Katz, permitió que se hiciera la Ferroautomotora en el lugar en que está y permitió que la terminal de colectivos, como la conocíamos todos, pudiera pasar al Municipio porque ya no tenía razón de ser y a partir de ahí hacer una nueva obra. Entonces, la realidad contémosla como es, porque la verdad que ustedes cuentan las partes que le convienen, ¿y dónde estaba Pulti? Entonces señor Presidente, cómo no quiere que uno se distraiga con las cosas absurdas que hace Laserna, si todo lo que hablan es mentira, dicen: "Abad vino y lo votó", no lo votó, "esto lo hicimos nosotros", el llamado a licitación es mucho más anterior, y vamos a buscar las licitaciones del Predio de Disposición Final, vamos a buscar las licitaciones del Emisario Submarino, vamos a buscar un montón de licitaciones que ustedes dicen que las vienen trabajando y haciendo y que se vienen rompiendo la cabeza para poder llevarlas adelante, toda una sarta de mentiras, porque no pueden discutir un pliego, por eso es una mentira, porque gracias a Dios hay funcionarios de carrera municipales que lo hacen, porque hasta ni los funcionarios políticos que han puesto y algunos los conocemos porque son radicales, pueden hacer un pliego, sino fijémonos lo que pasó un ratito antes, Castorina no pudo mandar un informe, imagínense si tienen que hacer un pliego, la verdad no sé, andaría paseando con la moto, con el auto, no puede hacer nada Castorina. Entonces señor Presidente, que a uno le digan que no quiere discutir, la verdad que es bastante grotesco, porque los que no discuten son ustedes porque mandan todo cerrado muchachos, tienen 13 concejales y no se animan a discutir, a mí me encantaría que el próximo pliego que manden a este Concejo venga abierto para que se discuta, pídanselo al Ejecutivo, háganlo como gimnasia, hagan un ejercicio de mentalidad a ver si pueden mantener una discusión con determinados temas, abran los pliegos y discutámoslos acá para que la gente pueda incorporar cosas, para que los representantes de la gente que ustedes dicen defender —cuando se hacen los progresistas y los populares, que para mí no lo son y seguramente para ustedes sí lo son y nosotros no- puedan venir y participar de esas cosas que dicen en los considerandos de los Decretos, que son participativos y todo eso, pero cuando hay que discutir no lo permiten, no lo permiten porque tienen 13 concejales, porque si algún día no los tienen van a empezar a permitir y van a decir "los concejales de la oposición no nos ayudan, no nos acompañan", un circo para que se culpe a la oposición. Ahora si quieren discutir discutamos muchachos, no hay ningún problema, abran la discusión, discutir en vano es al pedo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, le voy a pedir que utilice la terminología correspondiente. Gracias. Concejal Maiorano, continúa con el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Ahora, señor Presidente, el concejal Monti me dice "eso no fue encajonado en ningún momento", tuvo dos tratamientos señor Presidente, esto fue presentado el 17 de marzo de 2010, el 9 de agosto de 2010 se trató por primera vez y quedó en Comisión, el 10 de julio, el martes, fue tratado por segunda vez y se archivó, no fue encajonado, obviamente, lo sacaron del cajón para archivarlo, eso está claro. Porque la verdad que si hubiera sido más inteligente el concejal del oficialismo que salió a decir todas las mentiras de que Abad estaba presente, que lo había archivado y todo eso, hubiera dicho que en el artículo 4º de la Ordenanza 20.676 que es la que según se aprueba también, "Los montos que efectivamente ingresen en concepto de pago de canon por el uso y explotación de la unidad fiscal, Centro Cultural Estación Terminal Sur, se verán afectados a los fines culturales no pudiendo financiarse a erogaciones relacionadas con gastos de personal", ahora, no sé qué será para el bloque del oficialismo -esto lo podemos modificar ahora si quieren porque es un proyecto de Ordenanza- los fines culturales, los recitales que hacía Scioli en el verano eran culturales, así terminamos, las lucecitas que puso Pulti eran por una cuestión cultural, que era la Navidad, y así la gastó, la que no es de él. Entonces señor Presidente, la verdad que dicen que no discuten, tuvieron un expediente para que más o menos \$54.000.- que eso se va a usar para la biblioteca, un proyecto de Comunicación en el transcurso de un año y medio lo trataron dos veces y una fue para archivarlo, la otra fue para ponerlo en conocimiento. No discuten eso, ¿van a discutir un pliego? Pero por favor, eso sí, háganlo, pero no digan que la culpa es de la oposición que no quiere discutir. ¿Queremos discutir? Hagan los pliegos y discutamos lo que quieran, traigan a los funcionarios y discutimos, tráiganlo a Baltar, cansados estamos de denunciar a Baltar de las irregularidades que hace, nos los traen, los guardan, ¿por qué? Porque no pueden discutir nada. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente. A lo que iba a decir en principio quiero agregar algunas cosas más en función de lo que había escuchado y me encantaría que el concejal Maiorano se quedara para así pudiera escuchar las consideraciones y tener los debates del caso. En primer lugar voy a hacer algunas consideraciones políticas y después voy a hacer algunas consideraciones formales del expediente en sí. En primer lugar la verdad no entiendo cuál es el enojo de algunos concejales del radicalismo porque el concejal Laserna haya expuesto los renders del proyecto, no sé qué tiene de grave, qué tiene de circo, acá se manifestó que trajo las cadenas y era una situación lógica donde se expusiera en virtud de la situación que se había vivido, los elementos con los que se había agredido el Palacio Municipal. Y la verdad que nosotros no coincidimos con lo que dijo el concejal Maiorano de que acá hay que aprobar este expediente, aprobarlo como un expediente administrativo más, porque considerando la inversión que ya bien explicitaron los concejales Laserna y Monti, de más de \$100.000.000.-, con un canon que llega casi a los \$20.000.000.-, no es para tratarlo como un expediente administrativo más y está bien que se le dé el debate y el tiempo que merece una obra de esta envergadura que va a cambiar radicalmente el contexto de un barrio de nuestra ciudad. Por otro lado, evidentemente algunas partes de la alocución del concejal Laserna evidentemente no se han escuchado, el concejal Laserna habló de la Ley Saggese, claramente explicito lo que se había hecho con esa ley. Después por otro lado voy a ir a un terreno que la verdad no me gusta pero que el concejal Maiorano permanentemente nos lleva a ese lugar. Si el concejal Maiorano tenía tanto interés en el tratamiento del expediente que manifestó y que fue archivado en la última Comisión, ¿por qué no le pidió a los dos Presidentes de la Comisión de Legislación que lo tratara en alguna de las oportunidades de la reunión de la Comisión? Nos limitamos a presentar un expediente que quede ahí flotando a la deriva y después cuando el expediente se archiva, nos desgarramos las vestiduras de que cómo lo tenían cajoneado y demás. Por otro lado, si el concejal Maiorano tiene tantas objeciones en cuando al expediente, sería interesante que tuviera una coherencia en sus votos y en vez de abstenerse lo votara negativo, si realmente tiene tantas críticas en cuanto al proyecto que está en tratamiento, ¿por qué no lo vota negativo? ¿Por qué no toma una posición de compromiso político y dice "no estoy de acuerdo" y lo vota negativo? Y está perfecto, dio sus argumentaciones, obviamente no coincidimos, pero tiene por lo menos un criterio de lógica y de coherencia de cómo se ha comportado respecto a este tema. Por otro lado, no es cierto que a los vecinos no se los haya escuchado en cuanto a esta situación, hubo tres Audiencias Públicas a las que los vecinos pudieron concurrir, expresar sus opiniones y como bien dijo la concejal Baragiola, pudieron expresarse y han sido tomadas en cuenta al momento de la concreción y la ejecución del proyecto que hoy estamos votando. Por otro lado, todas estas críticas que el concejal Maiorano vehementemente tal cual como nos tiene acostumbrados expone en esta sesión, ¿por qué no las planteó durante este mes, mes y pico que tuvo tratamiento este proyecto desde que ingresó? Pasó por 4 Comisiones, sin embargo -y debo remarcarlo- salvo la concejal Baragiola en la Comisión de Obras que marcó una posición clara, la argumentó y la fundamentó tal cual lo hizo hoy en la sesión, el resto del Bloque Radical, se limitó a abstenerse, sin dar ningún tipo de debate, el más mínimo debate. Entonces ahora llegamos a la sesión y nos rasgamos las vestiduras y decimos que tenemos que hacer modificaciones, ¿por qué no se tomaron el tema en serio cuando correspondía y hacían las modificaciones en la sesión? Por otro lado, evidentemente hay un desconocimiento del concejal Maiorano en cuanto al expediente y yo le voy a pedir permiso para leer señor Presidente, para explicarles cuáles son los fines culturales que contiene el proyecto que estamos votando,

particularmente lo que voy a leer es el informe que presenta la Comisión Asesora que está formada por funcionarios políticos y por funcionarios de carrera del municipio, que consta en el expediente y hacen un análisis detallado de los distintos aspectos del proyecto, y en cuanto a los aspectos culturales dice así; a fojas 2714 del expediente, en el informe de la Comisión Asesora dice: "Aspectos culturales: Se da cuenta del programa cultural para el Centro Cultural Estación Terminal Sur, se dice que la propuesta se ajusta al destino del bien otorgado por los artículos 2º de la ley nacional Nº 25.166 y de la Ordenanza 13.127, a saber: uso público como bien cultural de interés patrimonial, encuadrándose en un todo en los dispuestos en las condiciones particulares, viéndose que se garantice el uso público de los bienes objeto de la concesión al preverse la construcción, equipamiento, mantenimiento, etc.", y luego en otro párrafo destaca cuáles van a ser los lineamientos de gestión del Centro Cultural Estación Terminal, y dice así: "Por un lado, la valoración de la figura de Astor Piazzolla, asignándose un espacio para el desarrollo de actividades pendientes a la difusión de su obra, y por otro lado, la decisión de la gestión del Centro Cultural Estación Terminal, en articular diferentes acciones con el sector público, según calendario fijado oportunamente, que jerarquicen y potencien todos los esfuerzos y trabajos que conlleven el Festival Internacional de Cine, la Feria del Libro Puerto de Lectura, Piazzolla Marplatense, diversos premios y entregas especiales del Ejecutivo Municipal en temporada estival o receso vacacional de invierno, fiestas populares que involucren colectividades, comunidades y organizaciones no gubernamentales, como así también diversos festivales que se realizan anualmente en la ciudad en las disciplinas de circo, música, teatro y demás", si esto no es cultura que alguien me explique qué es cultura. Pero no es solo esto señor Presidente, también y según consta en el expediente, se tiene previsto la presencia de una biblioteca pública dotada con al menos 2.000 ejemplares además de las actualizaciones tecnológicas que todo servicio público debe contar en la actualidad. Se convierte en un ejemplo pertinente de lo dicho antecedentemente, nos estamos refiriendo a lo que establece la Ley Saggese de uso público como bien cultural de interés patrimonial. Y también debemos tener en cuenta, que lo cultural no solo se refiere o hay que tomarlo en el contexto del destino 100% cultural que se da al edificio histórico, sino que también se vincula directamente con las salas de cine y de teatro que está previsto en el proyecto, y para eso y también lo dice la Comisión Asesora en este informe que pido permiso nuevamente para leer: "En cuanto a la presencia de las salas de exhibición cinematográfica, sabiéndose estas oportunamente equipadas para tal fin, podrán contar con su uso para la proyección de películas durante el Festival Internacional de Cine, cuestión que se torna importante dado el activo rol desempeñado por el Estado Municipal, en la organización y realización del mencionado festival. Así mismo, estas salas, al garantizarse la cesión de uso al consejo en días y horarios en que se requieran, presentan una solución práctica y funcional que releva esta propuesta de la asignación de una superficie superior como son las actividades y demás", si esto no es actividad cultural, ¿de qué estamos hablando? Y estamos hablando de que muchas de estas actividades van a ser públicas y gratuitas, me interesaba que el concejal quien pide un debate profundo y demás, bueno lo estamos dando. Estas son las actividades culturales que se proponen y que están en este proyecto de Ordenanza que estamos aprobando. La verdad que, debo hacer una diferencia entre la postura que ha manifestado el concejal Maiorano, quien en realidad viene a hacer nuevamente uno de los shows a los que nos tiene acostumbrados, a las posturas que ha presentado el FpV y el concejal Arroyo, con los cuales si bien en lo cultural disiento por esto que estaba diciendo, es respetable la postura y han dado los argumentos suficientes. Y en este sentido y tomando con la seriedad que lo ha tomado el concejal y simplemente a modo aclaratorio, el concejal Arroyo manifestó dudas en relación al respaldo contable de las empresas que forman parte del proyecto, y también en el informe que está en el expediente de la Comisión Asesora, se hace un análisis de los aspectos contables. Y en ellos, pido permiso para leer señor Presidente: "Destaca el pliego que estos requisitos que son tener idoneidad, experiencia y capacidad propias para afrontar la construcción, gestión, explotación del Centro Cultural Estación Terminal Sur, reúnan la capacidad patrimonial mínima requerida", que habla de un activo por un valor no inferior a \$9.000.000.- y un patrimonio neto no inferior a la suma de \$6.000.000.- Y en este sentido dice que "siendo el patrimonio de la sociedad oferente, no alcanza la capacidad mínima patrimonial exigida por el pliego, se solicitó a la presentación de los balances actualizados al 31/12/11 de los 8 integrantes de la sociedad, a fin de proceder a la ponderación". El 21 de mayo del 2012 el preponente presenta los balances solicitados y finalmente la Comisión concluye y leo textualmente "al respecto la Comisión interpreta que puede darse por cumplida la requisitoria del pliego en sus respectivos preceptos, respecto a los aspectos contables". Dicho esto señor Presidente, vuelvo a hacer una consideración política y algo que no me gustaría dejar pasar antes de finalizar, es que no debemos olvidarnos que esta obra estuvo parada un año por la justicia, eso ha hecho que lamentablemente la puesta en valor de un lugar tan emblemático y tan importante para la ciudad que si Dios quiere y gracias a si sale aprobado por este Concejo Deliberante, en breve va a estar comenzando con una construcción que le va a dar a ese sector una recuperación importantísima, estuvo frenada durante un año por una cuestión judicial. Y para finalizar señor Presidente, yo vuelvo a repetir algo de lo que ya dije en mis palabras y es que los debates démoslos con seriedad en el ámbito que corresponde y no viniendo a este Concejo a hacer un show de circo. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad no pensaba hablar de este expediente que es importante, después de escuchar a nuestro vocero, el Presidente de bloque y recientemente a la concejal preopinante. Pero sí quería destacar y resaltar la línea argumental de la concejal Baragiola, la cual adscribo y comparto. Ella manifestaba que se venía absteniendo con respecto a esta problemática y que ha habido una modificación del proyecto original, por la cual el edificio histórico va a tener un destino un 100% cultural. Independientemente que también por lo menos a título personal, sin comprometer al bloque, también comparto lo que ella hablaba de las cuestiones sociales, el tema de la salubridad dentro del viejo predio de la vieja terminal, que ha sido motivo de infinidad de proyectos de Comunicación y pedidos de informes, que algunos han sido respondidos tardíamente o bien no han sido respondidos. En realidad lo que nos tenemos que circunscribir desde mi punto de vista, es al expediente de referencia, hay algunas imputaciones que ha planteado concretamente el Presidente del Bloque Radical como la del tema del pliego cerrado que acá se le contestó con la Audiencia Pública, es decir, si ha habido Audiencia Pública se desbarata o por lo menos se desnaturaliza el tema del pliego cerrado. Con el tema de la teatralización del discurso

o las formas en la cual cada concejal tiene que exponer el contenido de sus dichos, en realidad chanto el concejal Abad en su momento o el concejal Laserna o cualquier otro edil, puede de alguna manera manifestarse como crea conveniente sin necesitar ningún tipo de solicitud formal dirigida a la Presidencia del Cuerpo Deliberativo. Como decía, nos estamos circunscribiendo a autorizar al Intendente Municipal, al D.E., a suscribir la adjudicación a la empresa Terminal S.A. y después de eso, si se aprueba, viene el Decreto Presidencial y se empieza a trabajar y es verdad que se ha dicho acá con razón, que durante un tiempo muy importante, muy prolongado, se ha judicializado el expediente y mucha gente quedó sin la posibilidad de trabajar, hemos visto muchas veces en el recinto la presencia de la entidad gremial que nuclea a los trabajadores de la construcción y recuerdo muy bien una intervención muy importante del concejal Rosso cuando reproduce en la parte resolutiva de la Cámara en lo Contencioso Administrativo derribando en un fallo que uno habla desde la ejemplaridad, la resolución de un juez de primera instancia en lo contencioso administrativo que creo que era el juez Isaach, no vamos a seguir hablando de ese tema. En definitiva, uno no quiere ser sobreabundante porque se habló que después de aprobar este expediente hay obligaciones por parte de ETSA, en un plazo de 3 años con una inversión de \$106.000.000.- por una concesión de 30 años, con un canon de \$19.000.000.- y habló de la apertura de la calle Rawson, etc. Señor Presidente, creo que algunos han hablado inclusive en más de una oportunidad, creo que han pasado 4 Comisiones, se ha votado por unanimidad, donde han habido obviamente abstenciones, pero no ha habido ningún voto en el sentido negativo, tiene razón la concejal miembro de mi bloque que evidentemente acá por los argumentos que se han vertido, se podría votar de una manera negativa, porque indudablemente por "x" motivo, por motivos que probablemente tienen asideros porque uno no relativiza las posiciones de sentido contrario y también acá traigo al ruedo dichos de la concejal del Bloque Radical cuando habló; y también el Presidente del Bloque Radical es cierto, la historia acá municipal no empezó en el año 2007, y la historia nacional tampoco empezó en el año 2003, ni vamos a hacer prehistoria política, ni arqueología o museología política. Acá ha habido una política de Estado, acá se habló de Daniel Katz, se habló del Presidente Kirchner, se habló de esa foto y se habló de una mancomunidad en la gestión y de una política que tiene que ser obviamente sostenida en el tiempo. Creo Presidente, desde mi perspectiva modesta por cierto y hablado recién con el Presidente del Bloque de Acción Marplatense, que solicito formalmente la clausura de la lista de oradores, una moción de orden en donde se vote el expediente y también voy a solicitar el voto nominal del mismo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Primero la verdad que manifestar mi preocupación por las reiteradas diferencias de parte de algunos concejales del oficialismo, que me parece que creen que ellos son los dueños del monopolio de la seriedad en este Concejo Deliberante. La verdad que no creo que sea así, creo que todos los concejales que están acá sentados trabajan seriamente, por lo cual ese discurso sería bueno que se vaya dejando de lado, por lo menos en el caso personal mío, no estoy dispuesto a convalidar nunca más manifestaciones de ese tipo remitiéndole o endilgándole a la oposición, posiciones poco serias, poco claras, nosotros trabajamos seriamente desde el Bloque Radical y los otros bloque también lo hacen. Por lo cual, la verdad en lo personal no pienso dejar pasar una sola vez más, como no lo hago hoy, esto de que el monopolio de la seriedad en este Concejo, el monopolio del trabajo, lo tienen del bloque oficialista, no es así. Sino en algunos casos todo lo contrario. Cuando este expediente hace mucho tiempo que está acá, tuvo un paso por la justicia largo que demoró una resolución, algunos hemos planteado algunas cuestiones, nos hemos comprometido, porque la verdad que en este segundo expediente yo recuerdo que cuando se presentaron las dos ofertas, que fue el día 14 de marzo de 2012 a las 11 hs., es muy importante este tema para la ciudad, todos lo sabemos y lo compartimos, es tan importante que hoy se hizo una presentación muy grandilocuente por parte del concejal Laserna, mucho despliegue escenográfico, muy ilustrativo, pero ese día que se abrían las ofertas, dos concejales había, era tan importante para el oficialismo esa cuestión que había dos concejales presentes, el Presidente del Concejo y quien les habla, nadie más. Ese día se presentaron dos oferentes, dos propuestas, una "Alto Palermo S.A." y la otra "Emprendimientos Terminal S.A.", se debe acordar el Presidente del Concejo, el clima no era festivo como diría el concejal Maiorano. El trámite fue bastante express, el 14 se presentaron las ofertas, el 15 se reunió la Comisión y el 16 desestimaron la presentación de Alto Palermo, y por supuesto quedó una sola que es la que estamos aprobando hoy. A veces cuando se quiere se puede tener celeridad en algunas cuestiones. 14 ofertas, 15 reunión de la comisión evaluadora, 16 fuera Alto Palermo. Algunos hemos estudiado estas cuestiones, hemos hecho algunas consideraciones, coincido con muchas de las que han expresado miembros de mi bloque, algunas dudas con el tema del destino cultural que planteaba el concejal Arroyo, me sumo a algunas dudas que planteó la concejal Beresiarte o a algunas certezas. Por lo cual nosotros, por lo menos la mayoría del Bloque Radical, no vamos a acompañar el voto afirmativo a este expediente. Una sola cuestión más, porque así como no creo que nadie tenga el monopolio de la seriedad, tampoco nadie tiene el monopolio de la verdad absoluta en este Concejo Deliberante, pero por suerte tenemos asesores, que cuando uno tiene alguna duda los consulta y evacuan esas dudas que uno tiene. El día martes 10 de julio, no fue un día sencillo para mí, tuve algunas complicaciones de tipo personales, y no me acordaba de haber estado presente en el momento en que se habían -sí participé de la Comisión de Legislación- votado los archivos de estos expedientes, y la verdad que no estuve cuando se votó ese archivo del expediente. Estuve en la Comisión, participé de la misma, pero me recordaban inclusive en el momento en el que me tuve que retirar de la Comisión, y porqué me tuve que retirar de la Comisión, ya lo sabía, por lo cual me queda absolutamente tranquila la conciencia de lo que uno hace o deja de hacer, por supuesto que tiene la obligación uno de estar presentes en todos y en cada uno de los temas, lamento no haber estado en el tratamiento de ese tema. También digo que hubiera sido inútil mi presencia porque el oficialismo es poco proclive a afectar específicamente cánones de este tipo, no lo iban a hacer con el proyecto de Maiorano, como no lo hicieron cuando presentamos algo que tenía que ver con el canon o lo que se iba a recibir por las torres de Pelli, el edificio Maral, nosotros presentamos algo como para afectar esos u\$\$2.000.000.-, ¿se acuerdan no? Esa media horita que pasamos de u\$s600.000.- a u\$s2.000.000.- en un gesto de seriedad absoluta por parte del bloque oficialista que como me decía el amigo Alcolea, hubiéramos seguido una hora de cuarto intermedio y les sacábamos u\$s4.000.000.- Pero bueno, fueron u\$s2.000.000.- nada más, nosotros planteamos que esos u\$s2.000.000.- afectaran u\$s1.000.000.- al Fondo del Deporte Amateur y u\$\$1.000.000.- a cuestiones sociales que tengan que ver con situaciones con personas en situación de calle, con algún fondo que tenga que ver con violencia de género. Bueno, lamentablemente fue a archivo ese expediente, como fue a archivo este también. Así que como no creo que el monopolio de la seriedad lo tenga nadie, quiero manifestar estas cuestiones, quiero quedarme tranquilo con mi conciencia de que cuando estoy, estoy y cuando no, no. Así que no me adjudiquen presencias en momentos en los que no estoy presente, pero sí lo estuve en un momento tan trascendente para este expediente que para algunos es vital, como fue el 14 de marzo. El 14 de marzo en el cual se abrían las ofertas, había dos concejales, del oficialismo uno, el Presidente del Concejo.

- Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.
- **Sr. Arroyo:** Simplemente para de alguna manera compartir lo que acaba de decir el concejal Rodríguez. Creo que también la oposición ha trabajado y tengo que compartir también con la concejal Marrero, que realmente fue una pena que este expediente estuviera tanto tiempo demorado por un trámite judicial, porque la obra Mar del Plata la necesita, es decir, nobleza obliga y tengo que reconocer que ustedes también han trabajado como yo.
- **Sr. Presidente:** En consideración los pedidos de abstención de los concejales Maiorano, Arroyo, Sáenz Saralegui, Abad, Rodríguez y Abud. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas las solicitudes de abstención. Pasamos entonces a la votación nominal.
 - -Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aiello, Alcolea, Baragiola, Ciano, Cirese, Filipini, Laserna, Lucchesi, Marrero, Monti, Palumbo, Pasquinelli, Rosso, Vargas y Wollands. Total: 15 votos. Votan por la negativa los concejales Beresiarte y Maraude. Total: 2 votos. Se registran la ausencia del concejal Retamoza.
- **Sr. Presidente:** En consecuencia con el voto afirmativo de 15 concejales, 2 votos negativos, 1 ausente y seis abstenciones queda aprobada la Ordenanza en general y en particular por la mayoría expresada.

- 22 -TRANSFIRIENDO A OSSE UNA RETROEXCAVADORA FRONTAL CATERPILLAR, PASANDO A FORMAR PARTE DE SU PATRIMONIO (expte. 1548-D-12)

- Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Voy a pedir la vuelta a Comisión del expediente señor Presidente.
- **Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.
- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Quisiera preguntar porqué la vuelta a Comisión, porque no estoy en condiciones de votar por sí o por no cuando no se me informa el porqué.
- **Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Una pequeña aclaración: es un convenio firmado entre OSSE y el delegado saliente de la Delegación de Batán y como mañana van a asumir los nuevos delegados queremos que se trate de nuevo en Comisiones y preguntarle al nuevo delegado si está de acuerdo en firmar este convenio nuevamente o no.
- **Sr. Presidente:** En consideración, el pedido de vuelta a Comisión del expediente efectuada por el presidente del Bloque de Acción Marplatense. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 23 ESTABLECIENDO UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES, PREVIO AL INICIO DEL CICLO LECTIVO 2013 (expte. 1549-U-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 24 REEMPLAZANDO LOS PUNTOS 11.1 Y 14.1.6 DEL CAPÍTULO
3 DE LAS DIMENSIONES, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y FORMAS DE
LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD DE LA ORDENANZA Nº 20276
(expte. 1567-AM-12)

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

- **Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. No dejo de salir de mi asombro en esta sesión, acaba de ingresar un expediente, el 1580, varios señores concejales, la hora de ingreso es 13:15 en el momento en que estábamos discutiendo el tema de la publicidad y que el concejal Arroyo hablaba y entendíamos de buena manera lo que estaba planteando, es un proyecto que acaba de ingresar con la firma del concejal Maiorano y de casi todos los concejales de la oposición, pero el autor es Maiorano, donde pide la suspensión de la aplicación del Código de Publicidad, entero. Acabo de hablar con algunos firmantes, digo, por ahí lo de las marquesinas estábamos hasta para entenderlo, no sé, no lo íbamos a discutir ahora, ¿pero el Código de Publicidad después de todo el debate que dimos? Me llama tanto la atención, porque acá no estamos hablando de los comerciantes con el Código de Publicidad, hablamos de las empresas, de la publicidad, de tantas cosas que hemos hablado en este Concejo Deliberante con el Código de Publicidad. No dejo de salir de mi asombro, lo que voy a pedir es la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas en este momento, antes de tratar las modificaciones en el Orden del Día de este expediente.
- **Sr. Presidente:** En consecuencia, lo que usted está pidiendo es la incorporación y el tratamiento al Orden del Día de este expediente que no tiene despacho de Comisión por lo que acaba de mencionar. Concejal Maiorano tiene la palabra.
- Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que en tratamiento hay otro expediente, es como que yo ahora vaya a administración, agarre un expediente y diga "ah, pido la alteración del Orden del Día, un expediente acaba de entrar... usted estará acostumbrado a tratar los expedientes así, nosotros no, o sea que, no me parece correcto lo que hace el concejal Monti. Me parece que por lo menos lo que leyó la Secretaria habla del expediente 1567-AM-12, estamos en tratamiento de ese expediente. Y es obvio, y la verdad que en esto voy a adherir a lo que dice el concejal Monti, yo firmé un proyecto que simplemente le puse la firma pero es de varios señores concejales, pidiendo la suspensión de la aplicación del Código de Publicidad. No sé si es conveniente discutirlo ahora, obviamente que es un proyecto de Comunicación o de Resolución al Ejecutivo, pidiéndole porque sabemos que Mar del Plata con el tema de las marquesinas está teniendo una incidencia muy alta en los costos que tienen los comerciantes y que hay muchos comerciantes que no están en condiciones de afrontar esos costos y la verdad es algo que amerita por lo menos la discusión. Pero bueno, evidentemente el tratamiento que le quiere dar el concejal Monti es que nosotros habilitemos la discusión de ese expediente para archivarlo, no para discutirlo. Y la verdad que si nosotros presentamos un expediente para discutirlo y no para archivarlo, me parece que no vamos a dar ahora la posibilidad necesaria porque ustedes lo que buscan es archivarlo el expediente, no buscan una solución para la gente. Entonces, si ustedes están dispuestos a dar una solución para determinada clase de comerciantes y quizás para algunas empresas y muchas gráficas que han disminuido su trabajo o que han cerrado, la discutimos y la debatimos. Ahora, para que ustedes lo archiven por un capricho que tienen, me parece poco serio. Ahora, señor Presidente, a mí me gustaría hablar del expediente que estamos en tratamiento.
- **Sr. Presidente:** Hay una moción de orden -concejal Maiorano, usted conoce el reglamento como todos nosotros- del concejal Monti, de la incorporación sobre tablas del expediente citado por el concejal Monti. Concejal Monti tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Si quieren puedo explicar la moción, porque la verdad que está claro. No vamos a tratar un expediente que modifica el Código de Publicidad, si lo vamos a suspender, me parece lógico tratar antes la suspensión y si no se suspende, trataremos las modificaciones, me parece que es así. Pero por supuesto que vamos a dar un debate concejal Maiorano, porque una cosa es lo que dijo el concejal Arroyo de las marquesinas, pero usted pide la suspensión de todo el Código de Publicidad, y si usted se acuerda, habla mucho más que de las marquesinas. Entonces, por eso mismo quiero tratarlo en este momento, porque si no, no tiene sentido que tratemos las modificaciones del Código si están dispuestos a suspenderlo.
- **Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** No sé para qué señor Presidente la verdad, porque yo le voy a traer un expediente y voy a pedir la alteración del Orden del Día, tratémoslo ahora y tenemos un Orden del Día que no sabemos cuál es. Su Presidencia leyó un expediente, vamos a tratarlo y en el medio metemos otro, o sea que yo ahora traigo 20 expedientes y, ¿vamos a tratar los 20?, ¿se puede hacer eso señor Presidente?
- **Sr. Presidente:** Ha habido una moción de alteración del Orden del Día de incorporación del expediente sobre tablas con o sin despacho. Además, ha explicado el concejal Monti, que de aprobarse el expediente que se acaba de presentar, se estaría suspendiendo y no tendría sentido tratar el expediente de referencia, esto se ha hecho más de una vez. Concejal Monti tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** En esta sesión de hoy hemos tratado la incorporación de un expediente sobre tablas a pedido de la concejal Baragiola y lo hemos aprobado, ¿de qué estamos hablando? Yo puedo pedir en cualquier momento de la sesión, la incorporación de un expediente sobre tablas, sobre todo con esta lógica que estoy explicando, que lo tratemos. No estamos haciendo nada malo.
- **Sr. Presidente:** Se hizo al inicio de la sesión, con respecto a una petición que hizo la concejal Baragiola con un expediente sobre tablas, vinculado a una situación que se había planteado en una cuestión previa también. Esa alteración del Orden del Día y se sometió a consideración, se alteró el Orden del Día, se incorporó sobre tablas y se votó. Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Una acotación señor Presidente, me parece que para incorporar un expediente sobre tablas lo tenemos que votar

Sr. Presidente: Así es, lo que está sometido a la incorporación, es la votación para incorporar sobre tablas el expediente mencionado por el concejal Monti, esa es la moción que yo había sometido a votación cuando fui interrumpido por el concejal Maiorano. Es decir, lo que hay que votar es la incorporación de ese expediente, para ser tratado en esta sesión para empezar el debate. En consideración la incorporación sobre tablas del expediente mencionado. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Se incorpora el expediente para estar en tratamiento. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que voy a tratar de acomodar esto al menos para entenderlo yo. Por Secretaría se lee que estamos en el expediente 1567-AM-12, pide el concejal Monti la palabra e incorpora un expediente que fue presentado recién a las 13 hs. para incorporar sobre tablas. Yo voy a hacer una modificación del Orden del Día, igual que hizo Monti, para que tratemos el expediente 1441-U-12 que también es un proyecto mío casualmente: "Creando el programa promocional de feria de árboles de navidad". Porque se me ocurrió incorporarlo, como hace el concejal Monti señor Presidente, y entramos en una locura. No podemos incorporar expedientes porque se nos ocurre hacerlo, y así puedo hacer con 20 expedientes más señor Presidente, yo quiero que me explique, cómo puede ser que yo pueda agarrar 100 expedientes e incorporarlos, ¿podemos hacerlo? 8 votos necesitamos para incorporarlos, y así, en algún momento vamos a estar tratando 100 expedientes juntos. Entonces, organicémonos, si el concejal Monti lo quiere archivar que espere el momento oportuno y lo archive. Pero quizás para distraernos de lo que están haciendo con el expediente 1567-AM-12, quizás lo hace para todo eso. Pero la verdad que estar tratando un expediente y que porque se le ocurrió, lo trae y dice "ah, vamos a tratar este", y bueno, hay 1.000 expedientes, hay 460 expedientes en las mismas condiciones que podemos traer y decir "acá tengo este, ahora tratemos este", eso no sé si se puede hacer, ¿en qué términos lo digo? Porque nunca vamos a estar tratando un expediente y vamos a estar tratando 50 expedientes a la vez, terminemos con uno y después tratemos el otro. Pero si estamos en el medio de un tratamiento, no sé qué hace una cuestión que puede haber personas en la barra, puede haber una manifestación, puede haber un hecho extraordinario que a nosotros nos implique eso, pero el concejal Monti se enteró que entró un expediente y ya "queremos tratar esto", en el medio del tratamiento de otro. O sea, que todo lo que hacemos nosotros de juntarnos previamente para ver cuáles son los tratamientos de expedientes sobre tablas y todo eso, no sirve, ¿para qué vamos a Labor Deliberativa?, ¿para qué nos juntamos?, ¿para depender de lo que quiera hacer Monti o lo que quiera hacer usted señor Presidente? No son así las reglas de juego, me parece que ahí se está equivocando, porque si no acépteme el tratamiento de este expediente sobre tablas, ¿lo acepta? Someta a votación señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Yo expliqué la lógica de porqué este expediente sobre tablas. La verdad, si el concejal Maiorano quiere incorporar ese expediente sobre tablas, estamos dispuestos a votar la incorporación y vamos a dar la discusión sobre el tema. Si hay una moción de incorporar otro expediente, incorporémoslo, no tiene la lógica que acabo de explicar yo. Usted acaba de presentar un proyecto que está suspendiendo el Código de Publicidad entero y nosotros estamos a punto de votar modificaciones en el Código de Publicidad, hay una lógica en lo que estoy explicando, no es que se me ocurrió a mí y además lo somete a votación del Cuerpo, no es que se me ocurrió a mí. No es que se cayó del cielo y se me ocurrió. Hay una lógica clara de querer suspender todo el Código de Publicidad llamativa porque un tema son las marquesinas y los comerciantes y otro tema es todo el Código de Publicidad y usted lo sabe bien. Con lo cual, yo pido que se trate, ya fue incorporado y pido que se trate el expediente y si usted quiere tratar otro expediente pida la inclusión en el Orden del Día y lo vamos a votar.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Recién hablábamos del monopolio de la seriedad que algunos creen tener. Estamos tratando un expediente, no es que terminamos de tratar un expediente y se pidió la palabra para otra cosa, estamos en el medio del tratamiento de un expediente. Estamos tratando el expediente 1567, que lo vamos a dejar de tratar porque hay un capricho del oficialismo y vamos a tratar lo que a ellos se les ocurre. Usted, Presidente, está para hacer cumplir las normas: estamos tratando un expediente. Además el proyecto no lo presentamos para discutirlo hoy; presentamos un proyecto para que se dé el debate que se tiene que dar, que pase por las Comisiones que tiene que pasar y que venga en la próxima sesión, si llega a la próxima sesión. Eso habla de la seriedad. Nosotros presentamos un proyecto que se va a debatir en las Comisiones, no se va a archivar "in limine". ¿Qué pasa que cuando uno presenta proyectos que tienen que ver con discutir el Código de Publicidad algunos se ponen tan nerviosos? ¿Qué pasa? ¿Es tan grande este negocio? ¿Hay tantos compromisos asumidos? Nosotros queremos debatir estas cuestiones, no teníamos pensado debatirlo hoy; ¿ahora hay un "comisariato" en este Concejo Deliberante que estudia a qué hora y cuándo entra tal proyecto y si tiene que ver con el Código de Publicidad lo archivamos al toque? No damos la discusión, damos la discusión cuando a nosotros nos parece. En estas modificaciones que se están planteando de errores que en algún momento desde este bloque se plantearon, pero había toda una "verdad revelada" -el monopolio de la verdad del que hablaba antes- que no se le podía tocar nada a ese proyecto. Pero bueno, queremos debatirlo; si lo quieren archivar ahora, bueno, listo. Es lo que estábamos hablando: es poco serio el oficialismo. Además, reglamentariamente estamos al filo, Presidente, porque estamos en el medio del tratamiento de un expediente; por lo menos terminemos de tratar este expediente. Nosotros no teníamos ninguna urgencia en tratar el expediente que presentamos a la una y pico de hoy. Queríamos debatirlo, sabíamos que seguramente íbamos a contar con la mayoría automática que lo iba a rechazar (como lo va a hacer me imagino) pero no queríamos debatirlo hoy, queríamos debatirlo en las Comisiones, fundamentarlo bien allí y luego, si llegaba, traerlo al recinto. Pero estamos en el medio de un tratamiento de un expediente, sigamos con ese tratamiento

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Señor Presidente, les hago las mismas preguntas que hizo el concejal Rodríguez. ¿Qué intereses hay? ¿Cuál es el negocio que hay que desde una preocupación del concejal Arroyo respecto de las marquesinas por la situación de los comerciantes terminamos pidiendo la suspensión de la vigencia del Código de Publicidad? Lo pregunto seriamente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo no me voy a hacer preguntas; me parece un buen punto de partida para una discusión de si correspondería quizás analizar el tema de las marquesinas, si correspondería quizás analizar el resto del Código de Publicidad, si correspondería quizás analizar la publicidad que hacen en las paradas de colectivos (que poco control tiene el Ejecutivo) como está hoy en el Orden del Día. La verdad que implicaría un montón de discusiones que se podrían dar de ese párrafo. Ahora, me gustaría que el oficialismo fuera coherente con lo que planteó recién. ¿Quieren hacer lo de las marquesinas? Circunscribámoslo a las marquesinas. Pidámosle al Ejecutivo que con el tema de las marquesinas ... Porque si nos fijamos en los fundamentos del proyecto se habla mucho de las marquesinas y los pequeños comerciantes; circunscribámoslo a eso. Digámosle al Ejecutivo que por 180 días o un año suspendan la aplicación de las marquesinas en los pequeños comercios de Mar del Plata, lo modificamos automáticamente, no hay ningún problema. Como dijo el concejal Monti, lo de las marquesinas estamos dispuestos a charlarlo, démosle un alivio económico al pequeño comerciante de General Pueyrredon en que con el tema de las marquesinas no le vamos a salir a alterar su economía cotidiana luego de un verano que estuvo muy lejos de ser bueno, con una situación económica que no es tan fácil como antes. Sabemos que Mar del Plata, con el tema de las marquesinas muchos comerciantes tienen una pequeña inyección económica por las publicidades que ponen en ellas. Sabemos que muchos no las van a tener. Sabemos que Mar del Plata siempre estuvo en el top five del desempleo a nivel nacional. Por lo tanto, estas son medidas que lo que hace el Intendente Pulti es agravar la situación, en vez de aliviarla. Entonces, con el tema de las marquesinas, me parece buenísimo lo que plantea el oficialismo. Saquemos algo de las marquesinas, modifiquémoslo, no hay ningún problema. ¿Por qué decía que seamos coherentes con lo que plantea el oficialismo cuando hablábamos recién de la participación popular en la elaboración del pliego de la ex Terminal? Me acuerdo que cuando se aprobó el Código de Publicidad, en la Ordenanza que los representantes de los interesados en sacar este Código, en el artículo 4º de la Ordenanza se establece: "Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la Comisión Asesora de Publicidad Urbana (CAPU), que estará integrada por tres representantes del Municipio, un representante técnico del sector privado y un representante del Sindicato Único de Publicidad ". Acaban de presentar un expediente, el 1567 (que para mí lo de Monti viene a desviar todo eso), donde esta CAPU presenta once modificaciones al Código de Publicidad y nada le preguntan a esa CAPU. Esas modificaciones que presentó la CAPU están firmadas por los concejales Monti y Laserna y la verdad que no están ingresadas en el Orden del Día, ese expediente no está como asunto entrado, señor Presidente. Para el sistema no existe ese expediente, como asunto entrado no está, fijese en el Orden del Día de hoy, porque entró el martes 10 de julio, esa Comisión -que decíamos si Abad había estado o no había estado- en ese día se trató el expediente. Un expediente que entró el día martes y ese mismo día tenía los giros puestos por su Presidencia, que ese mismo día la concejal Marrero lo llevó en mano a la Comisión de Obras sin que estuviera en el Orden del Día, que veinticinco minutos después el concejal Monti lo llevó a la Comisión de Legislación sin que estuviera en el Orden del Día para que tuviera los despachos necesarios para poder modificar un Código de Publicidad que -como dijo Monti- se discutió más de un año en este Concejo Deliberante, hubo intervenciones en las que la mayoría no estuvo de acuerdo (porque solamente lo votó el oficialismo) y ahora lo aprueban. ¿Cómo? Llevándolo en mano, no dándole publicidad porque no existe como asunto entrado, en los órdenes del día de las Comisiones ni Obras ni Legislación lo tienen puesto, no está el expediente. Fueron y lo trataron con su mayoría, muchachos, y lo aprobaron. ¿Le preguntaron a la CAPU? No, no le preguntamos. ¿Hicieron un informe técnico? No, no hicimos informe técnico. Acá está el expediente. Veamos el expediente. Entra a las 11:15 del día 10; a veces para que le pongan giro a un expediente tardo un día o día y medio porque es normal que entren varios expedientes y no le estoy recriminando a la Presidencia en esta oportunidad. A las 11:15 fue presentado en Mesa de Entradas. A las 11:40 estaba en Obras, ya tenía los giros, ya tenía todo. A las 12 del mediodía estaba en Legislación. ¿Esta es la participación que ustedes dicen? ¿Esto es cómo respetan ustedes los informes técnicos? ¿esto es cómo respetan ustedes las Ordenanzas? Esto lo que evidencia es que son unos mentirosos. Hagamos una cosa: conformen la CAPU por un día. Eso que pusieron ahí demagógicamente para decir que el Código de Publicidad respondía y estaba armado entre todos, ese armado colectivo, ese proyecto colectivo que muchas veces dicen algunos concejales del oficialismo. Una mentira. Una mentira grande como una casa. En este expediente -miren lo que les voy a decir, con esto se va a agarrar más de uno la cabeza- hay un artículos que son más flexibles que los que existían antes. Hay un par de artículos que yo le comenté al presidente del Bloque de Acción Marplatense que había entidades que estaban haciendo reclamos y que había que atender esos reclamos y por lo que pude ver, están incorporados esos reclamos a este expediente. Pero me parece que la actividad legislativa -de la que tanto el Presidente del Concejo se llena la boca hablando de que hay que mejorarla, hacerla más transparente- se hace de otra forma. Porque modificar once artículos de un Código de Publicidad que estuvo más de un año en el Concejo Deliberante, desde que entró hasta que fue aprobado pasaron 55 minutos. Entró y en 55 minutos quedó con despacho legislativo, señor Presidente. La verdad que usted ha mejorado muchísimo, esas son buenas prácticas legislativas, la verdad que lo felicito. Antes un expediente tardaba un año en modificarse; ahora en 55 minutos lo tenemos listo "y con fritas" para ir a la sesión. Cuando vuelvan a visitarme los muchachos que usted contrató, que usted hizo el convenio de las buenas prácticas legislativas, lo primero que voy a darles es este expediente para mostarle que usted en los diarios dice una cosa y acá todos los días hacen otra. Entonces, si tienen un poco de dignidad, si en realidad respetan a la institución Concejo Deliberante, respetan a la oposición, vuélvanlo a Comisión para que entre todos podamos ver si hay algo para mejorar porque la Municipalidad no es de ustedes; coyunturalmente están y gracias a Dios en forma coyuntural porque si estuvieran siempre no sé en qué termina esto. Pero me parece, señor Presidente, como un gesto que usted debiera tener o del bloque oficialista, esto debiera volver a Comisión para que entre todos lo veamos porque el Código de Publicidad hay muchas cosas que se hicieron entre todos, más allá que luego no estábamos de acuerdo en la aprobación definitiva. Que ustedes se hagan dueño de estas cosas, me parece que nos hace mal a todos porque nosotros también venimos acá a trabajar; después se llenan la boca de que trabajan, de que buscan consenso. Si realmente lo buscan y lo quieren, demuéstrenlo con hechos, no con palabras en los diarios.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Pido permiso para leer. El artículo 104º habla de que "aprobada la moción de sobre tablas del asunto que motiva será tratado inmediatamente"; estamos ya en el tratamiento del expediente por lo que acaba de hablar el concejal Maiorano.

Sr. Presidente: La verdad que estamos en tratamiento del otro expediente —no me acuerdo el número-, el que estaba con despacho dentro del Orden del Día, en esa situación usted planteó la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas, que fue votado. Corresponde luego votar la alteración del Orden del Día, si es que vamos a tratar ese expediente o continuar con el expediente que estaba en tratamiento, ambos vinculados a temas similares porque eso fue lo que por ahí generó alguna confusión.

Sr. Monti: Pido permiso para leer, señor Presidente. El artículo 102º del Reglamento dice: "Es moción sobre tablas toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto que por su carácter o urgencia no pudiera ser postergado su tratamiento, con despacho de Comisión o sin él". "Artículo 104º: Aprobada una moción de sobre tablas, el asunto que la motiva será tratado inmediatamente, con prelación a cualquier otro asunto o moción y su sanción requerirá de los dos tercios de los votos de los concejales presentes". Dicho esto, estamos tratando el expediente. Quiero hablar de varias cosas que dijo el concejal Maiorano pero además el concejal Rodríguez pidió seriedad en el debate. A mí me gustaría escuchar la explicación, de verdad necesito la seriedad en este tema, explíquenme por qué cuando hablamos de las marquesinas, cuando hay modificaciones que ingresaron a través de un proyecto de Ordenanza firmado por el concejal Laserna y por quien habla y no vulneraron en ningún momento el tratamiento en Comisiones. Lo que le falta decir al concejal Maiorano es cómo ingresaron los expedientes a la Comisión de Obras, cómo fueron votados y le falta leer que la Comisión de Legislación decía en su orden del día que se iban a tratar todos los expedientes que vinieran con despacho de Obras, con lo cual estaban en el orden del día todos los expedientes que salían con despacho de Obras. Era un acuerdo que teníamos para que esta sesión tuviera más expedientes y lo habíamos hablado en presidentes de bloques. Ahora bien, me gustaría que me expliquen racionalmente qué tienen que ver las marquesinas... porque bien dijo el concejal Maiorano, muchas de las modificaciones tienden... porque son pedidos que han hecho la UCIP, los comerciantes, a todas las personas que están aplicando el Código de Publicidad y nosotros hemos entendido que son factibles porque no vulneran el espíritu del Código, no vulneran la ideología que tiene el Código. Entonces lo tratamos en Comisión, fueron aprobadas todas por unanimidad, como dice el Reglamento, en ningún momento vulneramos el Reglamento. Y en la modificación del Reglamento que votamos por unanimidad hace muy poco tiempo, hablamos mucho del tratamiento sobre tablas en las Comisiones y yo fui uno de los que trabajó mucho en este artículo porque no quería que la mayoría llevara cualquier expediente, lo tratara sobre tablas y todos los días me dijeran que la mayoría se llevaba puesto a las minorías porque no era cierto, no era el espíritu. El tratamiento sobre tablas en las Comisiones, a partir de este Reglamento que se votó por unanimidad, dice lo siguiente y pido permiso para leer: "Las Comisiones podrán tratar expedientes sobre tablas, para lo cual se requerirá para ser incluido en el orden del día el voto afirmativo de un tercio de los concejales presentes de la Comisión". Recuerdo grandes debates en mi bloque porque algunos no estaban de acuerdo en esto porque se acordaban cómo usaban la mayoría otros bloques políticos en otros tiempos. "Para que sea aprobado el despacho de un expediente llevado sobre tablas se requerirá el voto afirmativo de los dos tercios de los concejales presentes". ¿En algún momento se vulneró esto? Nunca, ni en la Comisión de Obras ni en la Comisión de Legislación; fueron aprobados por unanimidad en las dos Comisiones. Ahora bien, con respecto a la seriedad del debate, explíquenme por qué terminamos nosotros suspendiendo la aplicación del Código de Publicidad en lo carapantallas, en las empresas que tienen en la azotea carteles gigantes, por qué suspendemos eso por lo que acaba de decir el concejal Arroyo de las marquesinas, que es atendible. Pero lo que explica el concejal Maiorano -y además lo ha dado a entender a lo largo de todos los debates en los últimos cuatro años- es que agarrándose de esta cuestión de las marquesinas y de la crisis económica -considera crisis económica lo que vive el país- dice entonces "bueno, vamos a suspender todo el Código de Publicidad, entonces los empresarios de la publicidad van a seguir poniendo carapantallas, van a seguir poniendo carteles arriba del Club de Pesca, van a seguir poniendo carteles en toda la costa de Mar del Plata, van a seguir andando los avioncitos con los carteles por todos lados. ¿Qué tiene que ver esto con la crisis económica que plantea Maiorano, que la podemos discutir seriamente, con el tema de las marquesinas? Alguien que me lo explique, yo necesito que me lo expliquen en esta sesión, por eso pedí el tratamiento sobre tablas. Explíquenmelo porque no logro entenderlo. Sí voy a entender la explicación de Maiorano porque siempre estuvo ahí, siempre estuvo de ese lado; ya lo sé, está claro, pero quiero que me lo explique el resto de los firmantes del proyecto porque no tiene nada que ver con esto.

Sr. Presidente: Yo quiero hacer una aclaración para que todos estén al tanto. El expediente que estaba en tratamiento era el 1567. En el transcurso de su tratamiento se pidió la moción de incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas y fue votada. Por ahí hubo una confusión porque ambos temas tratan temas similares y en la amplitud del debate que queremos generar, se permite esta discusión porque son temas similares. Aclarado ello, tiene la palabra la concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: El concejal Monti hizo un repaso del Reglamento Interno respecto al tratamiento de expedientes en las Comisiones. Si todos hubiéramos estado más atentos, cuando Monti dice "quiero incluir en el Orden del Día un expediente sobre tablas" da determinados requisitos el tratamiento sobre tablas de cuáles pueden ser incluidos. Mi expediente sobre los arbolitos de Navidad no lo podía incluir porque no es urgente, habla de la urgencia para incluir determinados temas para ser tratados sobre tablas, pero la vedad que un proyecto de Resolución del Concejo Deliberante no reviste nada de urgente. Quizás yo "me dormí", el Presidente "se durmió" más de uno "nos dormimos", pero ya está incorporado y no era nada urgente. Entonces, anotemos la parte del Reglamento que tampoco nos conviene porque si no, es muy fácil. Ahora bien, ese expediente que dice el concejal Monti fue presentado, si mal no dijo, a las 13:15, 13:20, 13:30, 13:50; son las 15:46, hace dos horas que fue presentado, todavía no fue cargado. Normalmente los expedientes no se cargan automáticamente y después que son cargados se le dan los giros. Ahora, explíquenme cómo en 55 minutos presentaron el expediente, lo cargaron, le dieron los giros y lo aprobaron. No lo hicieron: no tenía los giros, no estaba cargado, le dieron los giros sin cargarlo. O sea, hicieron algo que solamente ustedes pueden hacerlo porque son los que tienen la Presidencia, le ponen los giros a los expedientes y tienen la de decisión política para hacerlo. Yo no he visto ningún expediente que a los diez minutos de estar presentado tenga los giros; evidentemente fue el concejal Monti y les dijo "ponele los giros que tengo que ir a aprobarlo a las Comisiones". Estuvo bien incorporado pero la verdad que un expediente que es tan importante, que no es ninguna cosa fácil, sea tratado no ya con la CAPU, con algún asesor. Ahora le voy a preguntar al presidente del bloque oficialista porque obviamente las modificaciones que propone el concejal Monti son modificaciones que surgen de la realidad; en algún lugar se han dado cuenta que hay cosas que están mal y que hay que modificarlas. No me imagino al concejal Monti o carteles y cómo sabe qué es lo que hay que modificar. ¿A qué voy con esto? No se pidió ningún informe del expediente, ¿y si está mal lo que plantea el concejal Monti? Me gustaría que el concejal Monti me explique las modificaciones, que me diga cuáles son; no que me las dicte, que me las explique, no que ahora pida permiso para leer y las lea sino que las explique ya que la tiene tan clara con el Código de Publicidad. Esto demuestra lo que hablábamos hoy del tema de la discusión. Ustedes en este tema no quisieron dar la discusión, por eso lo aprueban de esta forma. Si quieren dar la discusión, hay formas de darla. Con respecto al primer expediente que estamos tratando -el 1567- pido formalmente la vuelta a Comisión, señor Presidente, para que podamos discutirlo. ¿Quieren ponerle preferencia para la próxima sesión? Se la ponemos, no hay ningún problema, pero discutamos entre todos. Preguntémosle a alguien de la parte técnica cuál es el área que está descolgando las marquesinas, preguntémosle al ENOSUR, o a Bruzzeta o a Alveolite si lo que están planteando acá tienen razón porque no hay ningún informe y es un tema bastante técnico; si no, el concejal Monti me lo podría explicar. Con respecto al expediente que quiere tratar el concejal Monti -el 1580- y que presenté yo, no tiene giro, señor Presidente, expediente presentado por casi toda la oposición; al de Monti y Laserna en 15 minutitos "estaba en el horno". Este expediente, como es de la oposición, no tiene los mismos derechos digamos. Yo le digo al concejal Monti -que está tan preocupado por las marquesinas- que la verdad que es un tema que nos preocupa a todos, hay algunos a los que nos preocupa más en general el Código de Publicidad y a otros les preocupa más en particular el tema de las marquesinas, todos tenemos derecho a que nos preocupen determinadas cosas. Hablo de crisis económica en el proyecto, pero si lee los considerandos más que nada hablo de los comercios. Entonces quizá después se pone lo del Código de Publicidad pero me parece que sería bueno pedirle al Ejecutivo... o hagamos una cosa, si estamos todos de acuerdo, suspendamos nosotros por 180 días la aplicación del tema de las marquesinas y juntémonos con la UCIP, con APYME, con empleados de comercio, con todos los que nuclean a los comerciantes a discutir qué les parece lo que se está implementando. Y eso sería más que coherente con lo que decían anteriormente, que ustedes todo lo hacen con participación de la gente, son abiertos, etc, y si lo quieren archivar, archívenlo. Mañana presentamos uno nuevo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, en primer lugar, coincidimos casi en un todo con lo planteado con el concejal Maiorano, por eso cuando nos presentó este proyecto nosotros acompañamos, pero me parece que hay un error de concepto en función del expediente que está en el Orden del Día. Este proyecto que presenta el concejal Maiorano que nosotros acompañamos nos gustaría poder discutirlo en las Comisiones porque -como bien decía el concejal Monti y también lo hablaba el concejal Maiorano- se le pueden hacer modificaciones que tengan que ver puntualmente con el tema de marquesinas y nosotros acompañamos el pedido en ese sentido. Creemos que hay una situación social y económica complicada en Mar el Plata pero también tiene que ver con qué diario veamos. Si leemos algún matutino marplatense, Mar del Plata vive en otra situación económica y si vemos los titulares del otro diario de la ciudad, o leemos los portales, o caminamos la ciudad o por la calle 12 de Octubre o Fortunato de la Plaza y por las calles de los barrios, nos vamos a dar cuenta que Mar del Plata está atravesando otra situación social y económica. Pero también nos parece que esto es parte de un debate en las Comisiones, en el cual los diferentes bloques podemos ir trabajando, ir acordando, que no sea -como decía Maiorano- la suspensión total del Código sino que sea para la parte de marquesinas y por un plazo definido, que puede ser 180 días. En ningún momento este proyecto está planteando que se derogue el Código de Publicidad y el proyecto que estaba en tratamiento lo que hablaba era de la modificación de ciertos artículos que van a seguir rigiendo en el Código de Publicidad para nuestra ciudad. Entonces me parece que un proyecto no tiene que ver con el otro en función de que si se aprueba uno vamos a discutir otro proyecto que no tiene sentido. Pero tomo las palabras del concejal Maiorano, entendiendo la situación complicada en que está la ciudad de Mar del Plata y así lo seguimos trabajando en la comisión especial por la situación del Puerto, nos parece que es un proyecto que al menos hay que discutirlo y hay que trabajarlo seriamente para que muchos comerciantes de nuestra ciudad -en la zona Puerto se redujeron las ventas un 50%- que está claro que no están en condiciones de bajar las marquesinas y hacer otro tipo de cartelería para publicitar sus locales de venta, nos parecería atinado poder trabajar un proyecto en el cual por un tiempo determinado no se aplique este Código. Desde nuestro bloque pedimos que este expediente pueda ser tratado en las Comisiones una vez que Presidencia le dé giro y poder debatirlo en ellas.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Señor Presidente, alguna consideración aclaratoria. El expediente 1567 fue tratado en la Comisión de Obras; ese día, la presidente de la Comisión, concejal Baragiola, por razones de salud no podía venir a trabajar y habló con nosotros por si nosotros podíamos convocar a la Comisión ya que yo soy vicepresidenta de la misma. Convocamos a la Comisión y como se hace en cualquier reunión de Comisión, siguiendo lo que establece el reglamento, una vez que se trató el Orden del Día, se preguntó a todos los concejales que asistieron ese día a la Comisión, si tenían algún expediente para tratar sobre tablas. El concejal Palumbo, manifestó que lo quería tratar sobre tablas, se sometió a votación de todos los concejales presentes, aclaratoria para todos, no solamente Acción Marplatense estaba presente ese día, había concejales del FpV y había concejales del Bloque de Agrupación Atlántica, votaron la incorporación al Orden del Día, se explicó el expediente, lo hizo el concejal Laserna detalladamente manifestando que había algunas cuestiones que se habían planteado en reunión con comerciantes y se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad. Lo que quiero reflejar con esto es que no se vulneró ningún artículo y ninguna norma del reglamento interno. Y por otro lado me parece que no hay un error de conceptos en cuanto a lo que estamos discutiendo por el expediente que pidió incorporar el concejal Monti, en el artículo 1º dice: "El Honorable Concejo Deliberante solicita al D.E. que suspenda la aplicación del Código de Publicidad", con lo cual me parece que no hay ningún error de conceptos, y tampoco establece un tiempo determinado, sino que dice "suspenda la aplicación del Código de Publicidad, debido a la difícil situación económica, etc.". Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, creo que varias veces muchos de nosotros hemos resaltado por ahí la actitud o la conducta, la perseverancia que tienen muchos concejales de este Cuerpo en recorrer los barrios, en trabajar codo a codo con los vecinos, obviamente que eso no es una atribución específica de un solo bloque de concejales, hay concejales de todos los bloques que tienen estas características que la verdad que destacamos siempre profundamente. Y en lo que tiene que ver con el Código de Publicidad, tengo que reconocer que me permitió conocer muchos lugares, hablar con más de 2.000 comerciantes, porque hemos recorrido 15 arterias de nuestra ciudad completas, invitando a todos los comerciantes de estas arterias, hemos recorrido colegios profesionales, cámaras de administradores de propiedad horizontal, sociedades de fomento, asociación de hoteleros gastronómicos, asociaciones de carteleros, etc. Hemos hablado con muchísimas personas que se dedican a esta actividad y justamente y en esto reconozco algún comentario que hacía el concejal Maiorano recién, la verdad que después de hablar del Código de Publicidad con tantas personas de tantos centros comerciales de la ciudad, de tantos barrios de la ciudad, le puedo decir casi de memoria señor Presidente, cuáles son las observaciones que hacen cada uno de los comerciantes siempre al Código de Publicidad, y las observaciones que hacen los comerciantes en forma generalizada al Código de Publicidad y que surgen después de más de 30 reuniones que en las que menos participan lo hacen 30 personas y han habido reuniones de más de 120 invitados, son las están recogidas en el proyecto de Ordenanza que está en tratamiento. Y lo interesante -por eso voy a disentir de alguna manera con el Presidente del bloque nuestro- es que lo primero que dicen los comerciantes cuando se habla del Código de Publicidad y sobre todo en los últimos dos meses que ha habido una bajada masiva de marquesinas en muchos centros comerciales, que se ve sobre todo en la calle Rivadavia, Belgrano, ahora ha comenzado Güemes, San Juan casi desde Colón a Luro se han retirado todas las marquesinas, etc., la inmediata manifestación de los comerciantes y le puedo decir que ha sido así repetitivamente es, a nosotros lo de las marquesinas nos parece bien, siempre los comerciantes manifiestan que los comercios quedan mejor, que se ponen mejor las vidrieras de manera uniforme, de manera absolutamente generalizada, los comerciantes dicen que lo de las marquesinas les parece bien. Sí, es cierto y en esto rescato las palabras del concejal Maiorano, que después de decir "a mí lo de las marquesinas me parece bien", y lo vemos repetidamente todos los días en estas reuniones que la verdad que son interesantes, son lindas y de alguna manera uno cuando tiene estas reuniones empieza a valorar más a los concejales que tienen esta conducta de los distintos bloques, de recorrer los barrios, de recorrer los lugares. Es muy interesante este ida y vuelta que se da con cientos de comerciantes. Lo primero que dicen es "a mí lo de las marquesinas me parece muy bien", se hizo una competencia desmedida a ver quién sale más hacia la vía pública, algunos usan estas palabras que uso yo, otros lo dicen de distinta manera, pero el concepto es este, todos dicen que les parece bien. Después de decir que les parece bien lo de las marquesinas, ¿qué dicen?, "¿lo tengo que hacer ya? Porque si lo tengo que hacer ya es una complicación en alguno de los casos", y ahí les explicamos que no, que rige como sabemos el Código de Publicidad, hasta el 30 de octubre, "ah bueno, entonces tenemos -cuando las reuniones se hacían hace 2 o 3 meses- 6, 7 meses", sí, tenemos 6 o 7 meses, ahora tenemos 4 meses. Con lo cual hablan de una suspensión de la aplicación de 180 días, en realidad estamos hablando todos de lo mismo.

-Siendo las 16:30 se retiran los concejales Rodríguez y Beresiarte. Continúa el

Sr. Laserna: No hay un comerciante y se los digo con absoluta sinceridad, no es ninguna chicana política, sí es verdad que después de decirnos que lo de las marquesinas les parece bien, después de preguntarnos cuánto tiempo tienen para llevar adelante la adaptación, después de decirnos lo que les parece, en algunos casos es muy obvia la ventaja que tiene el comerciante retirando la marquesina, no hace falta ser un arquitecto, un urbanista o un licenciado en nada, para darse cuenta que la esquina de Havanna de Independencia y Luro ese local se valorizó, Luro Autocar de Colón e Independencia se valorizó, que todos los comercios que vemos uno al lado del otro de la calle Rivadavia empiezan a exhibir mucho mejor sus vidrieras, empiezan a potenciar las posibilidades de venta, no hace falta ser especialista en nada, los mismos comerciantes nos lo plantean. La verdad que las marquesinas lo único que hacían era oscurecer las calles y no se veían bien los comercios, ellos nos lo plantean. ¿Qué nos plantean atrás? Y en esto de la buena fe que me parece que debemos tener, yo rescato lo que decía el conejal Maiorano. Nos plantean atrás algunas cuestiones que fueron las que expliqué primero en la Comisión de Obras y después en la Comisión de Legislación y son las que están plasmadas en el proyecto de Ordenanza que tenemos en tratamiento. La única de las cuestiones que ahora el concejal Maiorano pedía recién que las expliquemos sin leerlas, no

tenemos ningún problema en explicarlas sin leerlas porque es la consecuencia de un trabajo de más de 30 reuniones con comerciantes, así que se las vamos a explicar una por una, pero la única que no es una flexibilización de las normas establecidas en el Código de Publicidad es lo que tiene que ver con el porcentaje de utilización de los muros medianeros a los fines publicitarios. La Ordenanza del Código de Publicidad establecía que en los entelados artísticos que a partir del Código de Publicidad se empiecen a permitir en los edificios de propiedad horizontal, podían tener al pie una publicidad del 15% y ahora tienen una normativa más restrictiva en este proyecto que se reduce al 10% luego de hablarlo con la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal en estas reuniones que tuvimos, dos, una en la Cámara y otra en este Concejo Deliberante que la convocó usted señor Presidente con, creo que no había menos de 60 administradores de propiedad horizontal, donde acordamos con ellos que reduciríamos del 15% al 10% la publicidad en el pie de los entelados artísticos que es lo que ahora se permite. Todas las demás, como decía Maiorano bien, cuestiones que plantea el Código que tienen que ver hasta inclusive con el orden en que lo plantean los vecinos cuando te dicen "a mí lo de las marquesinas me parece bien", después te dicen "me parece bien por cuestiones comerciales de la forma de exhibir los comercios", yo los invito a que vean en forma personal como van quedando los comercios que se retiran las marquesinas, por supuesto en los que se han llevado adelante en la segunda etapa que es el mejoramiento de la fachada, porque por supuesto se retira la marquesina y quedan algunas cosas que mejorar, pero los invito a que las vean, quedan muchísimo mejor, los comerciantes lo reconocen, atrás de decir que quieren concretar lo de las marquesinas porque les parece bien, ¿qué te plantean? Hay más de 30.000 visitas a la página de internet de la Municipalidad para ver el Código de Publicidad que son los comerciantes, que la verdad están bastante involucrados con el tema y han verificado y uno se sorprende en las charlas del conocimiento que tienen del Código, el único elemento que se permite colocar en el frente de los comercios, es el elemento publicitario denominado frontal, que el Código de Publicidad establecía que podía colocarse entre los 2,2 mts. y 3,6 mts. con un ancho de hasta 2 mts. en las fachadas hasta 10 mts. y con un ancho de 4 mts. en las fachadas de más de 10 mts., ¿qué es lo que te dicen los comerciantes después de decirte "la verdad que lo de las marquesinas está buenísimo porque los comercios quedan mejor"? Te dicen: "Hay muchos comercios que no tenemos posibilidad de colocar el cartel frontal, debajo de los 3,6 mts.", ¿por qué? Porque hoy en día todos los comercios nuevos, inclusive muchos comercios antiguos también, pero sucede más que nada con los locales nuevos, tienen una altura creo que en la arquitectura se denomina "doble altura", con esas vidrieras altas, que les hace imposible colocar los carteles entre los 2,2 mts. y los 3,6 mts., únicamente podrían hacerlo colocando letras corpóreas adosadas en los blindex o en los vidrios de esos comercios. Entonces, ¿qué hicimos? Como dice el concejal Maiorano, fue recoger eso y ponerle un artículo -ahora voy a numerar todas las modificaciones- referido a la altura, el cartel permitido sigue siendo de 1,4 mts., como se permitía antes entre los 2,2 mts. y 3,6 mts., pero ya no tenemos como límite esa altura de 3,6 mts. en base a cientos de pedidos de comerciantes que nos hacían referencia a esta cuestión. Seguidamente, ¿qué pasa le diría en el 99% de las reuniones con comerciantes? Levanta la mano un comerciante que dice "yo tengo un local en una esquina y a mí solamente me permiten tener un elemento publicitario, ¿cómo hago?, ¿en qué arteria lo pongo? Lo que han hecho muchos es colocarlo en la ochava, porque claro, desde la ochava se pueden ver en las dos arterias, pero muchos dicen "yo tengo la ochava que termina en punta y no tengo la posibilidad de ponerlo en la misma, entonces si respeto las normas que establece el Código de Publicidad, me queda en una sola arteria ese elemento publicitario", como esto se ha repetido a lo largo de más de 30 reuniones con más de 2.000 comerciantes, lo que hicimos fue recoger esa sugerencia de los vecinos que además como se ha dicho bien aquí, creo que fue el Presidente de esta bancada, idénticos reclamos también nos acercaba la Unión del Comercio y la Industria de la Producción local, que creo que fue la que presentó la nota y no la Comisión a la que se refería el concejal Maiorano, creo que fue una nota de la UCIP, entonces lo que recogimos esa modificación permitiendo a los locales que están colocados en esquinas, que puedan tener un elemento publicitario por cada una de las arterias, o en los casos que tengan una ochava que les permita tener ese elemento frontal, que lo coloquen en la ochava. Otra de las cuestiones que planteó la UCIP y planteó la cámara, hay una cámara que por ahí no tiene creo formación jurídica todavía, es una delegación local de la Cámara Argentina de Propietarios de Garages y Playas de Estacionamiento, creo que se llama AGES, que nos planteó la situación de las playas de estacionamiento que sostienen un cartel frontal y no tienen ningún tipo de elemento saliente, identificatorio ese local comercial. Lo que sucede es que el automovilista que va transitando no tiene ninguna forma de constatar que ahí hay un garage o una playa de estacionamiento para facilitarle el ingreso. Entonces, ¿qué se hizo considerando en el sentido amplio del concepto de servicio público? Lo que se hizo es: recoger este reclamo de esta cámara, apoyado por supuesto por la UCIP y permitir al igual que las farmacias van a tener la posibilidad de tener una cruz en un elemento saliente de 1 mt. x 1 mt., que tengan este mismo concepto de tener un elemento saliente de 1 mt. x 1 mt. para que los automovilistas puedan visualizar este servicio público, sobre todo en una época de nuestra ciudad y de las grandes ciudades de nuestro país que están atestadas de vehículos y que tanta importancia tienen las posibilidades de estacionar, que se pueda recoger este planteo que se hace. Otro de los reclamos que se hace repetitivo atrás de esto que le digo que generalmente es unánime o muy generalizado de que la gente está a favor del retiro de las marquesinas, es el tema de "bueno está bien, yo retiro las marquesinas, me parece bien, los comercios quedan mejor, es un peligro, ese cartel frontal que me permitís poner o que el Código de Publicidad nos permite poner, a mí que tengo un comercio de -por ejemplo- 30 mts. de fachada, me permitís el mismo ancho de ese cartel identificatorio del comercio que un comercio que tiene 10,5 mts. de fachada", es decir, un cartel de 4 mts. Es otro de los reclamos generalizados que nosotros hemos volcado en este proyecto de Ordenanza y también siguiendo por un lado lo que piden los comerciantes en todas estas charlas y por otro lado lo que pide la Unión del Comercio y la Industria, que es que puedan tener en los casos de más de 20 mts. de fachada de los locales comerciales, una nueva medida de 6 mts. generando esta proporcionalidad que era reclamada por cientos de comerciantes y por la UCIP. Estas cuestiones y en esto nuevamente destaco lo que dice algún concejal de la oposición, las podemos decir una por una, las podemos explicar, porque lo hemos vivido personalmente con cada uno de los comerciantes, con la UCIP, con los carteleros, etc. Bueno, las calles de las arterias comerciales y los sectores comerciales han sido todos los de la ciudad con los que nos hemos reunido, con invitaciones masivas, invitamos a todos a que nos digan lo que les parecía bien, lo que les parecía mal. Entonces, en esta etapa del Código de Publicidad donde quizás sí, cuatro o cinco meses atrás algún comerciante tenía alguna duda de lo que podía llegar a pasar con las marquesinas, pero hoy señor Presidente, donde todo el

comercio local ha podido verificar, ha podido constatar y ha podido alegrarse del efecto que causan en los comercios, el quite y el desmonte de estas marquesinas, estar hablando de suspender lo de las marquesinas cuando ya tiene un plazo de aplicación hoy de cuatro meses atrás, pero desde que se reglamentó la Ordenanza eran nueve meses, a mí no me parece bien. No me parece bien porque no es además lo que quieren los comerciantes locales, yo no me quiero atribuir tampoco por haber hablado con más de 2.000 comerciantes en estos cuatro meses, la unanimidad del criterio del comercio local, hay cámaras que se dedican a eso, lo que sí quiero decir es que como uno respeta absolutamente el trabajo que hacen muchos concejales de campo, el trabajo que hacen recorriendo los barrios, también se entienda que este proyecto de Ordenanza lo presentamos escuchando la voz de los comerciantes que son los principales interesados. Entonces, yo les quiero pedir que tengan presente que hoy, mediados de julio de 2012, no fines de 2011 que quizás había alguna duda de parte del comercio, hoy mediados de julio, no hay ninguna duda en el comercio local, de que el retiro y el desmonte de las marquesinas los beneficia, es algo que te lo repiten de manera generalizada en cada una de las reuniones. Con lo cual, nosotros vamos a, respecto del proyecto que tenemos en tratamiento que era firmado por el Presidente de este bloque y quien les habla, vamos a pedir la aprobación, porque tiene que ver con cuestiones en una norma que tiene más de 600 artículos y que de alguna manera tuerza el rumbo de lo que había sido el cuidado del espacio público en General Pueyrredon. No quiero hacer un debate ni polemizar, seguramente ha habido motivos atendibles o algún motivo fundado que haya permitido que se genere una competencia desmedida a ver quién invadía más la vía pública con los carteles, seguramente ha habido alguna motivación, algún motivo para permitir que Mar del Plata sea la única ciudad que las principales arterias están atestadas de grandes gigantografías que lo único que hacen es arruinar el paisaje de las arterias y no le dejan nada a la ciudad. Yo les propongo a cualquiera de ustedes, que recorriendo las ciudades que son hoy sinónimo de progreso y de desarrollo en nuestro país, me digan si hay alguna calle de alguna de estas ciudades que tenga como tienen Alem, Juan B. Justo, Güemes, Rivadavia, San Martín, Belgrano, Tejedor, Estrada, Constitución, todas las propiedades, todos los edificios de propiedad horizontal, con un negocio para las empresas de publicidad. La verdad que eso no es lo que sucede en las ciudades de Argentina que andan mejor, que andan bien, no es lo que sucede, no me quiero referir a otras ciudades para no hacer comparaciones que puedan ser desproporcionadas y me refiero a otras ciudades de otros países, pero la verdad que no es lo que sucede, no se ve en ningún lado, no se ve en ninguna ciudad seria de nuestro país ni de otros lugares, que se permita lo que se ha permitido y yo calculo que no ha sido con ninguna intencionalidad, no ha tenido ninguna mala fe, se ha permitido porque sí, pero lo que vemos en esos edificios de propiedad horizontal que estropean la visión de nuestra ciudad y lo que se ha permitido con la desmesura de la cartertelería identificatoria de los comercios que hace que los comerciantes entren en una ficción, en una mentira, los comerciantes creen que con esas grandes marquesinas venden más y la verdad que yo les propongo que verifiquen, que vean, los comercios que más venden qué tipos de carteles identificatorios de sus comercios tienen. No hay un solo comercio del centro, de Constitución, de Tejedor, de Estrada, de Güemes, de Alem, que pueda tener una mínima variable de conexión o de vinculación entre la facturación que tiene y la cantidad de metros que invade la vía pública, no es así. Sí hay una conexión evidente, entre la belleza de las fachadas, sí hay una conexión entre la venta de los comercios y la prolijidad de las vidrieras, sí hay una conexión evidente entre la forma que se exhiben los productos y si ese comercio es un comercio vendedor, atractivo, amigable para los consumidores o no. Pero esas grandes marquesinas a las cuales los comerciantes nos están diciendo todos los días que les parece bien la medida de sacarlas, no tienen ninguna vinculación desde el punto de vista económico con las potencialidades de venta de los comercios. Por ese motivo señor Presidente, nosotros teniendo en cuenta que es una flexibilización que nos plantea el comercio local y las cámaras que agrupa al comercio local, vamos a pedir el acompañamiento de estas medidas que tenemos en tratamiento, creo que las he explicado a todas, si he olvidado alguna de alguno de los artículos que tenemos, se me ha pasado pero las hemos hecho en forma personal y las podemos explicar cada una de ellas. Por eso les pedimos el acompañamiento, es algo que está bien, es algo que le hace bien al comercio porque esto que suscriben que es que la ciudad y los comercios y los sectores comerciales están mucho mejor sin las marquesinas, y esto que solicitan de hacer algunas adaptaciones respecto de los carteles que sí se permiten, va a ser absolutamente contemplado con esta Ordenanza que tenemos hoy en tratamiento. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad era como una película de drama con ciencia ficción, medio extraño lo que relataba el concejal Laserna porque habló de ficción y me parece que él lo que planteó, y yo sé que él ha metido horas de trabajo a este Código de Publicidad, eso lo digo sinceramente y convencido de lo que estoy diciendo, que tenemos dos posturas antagónicas, está claro, ha quedado en manifiesto y lo podemos encontrar en los registros de este Concejo. Lo que también está claro es que el concejal Laserna dice "yo me he juntado con 2.000 comerciantes", y es como que solamente los comerciantes que opinan bien, lo vienen a ver al concejal Laserna, los comerciantes que opinan mal, van a ver a la oposición. Y la verdad que yo no sé, yo me atreví a decir que era un conjunto de modificaciones más benévolas por una que pude observar, ¿pero por qué la pude observar? Y voy a hacer una acotación de tipo personal. Algunos saben que he tenido unos cachorritos en estos últimos días, mi perra tuvo cría, razón por la cual tuve que llamar al veterinario, y uno de los reclamos que me hacía el veterinario, eran los problemas del Código de Publicidad, porque ni la crucecita le dejaban poner a los veterinarios, que ahora en esas modificaciones está incorporada. Hablé con el veterinario y le dije: "Mire, organícense, hagan un planteo respecto de esto, etc.", y aparece ahí en la modificación, o sea que, yo no lo veía contento al veterinario por la crucecita, no era la ficción que decía el concejal Laserna que estaban todos contentos y estos son algunos reclamitos que hay por ahí, no estaban chochos los veterinarios, hicieron un planteo porque no les gustaba lo que estaba pasando. Y la verdad que hay otros planteos que también se han hecho de distintos sectores comerciales de la ciudad por la aplicación del Código de Publicidad en la parte pertinente de las marquesinas, y que no son tan agradables las reuniones como dice el concejal Laserna, como por ejemplo: una persona de una gráfica que viene acá, dice "miren, yo tengo que echar a 6 personas porque yo trabajaba para Arcor y Arcor no puede poner más "Arcor" en los carteles, a mí me dieron de baja una cuenta de tanto dinero, bueno, yo voy a cerrar mi gráfica, traté de reunirme con Alveolite, no pude", el tipo cerró, y el concejal Laserna, ¿se

junta con esa gente? Entonces, la verdad que todos los que están contentos con el Código de Publicidad se juntan con el concejal Laserna, yo no creo que estén todos contentos. Pero, la verdad que ya que se están haciendo modificaciones y que, como pude ver con la crucecita del veterinario y algunas son más benévolas, ¿por qué no las hacemos entre todos a las modificaciones? Porque a los concejales de la oposición que también venimos a trabajar, también nos viene a ver gente, y también tenemos propuestas para hacer, o qué, ¿la semana que viene nosotros tenemos que presentar un proyecto para hacer esas modificaciones y ustedes como siempre los proyectos no los van a votar? ¿No podemos incluirle a ese proyecto determinadas modificaciones? Y la verdad que lo que plantea el concejal Laserna es una falacia, porque te dice "acá no es que un comercio venda más porque tiene más metros invasivos sobre la vía pública", nadie plantea eso, la verdad que a Laserna se le puede ocurrir eso. Pero la verdad que hay muchos comercios y todos lo sabemos, que en su marquesina tienen espacios publicitarios, tienen cuestiones publicitarias, que eso hacen que tengan determinada cantidad de bonificaciones los productos que venden, eso hace que por eso se les cobrara la tasa de publicidad, porque hacían publicidad de determinados productos, eso les daba un beneficio de bonificación, hay determinados comercios que por una cuestión de posicionamiento tienen que sacar muestras en los productos a través de las marquesinas. La verdad que yo no sé, la Cámara de Administradores que estuviera contenta con la aplicación del Código de Publicidad, la verdad me parece fantástico, me parece bueno, porque que haya un artículo en el Código de Publicidad que dice que solamente van a poder ir en determinados lugares carteles en aquellos edificios que tengan más de 30 pisos, hay cantidad de edificios con más de 30 pisos en Mar del Plata, hay dos o tres. Entonces, evidentemente los administradores van a estar contentos porque van a tener que sacar todos los carteles de las terrazas, están chochos los administradores, el administrador capaz que sí, el que paga la expensa seguramente no lo está. Esto es reeditar la discusión del Código de Publicidad, me parece que no es oportuno reeditarla, no es conveniente hacerlo y voy a hacer todo lo posible para que no pase. Lo que quiero decir señor Presidente, es que a nosotros nos gustaría que vuelva a Comisión no para que no salga, sino para poder acercar determinadas propuestas que nosotros podamos llegar a tener, que obviamente después tendrán que pasar por el consenso de todos, si no, no saldrán. O sea que, esas modificaciones que están proponiendo, que tarden 15 o 20 días más hasta la próxima sesión, no sé cuál es la urgencia si están todos chochos según el concejal Laserna. Con respecto al expediente que nos quieren archivar, volvámoslo a Comisión, demos el debate en la Comisión, dejémoslo en Comisión, quizás haya que suspenderlo el 30 de octubre, porque todavía no se pudo llevar adelante con todo lo que planea el Ejecutivo Municipal, pero la verdad, y esto lo digo de la mejor manera posible, lo que tendrían que hacer con el Código de Publicidad ya que lo manejan a su gusto -porque la verdad es esa, en marzo lo modificaron, ahora lo vuelven a modificar-, es sancionarlo y dejarlo así una vez por todas, porque otro reclamo que hemos tenido es que hay personas que se han adecuado al Código de Publicidad cuando salió en esas más de 30.000 consultas que dice Laserna, que en marzo le cambiaron determinados parámetros y todas las cosas nuevas que hicieron las tuvieron que tirar a la basura y volvieron a gastar dinero. Entonces, una vez que lo modifiquen, déjenlo así, no lo cambien todos los días. Así que señor Presidente, yo mociono la vuelta a Comisión del expediente 1567, si quieren con preferencia para la próxima sesión que es el proyecto del concejal Laserna y el concejal Monti, a una sola Comisión que la elija al oficialismo, pero a los efectos de poder hacer otras modificaciones, y que no se archive y que vuelva a Comisión el expediente que habla de la suspensión de la aplicación del Código y si quieren lo circunscribimos por lo menos inicialmente a lo que son la aplicación del tema de las marquesinas, recordemos que Pulti había firmado con la UCIP un convenio para que sea aplicado dentro de 2 años de promulgada la Ordenanza, que después ese convenio lo deshicieron, pero ese era el convenio que originalmente se había incorporado al expediente del Código de Publicidad. Así que señor Presidente, son esas dos mociones.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente. En realidad una cosa me parece que, me refiero a los dichos del concejal Maiorano, que una cosa no es excluyente de la otra. Me parece que el concejal Laserna y el concejal Monti plantearon un proyecto con modificaciones al Código de Publicidad, justamente en virtud de lo que pide el concejal Maiorano, que es escuchar a la gente, y creo que lo relató claramente el concejal Laserna a partir de dónde surgieron las propuestas para hacer estas modificaciones, lo cual no excluye que nosotros votemos hoy este expediente y se presente un expediente por el radicalismo donde se expliciten las modificaciones al Código de Publicidad que consideren pertinentes y las tratemos en las Comisiones, tal como se hizo con este expediente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. He mantenido silencio, no he opinado nada al respecto y voy a pedir permiso para abstenerme debido a que al estar involucrado personalmente con el tema en mi actividad privada me es muy difícil no mezclar mis intereses personales con la opinión objetiva que debo tener en este recinto. Por lo tanto, pido permiso para abstenerme en ambos expedientes, incluso en el envío a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, es para expresar mi más sorprendente alegría y emoción al escuchar a la concejal Marrero decir que el proyecto del bloque radical se va a tratar en las Comisiones, no éste sino otro que presentaremos eventualmente con la misma celeridad que se trató el de Laserna y Monti. Así que vamos a trabajar en la elaboración de ese proyecto. Yo hice una moción en mi intervención anterior, que reitero: solicito la vuelta a Comisión de la Resolución y del expediente 1567, si quieren con preferencia.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

- **Sr. Monti:** En virtud que ya empezó la votación, nosotros vamos a fundamentar nuestro voto. Nosotros vamos a votar afirmativamente el expediente que estaba en el Orden del Día y el que nosotros solicitamos que se trate sobre tablas no vamos a votar la vuelta a Comisión porque lo que yo pedía era que me explicaran seriamente qué tenía que ver el tema de las marquesinas con todo el Código de Publicidad y no he logrado tener esa respuesta en esta sesión. Entonces, lamentablemente, no vamos a votar esa vuelta a Comisión.
- **Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene la palabra.
- **Sr. Laserna:** Señor Presidente, en pos de generar las máximas herramientas de protección del comercio en este tema, que la verdad viene muy bien y se está llevando delante de una manera muy seria y responsable, nosotros vamos a proponer que en el artículo 4º de la Ordenanza del Código de Publicidad –que crea la CAPU, que no hizo ninguna presentación, la presentación que se hizo fue de parte de la UCIP y fue compartiendo los argumentos establecidos en este proyecto que presentamos con el concejal Monti en casi la totalidad de las cuestiones- vamos a pedir que haya un agregado y haya un representante de la UCIP integrando esta Comisión Asesora de Publicidad Urbana. Es una manera también que haya una representación del comercio en dicha Comisión.
- **Sr. Presidente:** Previamente ponemos con consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea en ambos expedientes; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consecuencia, en primer término, ponemos en consideración la vuelta a Comisión del expediente 1567; sírvanse marcar sus votos: rechazada. En consideración entonces el proyecto de Ordenanza, que consta de doce artículos...Sí, concejal Maiorano, tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Voy a anticipar el voto negativo de nuestro bloque, señor Presidente. Más allá que sabemos que estamos tratando muchas cuestiones que flexibilizan la aplicación de este Código, nosotros no compartimos la metodología que utiliza Acción Marplatense ni la Presidencia del Concejo para tratar los expedientes. La verdad que nos hubiera gustado participar de la discusión de estas modificaciones. Evidentemente por poder manejar la Presidencia, por poder tenerla de su lado, le ha beneficiado al llevar los tiempos a sus necesidades y no a las necesidades de este Concejo. Me parece bastante bajo, bastante inoportuno, bastante poco claro, no transparente, en contra de mejorar la calidad legislativa que usted pregona por los diarios pero no en este Concejo, aprobar las cosas de esta forma, señor Presidente. Por eso no lo vamos a acompañar; si no, estaríamos convalidando todo eso y la verdad que de una vez por todas queremos que termine y lejos de terminar, está empeorando. Así que no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, yo no voy a dejar pasar las palabras del concejal Maiorano porque no tiene razón. A mí no me gusta tratar de mentiroso a nadie ni generar ese tipo de calificativos que a él le gusta utilizar permanentemente. Pero como no tiene razón y como él tiene esta costumbre de instalar situaciones que no son reales, hay que hablar, hay que dejar constancia en las Actas de este Cuerpo. Los dos expedientes que tenemos en tratamiento han sido tratados con apego al Reglamento Interno en un 100%. Por supuesto, el concejal Maiorano tiene derecho a decir lo que quiera en este recinto, a generar los adjetivos calificativos que le gusta utilizar; él permanentemente está haciendo este tipo de acusaciones y generando este tipo de calificaciones. Este es el recinto de la democracia, él puede expresarse como le parezca, pero no vamos a dejar pasar por alto lo que no está bien, que está equivocado o que no tiene razón. El primer expediente que tenemos en tratamiento fue llevado sobre tablas a la Comisión de Obras, votada su incorporación y su tratamiento sobre tablas, fue votado por unanimidad en la Comisión de Obras. Luego fue llevado a la Comisión de Legislación, fue explicado por quien habla y votado por unanimidad por los concejales de dicha Comisión y así es como llegó al recinto. Respecto al otro expediente, lo que sucedió fue como indica el Reglamento, el presidente de estaba bancada solicitó la inclusión, no lo hizo de prepo sino que se sometió a votación del Cuerpo y se pudo incluir. Con lo cual no quería dejar de pasar por alto esta serie de calificativos que permanentemente utiliza el concejal Maiorano y en algún momento nosotros también tenemos derecho – brevemente y sin ánimo de polemizar- de remarcar que está absolutamente equivocado.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, el error que comete el concejal preopinante es decir que el 100% estuvo bien hecho, porque si hubiese dicho "en su mayoría" quizás yo me hubiera equivocado o quizás no podría contestarle. Pero voy a pedir permiso para leer el Orden del Día de hoy, en el apartado Asuntos Entrados, punto G) proyectos de bloques políticos: el punto 33) habla del expediente 1534, el punto 34) habla del expediente 1542, el punto 35) habla del expediente 1543, el punto 36) habla del expediente 1544, el punto 37) habla del expediente 1545 y le siguen los expedientes 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563. No está el expediente 1567, no está ni ingresado todavía. Esa es la que nosotros decimos que es una irregularidad bastante importante: no estaba en el sistema el expediente que ustedes trataron, no era público el expediente todavía porque no sabíamos que existía. La verdad es esa. Entonces cómo tratan expedientes que no están en el sistema de ingreso, en la página web del Concejo, que para Mesa de Entrada todavía no ingresaron (si bien tiene el sello todavía no lo cargaron en el sistema), no se le dieron los giros y ustedes lo tienen para tratar a esos expedientes, para modificar once artículos de un Código de Publicidad que tardó un año en hacerse. Si eso es hacer las cosas 100% bien, no me quiero imaginar lo que es hacerlo un poquito mal. Eso no es hacer las cosas 100% bien; a mí me gustaría trabajar sobre los expedientes ingresados. Fíjese una cosa, señor Presidente, el expediente 1567 que van a aprobar hoy va a estar como asunto entrado en el próximo Orden del Día o debería estarlo; si no, ¿es un expediente que nunca se trató en algún lado, que no pasó como asunto entrado?, ¿van a aprobar un expediente que no estuvo entrado en la administración

del Concejo Deliberante? Deberían entrarlo. En el próximo Orden del Día voy a pedir un giro de ese expediente porque debería tener otra Comisión y ¿qué me van a decir? ¿ya lo aprobamos en la sesión pasada? Es un asunto entrado, en algún momento entró. Lo que yo estoy diciendo es que la Presidencia está manejando con discrecionalidad los asuntos que entran los concejales del bloque oficialista con los del resto de la oposición. Eso es lo que está mal. Si vamos a hacer las cosas, las hacemos para todos igual porque si no, la excelencia legislativa que tango pregona, señor Presidente, no existe, es una declamación y nada más. Por esta razón no lo vamos a votar, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Maiorano. Ya quedó claro que el bloque de la UCR no lo va a votar. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, quiero aclarar que yo respeto todas las posiciones de los concejales pero voy a pedir a la Presidencia por tercera o cuarta vez que hoy me siento de la misma manera que me sentí –que usted no me contestó- cuando usted me hizo votar dos veces y yo no estaba de acuerdo. Hoy me siento de la misma manera. Cuando hay un expediente en tratamiento, hay que votar el expediente, y cuando se pide un expediente sobre tablas tiene que ser antes o después de que la Secretaria o el Presidente da la orden de tratamiento de un expediente. Entonces creo que acá se están cometiendo errores porque en ningún momento se ha tratado el expediente que correspondía y después se ha pedido el sobre tablas o se ha pedido antes de que se tratara el expediente sobre tablas. Más allá de las palabras de los concejales, yo me siento mal en esta banca por segunda vez por cosas que como concejal no me había pasado en los años que llevo como tal.

Sr. Presidente: Le aclaro que el expediente en que se votó el tratamiento sobre tablas tampoco estaba incluido, se pido la incorporación y el tratamiento sobre tablas y se votó, que era un proyecto de Baragiola me parece. Le aclaro eso para que no se sienta mal. Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. En igual sentido que el concejal Alcolea, el Bloque del Frente para la Victoria va a solicitar permiso para abstenerse porque, como bien han planteado, hemos acompañado estas modificaciones al Código en la Comisión de Obras porque casualmente no estamos a favor del Código de Publicidad pero tampoco estamos de acuerdo con estas prácticas legislativas que no voy a repetir y que varios concejales del bloque radical ya han expuesto. Por estos motivos es que vamos a pedir permiso para abstenernos desde el Bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: La verdad que no dejo de sorprenderme. ¿De qué práctica legislativa hablamos? Si no vulneramos en ningún momento el Reglamento. Lo entiendo al concejal Abud cuando dice que se siente mal pero que lo hable en su bloque. ¿Por qué traen al recinto un conflicto interno que no pueden resolver porque votan cosas en las Comisiones y después lo traen a este recinto y dicen que nosotros rompemos la sana práctica legislativa? ¿No se votó acá la incorporación y el tratamiento sobre tablas? Se votó, entonces no sé qué problema tienen que se sienten tan mal. En todos los Concejos Deliberantes de la República Argentina se vota si se incorpora un expediente o no se incorpora. ¿De qué práctica legislativa estamos hablando? A mí no me gusta calificarlo a Maiorano pero de ninguna manera acepto que él califique permanentemente a nosotros como poco inteligentes, mentirosos seriales, pero hay que aceptar una cosa: es un gran manipulador de este recinto. Trae un tema que no tiene nada que ver, damos una discusión de una inversión de 100 millones de pesos y tarda solamente dos minutos para exponer que se abstiene y resulta que estamos una hora hablando de este tema y de las prácticas legislativas y nos enteramos de que le pare la perra, de que tiene problemas con la mujer, de que va acá, de que va allá. Evidentemente estamos equivocados, hay que poner un poco de seriedad en esto. A mí me sorprende lo que estamos hablando porque en ningún momento se vulneraron las prácticas legislativas de este recinto; tengan por seguro, concejales, que este bloque va a respetar el Reglamento Interno porque propició que se hiciera un nuevo Reglamento, trabajamos muchísimo para hacerlo y no está hecho al servicio de las mayorías, por más que se rían. Y lo votaron por unanimidad todos los concejales que integran este Cuerpo, por lo tanto nosotros vamos a velar porque se cumpla este Reglamento. Ahora, dejemos de hablar del "no cumplimiento de prácticas legislativas", "ahora me voy a abstener", "lo voté en la Comisión pero ahora no lo voy a votar", "la verdad no lo pude leer". Miren, es problema de ustedes; la verdad es que los expedientes estuvieron, ingresaron al sistema del Concejo Deliberante, se trataron en dos Comisiones que integran todas las bancadas de este Cuerpo (porque la verdad que esto no pasaba en otras administraciones), tenemos un Reglamento que no está al servicio de las mayorías, tratamos un expediente sobre tablas, damos la discusión, abrimos la discusión. La sesión pasada trajeron el tema de la inseguridad y nos "retaron a duelo" que en la próxima sesión íbamos a hablar de la seguridad. Yo estoy podrido de escuchar estas cosas, vamos a ser más sinceros. Cuando tratamos expedientes que son importantes para la ciudad encontramos concejales que se abstienen. Yo voy a pedir que la moción de pasar a la votación se cumpla, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Para expresar el voto negativo del concejal Sáenz Saralegui y de quien habla.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para hacer una aclaración. Es la segunda vez que me aluden en el sentido que solicité incorporar sobre tablas un expediente y así lo aceptaron; le agradezco a la mayoría de este Concejo Deliberante que haya aceptado la inclusión y el tratamiento sobre tablas, pero también les recuerdo que era un tema urgente, donde hubo gente que accedió gracias a que la mayoría aceptó que accediera. Les pido por favor que no comparen un tema con el otro porque ese tema tenía que ver con

una decisión de todo el Concejo de acompañarlo por coincidir en que el trabajador no puede ser la variable de ajuste de este gobierno provincial. Me parece que no es lo mismo esta cosa que la otra. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, quiero hacer una pregunta, se la voy a hacer a usted pero va dirigida al presidente de la bancada oficialista porque hoy cuando hablé de que había tenido cachorritos dije que iba a hacer una apreciación personal sobre un tema personal. Después el concejal de la bancada oficialista habló de problemas con mi pareja. Entonces, señor Presidente, si vamos a empezar a hablar de las familias de los concejales o si fue un error de interpretación mío, que por favor me lo diga el presidente de la bancada oficialista.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Fue un ejemplo porque no hay sesión en que no cuenta una historia de su familia en este recinto. Estoy haciendo ejemplos de que estoy cansado de escuchar una hora... no tiene ninguna gravedad lo que acabo de decir. El concejal Maiorano trae su vida particular a la discusión de este recinto.

Sr. Presidente: Les voy a pedir a todos los concejales, ya que estamos en la votación, que tratemos de circunscribirnos a la discusión del expediente, así podemos avanzar con el resto del Orden del Día. Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente, realmente me llama la atención la postura de varios concejales del Bloque de Acción Marplatense. La verdad que no tengo que dar explicaciones de los votos que he dado, por qué voto afirmativamente o en forma negativa, por qué pido permiso para abstenerme. En todo caso, lo hago con mis compañeros de bloque, los concejales Retamoza y Beresiarte. Yo voté afirmativamente —y lo dije cuando realicé este pedido para abstenernos en la votación- porque estaba de acuerdo con cualquier medida que se tome para que al comerciante (que sabemos le va a costar bastante este tema del Código de Publicidad) le sea más flexible. Ahora también —y lo aclaro ante la solicitud de algunos miembros del bloque oficialista- que no estoy de acuerdo con lo sucedido; no estaba al tanto que el expediente había ingresado veinte minutos antes, creo yo —puedo estar equivocado- que no hay un apuro tal para ser votado de esta manera porque el Código va a estar vigente el 1º de noviembre. Esta es la única aclaración que voy a hacer y quiero hacerlo delante de todo el Cuerpo porque muchas veces los que estamos acá hemos cambiado el modo de ver las cosas; yo lo que estoy cambiando es el voto pero sigo pensando lo mismo: desde el Bloque del Frente para la Victoria estamos en contra del Código de Publicidad, lo votamos a favor porque consideramos que era una medida de flexibilidad hacia los comerciantes y a partir de esto que ha ocurrido, de los horarios y del apuro que han tenido en el tratamiento de este expediente cuando uno muchas veces quiere que otros expedientes sean tratados con mayor celeridad, es que pedimos nuevamente permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Discúlpeme, señor Presidente, la verdad no es mi intención extender este debate; lo que sí quiero dejar en claro son algunas cuestiones y particularmente porque estuve el día que se trató este expediente en la Comisión de Obras. No le cuestiono al concejal Maraude el sentido de su votación hoy en este recinto, cada uno se hace cargo, él dio los fundamentos, podemos estar o no de acuerdo. Lo que no voy a permitir es que se manifieste que hubo irregularidades al momento del tratamiento de este expediente porque tal cual lo dije anteriormente y tal cual lo remarcaron los concejales Laserna y Monti el expediente fue traído sobre tablas, se puso a consideración de todos los integrantes que estaban en ese momento en la Comisión, el concejal Maraude votó a favor la incorporación para su tratamiento ese día y votó afirmativamente el expediente en ese momento. No voy a cuestionar acá si está bien su voto hoy en el recinto, puedo tener mis apreciaciones personales; lo que no voy a permitir es que se ponga en duda cómo se trató este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, en el mismo sentido. Cuando este expediente fue llevado sobre tablas a la Comisión de Obras fue justamente explicando que no había sido puesto en el Orden del Día porque había sido presentado ese día. En el interín que se hizo esa explicación, luego se explicó de qué se trataba el expediente, fue una breve explicación que adelantaba lo que se explicó hoy aquí. El concejal Maraude, más allá de la cuestión de si vota a favor o en contra o se abstiene en el expediente en sí, votó favorablemente el tratamiento sobre tablas, aceptó que se introduzca el expediente sobre tablas en la Comisión de Obras. Después votó favorablemente el expediente, después llegamos al recinto (obviamente el expediente está en tratamiento porque tenía giro a la Comisión de Obras y Legislación, entonces está en tratamiento en el recinto). Entonces esta permeabilidad del concejal Maraude con los argumentos del concejal Maiorano, cuando él estuvo en la Comisión de Obras – distinto el caso del concejal Maiorano que no estuvo ese día en dicha Comisión- votó por la inclusión del expediente sobre tablas, además de votar luego favorablemente el expediente. Vuelvo a lo dicho por la concejal Marrero: que ahora, después de todo eso, hable de "prácticas legislativas irregulares", la verdad que es bastante permeable el concejal Maraude con los argumentos del concejal Maiorano. Se ve que es muy convincente el concejal Maiorano a los oídos del concejal Maraude.

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Repito, no tengo que darle explicaciones ni a la concejal Marrero ni al concejal Laserna ni al concejal Monti. Están planteando a ver cómo es mi voto como si les faltaran los votos. Pasemos a la votación; si no quieren permitir la

abstención, votaremos, pero me parece que estar dando explicaciones de una votación cuando tienen los votos para aprobar un proyecto no le veo ningún sentido.

- Sr. Presidente: Efectivamente, estamos en la votación. Concejal Maiorano, tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Estamos en la votación efectivamente, señor Presidente, pero sigue dando la palabra para que sigan tratando de embarrar la cancha con cuestiones que... La verdad me parece que a lo que el oficialismo le preocupa es que cada vez que está el tema del Código de Publicidad lo votan solos y cada vez más comprometidos con cosas extrañas que pasan hasta en el tratamiento de la inclusión de los temas en el Orden del Día. Dicen "hicimos todo legal", entró y a los quince minutos estaba en el orden del día de la Comisión. No estaba en el orden del día; los temas sobre tablas son temas extraordinarios y un tema que no tiene ninguna urgencia... es lo que dice el Reglamento, cuando un tema es urgente ahí sí se puede tratar sobre tablas y Monti –que dice que hizo el Reglamento- debería saberlo a eso. Cuando hay urgencia se trata un tema sobre tablas, ¿qué urgencia había en este expediente? Que lo expliquen, capaz que era urgente para ellos, qué se yo. Señor Presidente, pasemos a la votación. Si quieren votar, que queden solos.
- **Sr. Presidente:** Le agradezco, concejal. Concejal Laserna, tiene la palabra.
- **Sr. Laserna:** Señor Presidente, el tema de la urgencia fue explicado en la Comisión de Obras cuando se aceptó la inclusión sobre tablas y cuando se votó favorablemente el expediente y lo vuelvo a explicar en este momento. Tiene que ver con que si bien el Código de Publicidad es operativo a partir del 30 de octubre, hay cientos de comercios que ya se están adaptando y para nosotros era razonable y lógico que si ya se están adaptando tengan esta modificación y puedan colocar, por ejemplo, los carteles de los 3,60 para arriba porque hay muchos locales que se quieren adaptar. Están retirando y desmontando los carteles y necesitan esta modificación. Me parece que la urgencia está clara, fue explicada en la Comisión, por esos motivos fue aceptada la inclusión sobre tablas a pesar que ahora algunos llamativamente hablan de irregularidades (que todavía no he podido entender cuáles son), luego se aprobó en la Comisión de Legislación otra vez por unanimidad y otra vez vino al recinto habiendo sido aprobado por unanimidad en las dos Comisiones. Por ese motivo, señor Presidente, vamos a pedir la votación del proyecto; si alguno quiere seguir debatiendo, podemos seguir.
- Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.
- **Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, le pido la palabra para que me cercene la palabra. En realidad a mí no me gusta hablar de aspectos formales porque no conozco mucho, las cuestiones metodológicas o formales que hacen al Reglamento acá hay concejales que saben más que yo, hay asesores de mi bloque que saben más que yo. A mí me interesa hablar de política. No es un tema menor el Código de Publicidad pero entiendo que cuando se está en votación de un expediente –sea cual seatenemos que someterlo a votación y no permitir que sigan otros oradores, sean del lado que fueren. Con respecto al tratamiento de los expedientes sobre tablas en las Comisiones, no es ningún delito, no hay ningún tipo de vicio ni práctica irregular. En relación a lo sucedido recién, voy a coincidir con el concejal Maraude y disentir respetuosamente con algunos compañeros de bloque, que pudo haber votado favorablemente en una oportunidad y pudo haber modificado el voto posteriormente, como hemos hecho muchos en muchos expedientes. Gracias, Presidente, que pasemos a votación el expediente.
- **Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente para la Victoria y el concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, con la modificación propuesta por el concejal Laserna, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 11º, aprobados; artículo 12ª, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR y de los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui. Ahora tenemos el expediente 1580. Concejal Monti, tiene la palabra.
- Sr. Monti: Para manifestar el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.
 - -Siendo las 17:00 se retira el concejal Arroyo.
- **Sr. Presidente:** Con respecto a este expediente había un pedido de vuelta a Comisión del concejal Maiorano. Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Discúlpeme, señor Presidente. Nosotros votamos la incorporación al Orden del Día, lo que tiene que someter ahora a votación es el expediente. Como pide permanentemente la práctica legislativa, habría que ajustarnos bien al reglamento, tiene que leer la Secretaria el encabezado y todo lo demás.
- Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al expediente.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SOLICITANDO AL D.E. QUE SUSPENDA LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE PUBLICIDAD (expte. 1580-V-12)

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente, para dos cuestiones. Primero, recién el concejal Monti preguntaba por segunda vez cuáles eran los motivos de algunos concejales para acompañar este proyecto. Y creo que en el proyecto, en el artículo 1º en el cual se pide la suspensión del Código de Publicidad, se detalla "debido a la crisis social y económica que atraviesan gran parte de los habitantes de la ciudad". Si me permite señor Presidente leer brevemente algunos renglones de una entrevista que le hicieron al Secretario Gremial del Sindicato de Empleados de Comercio, seccional Mar del Plata Guillermo Bianchi, esto fue hace 15 días más o menos, en la cual dice: "Afirmó que los 3 meses de crisis se ... actividad comercial, a fin a la actividad pesquera, donde las ventas en la zona comercial del puerto cayeron un 50%", en otro párrafo hace alusión a un dato económico que surgió por parte de una empresa pesquera que hace 90 días estaba pagando de masa salarial \$14.000.000.- y con la profundización del conflicto empezó a pagar un garantizado y a recortar horas y hoy está pagando \$9.000.000.-, con lo cual hay una diferencia de \$5.000.000.- que se dejó de volcar al consumo interno. El dato que vuelca el Secretario Gremial del Sindicato de Empleados de Comercio, sobre una de las empresas. En función de esto y que entendemos que es una gravísima situación económica y social como consecuencia del parate que ya lleva casi 100 días que está haciendo el SIMAPE sobre el puerto de Mar del Plata, es que pedimos que se suspenda. El concejal Maiorano por ahí hablaba que no está en este proyecto, pero sí que es materia de discusión en las Comisiones, por eso acompañamos el pedido de la bancada radical, de que este proyecto vaya a Comisión, que se discutan los plazos. El concejal Laserna hablaba de que todavía faltan 4 meses para que sea el 30 de octubre, donde el cual a partir del 1º, tendría que estar ya en pleno funcionamiento el Código de Publicidad y que decía que los 180 días entrarían dentro de los 4 meses. Lo que habla el Sindicato de Empleados de Comercio, es que hay un faltante de dinero importante en Mar del Plata con lo cual está generando que no haya consumo y que esto no lo vamos a recuperar rápidamente en 4 meses. Y nosotros no estamos discutiendo las formas, los carteles, digo, como recién lo exponía mi compañero de bancada, estábamos de acuerdo en algunas cuestiones que se plantearon en la Ordenanza anterior, lo único que pedimos es que en el marco de esta situación que está sufriendo Mar del Plata por tener el puerto paralizado como principal generador de recursos para nuestra ciudad, se tenga en cuenta esta suspensión. Pero sí creemos que es un expediente que hay que debatirlo en Comisión, por eso lo presentamos como expediente y ninguno de los Presidentes de bloques de al menos los 3 bloques de la oposición, en ningún momento manifestó que sea tratado sobre tablas, porque nos parecía que era muy y muy interesante generar un debate en las Comisiones y que todos los bloques les podamos hacer los aportes necesarios y que existe la voluntad de poder trabajar con estos comerciantes y que por lo menos, en este marco y en esta situación puntual que está viviendo Mar del Plata, no se le genere un gasto extra que hoy no lo están pudiendo afrontar porque no están teniendo las ventas necesarias. Eso nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Yo le agradezco la aclaración al concejal Retamoza, pero la verdad todavía sigo sin entender qué tiene que ver el conflicto del puerto con las marquesinas y el cartel de Coca-Cola que está entrando por la ruta 2, todavía no le encuentro, porque en el medio, usted está bien y lo está diciendo bien y la verdad que hay una Comisión que está trabajando en ese tema y me gustaría que aborden esta problemática, tiene que ver con los comercios, con las marquesinas de los comercios, pero el cartel de Coca-Cola de la ruta 2, que es lo que intenta Maiorano en su proyecto al dejar sin efecto todo el Código de Publicidad, no tiene nada que ver con el tema del puerto. Y es lo que no me han podido explicar en estas dos horas que llevamos de debate, este era el debate serio que pedía el concejal Rodríguez, que no lo hemos tenido lamentablemente. Me interesa que la comisión que hemos creado para que evalúe las cuestiones del conflicto pesquero, estudie estos temas y está perfecto que los estudie y ahí veremos si tenemos resoluciones, pero no tiene nada que ver con lo otro.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

-Siendo las 17:10 re ingresa el concejal Rodríguez.

Sr. Maiorano: Yo creo que el concejal Monti no pudo entender lo que dijo el concejal Retamoza porque se la pasó hablando con los concejales de su bloque, pero capaz que si hubiera escuchado desde el principio lo hubiera entendido. Lo peor que puede hacer el concejal Monti es hablar de la comisión creada por la situación del puerto y todo eso porque precisamente al representante de la Secretaría de Producción, al señor Teiller, le preguntamos cuál es el análisis de los comercios y nos dijo que no tenía ni idea, en realidad no fue esa la palabra, dijo "no, no trabajamos con los comerciantes, no hablamos con los comerciantes", y no me deja mentir el concejal Retamoza y estaba presente el Presidente, la Secretaria, o sea que no tienen ni idea de lo que les pasa a los comerciantes del puerto. Y la verdad que a mí me parece que el concejal preopinante lo hace desde la mayor sinceridad plantear porqué acompañan un proyecto de Resolución, si a ustedes les gusta o no les gusta, la verdad que nosotros tengamos que hacer las cosas en relación a lo que le gusta a Monti o a lo que le dicen a Monti que le tiene que gustar, es un problema del bloque oficialista, la verdad no es un problema nuestro. Nosotros presentamos un proyecto para ir a las Comisiones y debatirlo, y la verdad que sería una buena oportunidad. Imaginemos esto: ya que Laserna introdujo la ciencia ficción en el Concejo Deliberante, imaginémonos una ficción, que en base a este expediente hagamos una Jornada de Trabajo con todos los comerciantes. Llamemos a los comerciantes, que Laserna pueda traer a 2.000 comerciantes con los que él habló, que están chochos y contentísimos de la aplicación del Código de Publicidad por la cual tienen que

gastar entre \$5.000.- y \$20.000.- para bajar una marquesina y otro monto mucho menor para arreglar la pared que le quedó atrás. Traigamos a esos 2.000 comerciantes a este recinto para que lo aplaudan al concejal Laserna y digan que los de la oposición son inescrupulosos, que están a favor de la polución visual, que están a favor de que esas marquesinas perversas persistan en las paredes de nuestros edificios, traigámoslos, qué mejor quiere el oficialismo que esos 2.000 comerciantes vengan acá a decir eso. ¿O será una ficción lo que dijo el concejal Laserna y no son 2.000 ni mucho menos? Ya que ustedes se manejan siempre con la verdad y nosotros somos siempre los mentirosos, según el concejal Monti, démonos esa oportunidad. Hagamos una Jornada de Trabajo dentro de 15 días para analizar el tema de las marquesinas con los comerciantes, ya que tienen tanta razón. "Maiorano es un manipulador, demostremos que Maiorano es un manipulador, un mentiroso, gordo, y traigamos a los comerciantes acá para dejarlo en evidencia con todo el mundo", ¿qué mejores herramientas que estas? Ninguna, ¿por qué no lo hacen? Porque se manejan en la ciencia ficción muchachos, si ustedes tuvieran razón, traigámoslos a los comerciantes. Entonces, lo quieren archivar, archívenlo. La verdad señor Presidente, para mí esto más allá de las argumentaciones que puede tener cada uno, la verdad que uno firma un proyecto motivado por algo que piensa porque le interesa el tema y podría estudiarlo, y quizás en un determinado momento, no lo digo por mí, no tengo una fundamentación del porqué pero sería un tema para investigar, o sería un tema para trabajar, cualquier concejal. Y la verdad que un concejal firme un proyecto y tenga que escuchar que un Presidente del bloque oficialista que tiene mayoría propia, le ponga en tela de sospecha de porqué está firmando un proyecto, la verdad que es recontra barato, berreta y todo lo que se me pueda llegar a ocurrir en esa línea de pensamiento. Porque cada uno puede firmar lo que quiera, porque si no, empecemos a ver los proyectos que firman los distintos concejales y pongámosle un rango, ¿o es que a Monti le gusta calificar los proyectos de la oposición? ¿Qué, hay mejores proyectos que otros? Son todos proyectos de concejales, y si a él le gustan bien, y si no le gustan se tiene que acostumbrar, porque eso es la democracia, que aunque no le gustan se los tenga que bancar, porque están presentados. Entonces si uno quiere justificarlo, lo justifica, pero lo que no se hace, se justifica para la sesión, se justifica a la Presidencia, no para darle explicaciones a nadie, porque acá no hay nadie que sea mejor que otro y mucho menos los que tienen la mayoría, porque las mayorías lo que tienen que hacer si son democráticos como tantas veces dicen, es respetar a las minorías, no pasarlas por arriba como ustedes hacen. Entonces señor Presidente, en vez de archivar el expediente, convoquemos a una Jornada de Trabajo, ya, para traer a los 2.000 comerciantes que dice Laserna, que para mí es ciencia ficción y es una mentira, pero bueno, demostremos que Maiorano está equivocado, traigámoslos todos acá en vez de archivar el expediente si tanta razón tienen.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. El concejal Monti recién no estaba totalmente convencido de los argumentos y no es que yo lo quiera convencer, pero sí me parece que estos proyectos son materia de discusión en las Comisiones, me parece que este es un ámbito importante de debate. Por ahí sí coincidimos y también sería materia de discusión que no sea para aplicación de todo el Partido de General Pueyrredon, pero creo que hay prueba de esto y nosotros hemos presentado un proyecto creando la unidad de gestión y lo hemos acordado con el oficialismo y discutido en la Comisión durante muchísimas horas, hasta que acordamos la modificación total y de hecho después esta Presidencia generó un Decreto creando esa comisión. Nosotros entendemos que en el espíritu de este proyecto estamos totalmente de acuerdo, discutamos las formas, discutamos de qué manera, pero discutámoslo, nos parece que la comisión esta puede ser un buen ámbito para empezar a discutir este proyecto y que tenga un tratamiento rápido. Ahora, no privemos la posibilidad de discutirlo en las Comisiones. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Una pequeña aclaración: yo no califico ningún proyecto, pero fijese usted que yo me he dado cuenta al final del debate, que Maiorano tiene otras ideas, acaba de plantear lo de la Jornada de Trabajo por ejemplo, ¿y por qué entonces planteó...?, usted cierra el debate pidiendo que se suspenda el Código de Publicidad, el concejal Maiorano lo cierra, no lo cerramos nosotros. Porque ahora, como no sale; arrancó diciendo "bueno, en realidad quería hablar de las marquesinas, hablé de todo el Código de Publicidad", ahora como el debate hasta ya ha perdido fuerza, no sabemos de qué estamos hablando, entramos a debatir de la pesca también, dice "bueno, no, en realidad lo que nos podía haber planteado era hacer una Jornada de Trabajo, una Audiencia, etc.", y plantéela concejal. Usted cierra el debate presentando un proyecto, juntando las firmas hoy mientras todos estábamos discutiendo -por eso le dije que era un gran manipulador-, mientras todos discutíamos proyectos interesantes para la ciudad, que para usted pueden no serlo, usted buscaba la firma para suspender todo el Código de Publicidad en el Partido de General Pueyrredon. La verdad que hubiera sido mucho más corto el debate si hubiera buscado la firma y hasta capaz que hubiera contado con la firma mía, si lo que buscaba era una Jornada de Trabajo para saber lo que le pasa realmente al comerciante y ver qué podemos hacer con el Código de Publicidad. Pero, ideológicamente yo con Maiorano no voy a poder discutir nunca el Código de Publicidad, porque él está parado en un lugar en el que yo no voy a estar nunca, entonces ya tenemos una diferencia ideológica y la hemos discutido en el recinto y en nuestras propias oficinas, estamos parados en lugares distintos. Y lo de la comisión, a mí me parece perfecto que la comisión del puerto analice todos estos temas, digo, antes de terminar de crear la comisión del puerto en la que participé como Presidente de bloque, lo primero que dije es la primera acción que tiene que tener la comisión es llamar a los empresarios del puerto, para ver cuáles son los problemas y a ver con cuánto van a colaborar, cómo van a colaborar con la cuestión social. Llevamos una semana y todavía los empresarios del puerto no han venido, aprovecho la sesión para citarlos para que vengan a la comisión, estas son las discusiones que tenemos que dar, pero no al final del debate de 3 horas nos damos cuenta que el concejal Maiorano tenía otra idea que era hacer una Jornada de Trabajo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que no sé con quién decirlo de los concejales que estamos de este lado geográfico de recinto, pero eso que se podría considerar simplemente un papel, que cuando uno lo escribe y otros lo firman toma intrínsecamente vendría a ser el formato de un documento público, lo firmaron todas personas mayores de 18 y 21 años, o sea, no son todos improvisados los que firmaron el papel ese. La verdad que si hay un papel; miren, el proyecto de usted lo firmaron dos concejales, ese proyecto del que está hablando usted lo firmaron once concejales, y usted lo minimiza y es una falta de respeto, porque los once concejales que lo firmaron tienen los mismos derechos que tiene usted, y se ganaron la banca y esa firma yendo a elecciones como fue usted, y quizás tuvieron que hacer más esfuerzo que el que hizo usted para estar en esa lista de concejales. Entonces señor Presidente, nosotros tenemos que evitar que porque un concejal firme un proyecto en compañía de otro concejal o de otros bloques, sea visto como un manipulado o como un manipulador, porque somos todos tipos grandes y la verdad que es una falta de respeto desde lo personal, ya ni siquiera de lo político. Yo es como que mañana veo un proyecto firmado por concejales de su bloque, y entremos a decir detalles de determinadas cuestiones, pero la verdad que a mí me parece que; a mí fálteme el respeto, no sé qué es lo que pensara cada uno de los que firmó ese proyecto, pero que usted le falte el respeto diciendo que son manipuladores, la verdad que me parece que sigue la línea de lo bajo y de lo berreta, y no de la discusión. Ahora, obviamente que eso era un proyecto no para tratarlo hoy, ese era un proyecto para ir a la Comisión y empezar a debatirlo, y muchos de los proyectos y todos los concejales lo saben y los que trabajan en distintos temas también, como pudo haber sido el Código de Publicidad en su momento, como pudo haber sido el Reglamento Interno en su momento, que son expedientes que hemos charlado y estamos charlando hoy, siempre inician con un disparador. Muchas veces "che, hagamos una cosa como para disparar la discusión y ahí vemos qué es lo que vamos haciendo", ¿qué, este se va a analizar literalmente? La concejal Vargas el primer tema que tratamos en el día de la fecha, fue un expediente que hace uno año y medio se viene trabajando y vino hoy y le propuso modificaciones, hasta un año y pico después se le modificaron cosas a ese expediente. O sea que cualquier expediente puede ser utilizado y cualquier escrito puede ser utilizado por un disparador de una discusión de un tema determinado. Ahora, lo que pasa es que el oficialismo en esto tiene un problema, al oficialismo se le va corriendo el eje y ninguno le encaja, entonces lo van corriendo cada vez más, ese es el problema que tiene el oficialismo, porque acá el Presidente del bloque del oficialismo empezó diciendo "nosotros de ninguna manera vamos a acompañar una suspensión del Código de Publicidad porque es una locura, porque estamos en un lugar antagónico, etc. Es más, si a nosotros nos hubieran dicho que esto era para las marquesinas hasta nos parecía que habría que analizarlo", bueno, hagámoslo para las marquesinas, "no, porque para las marquesinas, que esto y aquello, que si a nosotros nos hubieran dicho que esto era para los palos de luz, lo hacíamos", bueno, hagámoslo para los palos de luz, "no, porque los palos de luz...". Así nunca va a haber un acuerdo señor Presidente. Les decimos "está bien, ¿para las marquesinas tampoco? Hagamos una Jornada de Trabajo para que todo lo que dijo el bloque oficialista en uno o en sus dos representantes que hablaron de este tema en particular, demuestren que es verdad todo lo que están diciendo, hagamos una Jornada de Trabajo", "eh, y ahora tenían la idea de una Jornada de Trabajo, que esto y lo otro", y bueno, no sé, transformemos el artículo, si se puede cambiar, estamos acá para hacer cosas nuevas, para cambiar cosas deficientes, cambiemos el artículo, convoquemos a una Jornada de Trabajo con los 2.000 comerciantes. Déjennos traer o comunicarles a los que están en contra también, no solamente que vengan los 2.000 que están a favor de la película de ciencia ficción del concejal Laserna, ¿pero qué problema hay de hacer una Jornada de Trabajo? No creo que haya ningún impedimento. Entonces, mociono esto: como la concejal Vargas mocionó la modificación del despacho, le voy a proponer modificar eso y que para analizar si corresponde o no, modificar el plazo entrada en vigencia del Código de Publicidad respecto de las marquesinas, que hagamos una Jornada de Trabajo con los comerciantes, no modifiquemos nada, preguntémosle a esos comerciantes que ustedes dicen que están tan contentos, si bien que el 1 de noviembre es el plazo ideal para aplicar este Código o si necesitan más tiempo, hagamos una Jornada de Trabajo para eso, aprobémoslo o llevemos ese texto a las Comisiones para discutirlo, si ustedes son los populares que hacen todo con el consenso de la gente, cómo lo van a negar. Entonces son unos mentirosos.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, un tema que recordaba en los argumentos del concejal Retamoza creo que era hablando de los plazos de aplicación, hablaba de 6 meses, 180 días, nosotros recordamos que ese plazo es el que está actualmente para el comercio local en el Código de Publicidad porque la norma se torna exigible a partir del 30 de octubre de 2012. Ahora bien, este plazo de exigibilidad que fue oportunamente de mucho más de 6 meses, en realidad el Código creo que se aprobó en el mes de agosto del año pasado, son como 14 o 15 meses, es para el comercio local. Pero, ¿qué sector que se dedica a la publicidad tiene un plazo diferenciado y mucho menor y lo favorecería la suspensión de la aplicación del Código? ¿Alguien sabe si hay algún plazo menor para algún sector? Capaz que alguien sabe, capaz que alguien que tenga alguna vinculación con el sector que está siendo más perjudicado pueda saber cuál es el plazo diferenciado y menor que se establece en el Código de Publicidad y que ya está venciendo y que no tiene nada que ver con los comerciantes, con las marquesinas, con la altura, con el doble cartel en las esquinas, con las cosas que plantea este proyecto que tenemos en tratamiento. Yo me imagino que los once concejales que firmaron este proyecto saben con absoluta certeza, cuál es el sector que tiene un plazo inferior y a qué sector se está claramente favoreciendo con la suspensión que se pide del Código de Publicidad que para ese sector sí que se torna operativa en los próximos días y que la verdad que mucho que ver con el pequeño comerciante de la marquesina, no tiene ese sector señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

- **Sr. Maiorano:** Sí, señor Presidente. Dije si habría gravedad y acá la hay. Yo no recuerdo cuál es la fecha exacta, pero yo levanté la mano para dar la respuesta, creo que vence el tema de las carteleras y los carteles de grandes superficies, los que están en altura, las carteleras de publicidad, etc. Eso son los que vencen a la vez o vencen en noviembre, pero bueno, en mayor o menor medida están venciendo. Ahora, y con esto termino señor Presidente, voy a cambiar la pregunta, recién preguntaron, "¿qué es lo que vence ahora que no van a poder hacer?", ahora yo hago otra pregunta, ¿a partir de qué día va a haber un monopolio de la publicidad en el centro de Mar del Plata?, ¿alguien sabe la respuesta? Porque recordemos que hay algunos que van a tener monopolios de la publicidad en el centro del Partido de General Pueyrredon a partir de la aplicación de este Código de Publicidad con respecto a esos carteles que dice el concejal Laserna, ¿alguien sabe a partir de qué día empieza el monopolio que creo Pulti y que votaron ustedes? Que me dé la respuesta si alguien lo sabe. Muchas gracias.
- **Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene la palabra.
- **Sr. Laserna:** Estaba pensando en la pregunta que hizo Maiorano, quizás puede ser que lo sepa y que oportunamente hizo el pliego de licitación que adjudicó el mobiliario urbano del centro de la ciudad, quizás quien hizo ese pliego de licitación puede ser que lo sepa.
- **Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Alcolea. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la solicitud de abstención. En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente, solicitado por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: rechazada la vuelta a Comisión. Concejal Maiorano tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Gracias señor Presidente. La verdad que creo que tiene razón el concejal Rosso, es totalmente diferente la modificación propuesta a lo que está escrito, y creo que si mal no recuerdo, no se puede hacer esa modificación siendo un tema sobre tablas. Lo que sí voy a proponer, es que la suspensión sea para la parte pertinente a las marquesinas.
- Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: rechazado.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 26 -

PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE 6 MESES, LA
VIGENCIA DE LA ORDENANZA 20.416, MEDIANTE LA CUAL
SE UTILIZÓ LA FIRMA "TODO NEBULIZADOR" A RESERVAR
UN ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA EN EL COMERCIO UBICADO
EN LA CALLE ALBERTI N° 3224
(nota 141-NP-12)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

-Siendo las 17:27 asume la Presidencia el concejal Maraude.

- **Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Para votar en contra de este expediente.
- Sr. Presidente (Maraude): Concejal Monti tiene la palabra.
- Sr. Monti: Solicito se lea, porque sé que tuvo modificaciones el expediente
- Sr. Presidente: Se va a dar lectura por Secretaría.
- **Sra. Secretaria:** (Lee) "Artículo 1º: Prorrogase por el término de 6 meses, la vigencia de la Ordenanza 20.416, mediante la cual se autorizó a la firma "Todo Nebulizador" a reservar un espacio en la vía pública destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades, para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti Nº 3224. Artículo 2º: Comuníquese".
- Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Gracias señor Presidente. Voto en contra porque el año pasado se suspendió el otorgamiento de nuevos espacios porque Ingeniería de Tránsito está haciendo, y hemos mantenido una reunión que decía hoy, un análisis respecto de los espacios reservados y a las dársenas, a la cantidad que hay en el micro y en el macro centro de la ciudad y hemos tomado como idea tratar de no dar durante el transcurso del año y acá estamos prorrogando algo y no quiero generar desigualdad respecto de gente que también ha solicitado dársenas, y que no se las hemos dado. Por eso es que lo voto en forma negativa.
- Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Viendo que el que vota negativo es el Presidente de la Comisión de Transporte y Tránsito del Concejo Deliberante, voy a pedir que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Era para expresar mi voto negativo en iguales circunstancias que se ha expedido mi Presidente de bloque.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Para aceptar la vuelta a Comisión propuesta por el Presidente del bloque oficialista.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de este expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión de Transporte.

RESOLUCIONES

- 27 -

MANIFESTANDO REPUDIO A LA AGRESIÓN SUFRIDA POR VECINOS DE LA CIUDAD, EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2011, EN TERRENOS DE LA RESERVA NATURAL DEL PUERTO

(expte. 2200-U-11)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN "MADRES Y PADRES EN LUCHA POR UNA VIVIENDA DIGNA", POR LOS HECHOS DE REPRESIÓN QUE FUERAN VÍCTIMAS (expte. 1509-U-12)

-Siendo las 17:34 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 29 SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, EL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES (expte. 1533-AM-12)

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. De acuerdo a la carátula del expediente, ahí figuro yo como el iniciador, pero en realidad debería figurar como el reiniciador. Ese expediente tiene como antecedente mediato, dos expedientes anteriores de principios de 2011, uno iniciado por el concejal Laserna y el otro iniciado por el concejal mandato cumplido Garciarena en el mismo sentido. En el caso del expediente del concejal Laserna, fue acompañado por el concejal Monti, y en el caso del concejal mandato cumplido Garciarena, fue acompañado por el concejal Maiorano. Debo reconocer mi agradecimiento al acompañamiento que he tenido por parte de todos los bloques políticos en este caso y espero que esta Resolución sea tomada por el Intendente como una bandera para restituir el complejo de Punta Mogotes a la órbita municipal. Creo yo que a mí me ha tocado simplemente ser el disparador, pero esto es algo que a partir de esta movida del Concejo Deliberante tiene que ser si no lo logra el Intendente actual en su gestión, una causa de Estado marplatense. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para coincidir con lo planteado por el concejal Alcolea, obviamente que esta tiene que ser una cuestión de Estado de acá para adelante, más allá de los gobiernos que estén, tratar de recuperar lo que es la administración de Punta Mogotes, por una cuestión de encontrar una lógica de continuidad en todo lo que es la rivera del Partido de General Pueyrredon, sería muy importante que más allá del gobierno que uno pueda estar de acuerdo o no con las políticas que se lleven adelante, por cualquier concejal y por cualquier sector, me parece importante que la persona que ejerza el poder comunal o el grupo que lo haga, tenga la posibilidad de las políticas que considere adecuadas, llevarlas a lo largo de toda la rivera. Y la verdad que Punta Mogotes es un impedimento que está al sur de la ciudad, que permite que esa línea de continuidad no se pueda ejercer, y me parece que sería avanzar y mejorar hacia el futuro que Mar del Plata recupere esa administración, para poder llevar adelante las políticas que se llevan en el resto del frente marítimo del Partido de General

Pueyrredon. Es por eso que nosotros no solamente lo firmamos sino que vamos a acompañar, sabemos que esto es el inicio de una gestión y que va a llevar mucho tiempo pero que nos va a encontrar siempre del mismo lado para que esto se consume en algún momento.

- **Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Voy a acompañar absolutamente el proyecto y lo he firmado. Voy a recalcar el trabajo que ha hecho el concejal Alcolea, la verdad que hemos trabajado mucho y hemos debatido mucho este tema, estamos convencidos de que hay que recuperarlo, se ha perdido mucho tiempo en la recuperación de Punta Mogotes, muchísimo tiempo. Con lo cual estamos convencidos y le quiero recordar al concejal Maiorano, que uno de los poderes del Estado Municipal, es el Departamento Deliberativo y en eso estamos comprometidos, así lo hemos hablado con el concejal Alcolea. Esperaremos las gestiones del Intendente Pulti y si es necesario aprobar alguna otra cuestión, alguna Ordenanza o alguna otra Resolución, la aprobaremos en el Concejo, entendiendo que el Departamento Ejecutivo es un poder importantísimo y que tiene que hacer la presión necesaria para definitivamente lograr que Punta Mogotes esté administrado por la Municipalidad de General Pueyrredon.
- **Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA EDICIÓN
DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES QUE TENDRÁ LUGAR EN
UN SECTOR DE LA PLAZA SAN MARTÍN DURANTE EL RECESO
ESCOLAR INVERNAL 2012

(expte. 1545-AM-12)

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

- **Sr. Abud:** Sí señor Presidente, por unanimidad en la Comisión de Educación, nosotros hemos pedido que Bromatología y Zoonosis nos den una resolución de ellos, a ver si cumplen con los requisitos. Por eso en Educación nosotros no dijimos que lo teníamos que votar en el recinto, sino esperar a un informe. Se ha mandado, acá tengo el pedido de informes que ha mandado la Comisión de Educación, así que este expediente yo creo que no tendría que ser votado. Pido la vuelta a Comisión del mismo.
- Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.
- **Sr. Laserna:** Señor Presidente, si el autor del proyecto que en realidad como decía ha sido también el proyecto de muchos bloques políticos en los últimos años, insiste con el tratamiento, nosotros estamos para acompañarlo, nos parece que es algo como se ha dicho aquí, de distintas bancadas, que le hace bien a Mar del Plata, que le hace bien a un desarrollo equilibrado para toda la costa de nuestro partido. Así que si el autor del proyecto insiste con el tratamiento, nosotros lo vamos a acompañar.
- Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.
- Sr. Arroyo: Para adelantar el voto negativo del suscripto.
- Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.
- **Sr. Abud:** Yo quiero aclarar que en este expediente estamos declarando de interés del Concejo, esta es la diferencia, estamos declarando de interés. Entonces nosotros tenemos que salvaguardar todos los requisitos, no digo que no declaremos de interés, sino que pidamos el informe con urgencia y después sí, lo puede hacer por Decreto señor Presidente.
- Sr. Presidente: Concejal Woollands, tiene la palabra.
- **Sr. Woollands:** Sí señor Presidente, esta es una actividad que se realiza hace muchísimos años y es un evento que a Mar del Plata la representa en el país, yo creo que es una cuestión menor este tema porque siempre se ha cumplimentado esto. Así que bueno, yo planteo que esto se apruebe.
- Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.
- Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Yo voy a votar en el mismo sentido que el concejal Abud.
- Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

- **Sr. Lucchesi:** Gracias señor Presidente. Yo no voy a votar en contra de mi bloque y de la buena fe del autor del proyecto. Creo que la Comisión de Educación pidió un informe, el mismo está pendiente, no llegó, así que voy a solicitar permiso para abstenerme al efecto de que pueda salir afirmativamente este expediente.
- Sr. Presidente: Concejal Maraude tiene la palabra.
- **Sr. Maraude:** El Bloque del FpV va a acompañar el pedido de vuelta a Comisión hasta tanto lleguen los informes que se han solicitado oportunamente.
- **Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Lucchesi. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Concejal Abud tiene la palabra.
- **Sr. Abud:** Señor Presidente, esto es una Resolución que sacó la Comisión de Educación. Yo como Presidente y como he firmado esto, estoy planteándole al Cuerpo que, más allá de que estoy de acuerdo con esto, es una Resolución de la Comisión
- **Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Presidente, ¿podría por Secretaría leer el pedido de informes? Porque entiendo que tiene que ver con el área de Bromatología, no tiene nada que ver con la Declaración de Interés.
- Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura.
- **Sra. Secretaria: (Lee)** "Por la presente llevo a su conocimiento que en la última reunión de la Comisión de Educación y Cultura, se considerarán actuaciones relacionadas con la Feria de las Colectividades, que se desarrollará durante el presente receso escolar invernal. En tal sentido, he resuelto solicitar por su intermedio que la Dirección de Bromatología y Zoonosis, tenga a bien informarnos si se realizarán tareas de contralor en el lugar y qué resultados han arrojado en las inspecciones anteriores. Agradeciendo la atención dispensada, lo saluda cordialmente".
- Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Con ánimos de que lo podamos votar, porque en realidad es una Declaración de Interés de una feria que es tradicional en Mar del Plata y justo para esta época, digo, porqué en vez de la Resolución no la cambiamos a pedirle al Ejecutivo, que yo sé que lo hace porque ahí se despacha comida y todo tipo de cuestiones artesanales que tienen que ver con lo comestible, que la Comisión de Educación le exija si quieren al D.E. que haga un análisis bromatológico del área y que una vez hecho el mismo nos contesten o informen cuáles han sido los resultados. Pero me parece que no tiene nada que ver con la Declaración de Interés de lo que es la feria, no podríamos nosotros supeditar la Declaración de Interés de la feria a una cuestión de; porque entiendo que si bien se podría clausurar la venta de comida, pero la feria seguiría funcionando porque tiene otros aspectos la misma. Con lo cual me parece que lo podemos transformar en una Comunicación si quiere el concejal Abud, si le parece bien, entiendo que lo hizo desde la buena fe y entiendo que fue una discusión que se dio en la Comisión de Educación, pero visto los tiempos que se vienen y que es la última sesión antes de que comience la feria, la verdad que me parece que podríamos Declararlo de Interés en una Comunicación, pidiéndole al Ejecutivo que haga los controles bromatológicos y en todo caso, una vez terminada la feria, nos digan cuáles han sido los resultados de los controles.
- **Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.
- **Sr. Arroyo:** Señor Presidente, yo estuve en la reunión de la Comisión de Educación cuando se trató este tema y la cuestión no es en sí misma la Declaración de Interés, pero es por lo que arrastra, porque el Concejo Deliberante no puede considerar de su interés, por ejemplo, el expendio de comida si no están aseguradas las condiciones sanitarias adecuadas. En cualquier expendio de comidas, en cualquier restaurante, en cualquier lugar donde se venda algo comestible, la Municipalidad se supone que asegura el control bromatológico. Ahí hay dos o tres temas no resueltos que nadie explica nunca, uno es el tema del agua, el tema de las aguas servidas, que no es un tema menor. Yo comprendo que pueda ser de gran interés turístico, que se haya hecho otras veces, pero si algo se ha hecho mal mil veces no quiere decir que hay que hacerlas mil una, en algún momento hay que hacerlas bien o cambiar la práctica. Si el día de mañana se produce una contaminación en cadena y hay muchos enfermos o cualquier tipo de problema médico como consecuencia de que no se tomaron las medidas, van a decir que era de interés del Concejo Deliberante hacerlo, se puede utilizar desde muchos puntos de vista y no nos va a hacer bien. Esta es mi forma de pensar y razonar.
- **Sr. Presidente:** Concejal Cirese tiene la palabra.
- **Sr. Cirese:** Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que voté en la Comisión de Educación, yo voté favorablemente la Declaración de Interés. No acompañé en ese momento el pedido de informes a Bromatología porque creí que no era apropiado hacer un pedido de informes porque se estaba tratando la Declaración de Interés de la Feria de las Colectividades. En el mismo sentido, sigo sosteniendo la misma votación que tuve en la Comisión de Educación el día martes.
- Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Yo voy a mantener el voto negativo, pero voy a hacerlo en base a lo que venimos planteando ya en reiteradas oportunidades. Primero, este expediente tiene más de unas horas porque entró el 29, sobre una feria que tiene 18 años, y la verdad que, hubo tiempo, se sabe que todos los años se hace la feria, se podría haber hecho con un poquito más de tiempo y quizás los informes hubieran llegado. Pero no es poca cosa primero que se esté declarando algo de interés y si le pedimos un informe a Bromatología tenerlo para poder tener, no la certeza porque es cierto que no han pasado cosas, pero tenemos que tener tranquilidades más que certezas, o que hicimos todo lo posible y todo lo que estuvo a nuestro alcance. La verdad yo no veo ninguna imposibilidad en que el oficialismo o el Presidente del Concejo, llame a la parte municipal correspondiente para que el día de mañana estén los informes, se sacará por Decreto y acompañaremos todos. A mí lo que me parece, es que esto votándolo así van a forzar a que sea una votación dividida que no salga por unanimidad y que unos se encuentren de un lado y otros se encuentren del otro, por una cuestión de tiempos más que de reconocimientos. Pero bueno, si plantean hacerlo en ese esquema, háganlo.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, en realidad entiendo lo planteado por el concejal Abud, lo que me parece es que estos temas que estamos debatiendo en cuanto a los informes que se pidieron de Bromatología, digamos, el momento para pedirlos no es cuando estamos por votar una Declaración de Interés que me parece que apunta a otras cuestiones que bien ha representado la Feria de las Colectividades durante los 18 años que se ha desarrollado en la ciudad. Entiendo y no tengo acá la Ordenanza, pero nosotros votamos el uso del espacio público, y entiendo que en esas circunstancias está contemplado dentro de la Ordenanza que cumplan con las cuestiones bromatológicas y sanitarias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Está en el expediente, figura en la Ordenanza, por la cual se autoriza a la Asociación Civil y dice "los años 2011, 2012, 2013 debiendo finalizar...", le da toda una cuestión de cómo debería funcionar, me parece que está salvado. Yo igual vuelvo a repetir, porque me parece que estamos declarando de interés como lo hemos hecho los últimos 13 años en este Concejo Deliberante, y me parece que lo que sí podemos es, la nota enviada por la Comisión de Educación, es decir, que se aseguren que los controles bromatológicos van a estar, nada más. Una recomendación al D.E. que es redundante, pero me parece interesante hacerla y a partir de ahora si queremos después lo incorporamos a la Ordenanza de la nueva autorización.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Un poco completando lo que dice Monti, pero me parece que acá hay un tema que hay que hacer un poco de historia, por lo menos ver dos o tres temas que tienen que ver con esto. Uno es con respecto a la feria en sí y otro es sobre la Declaración de Interés de la feria. Me parece que en lo que estamos equivocados es, si había algunos cuestionamientos con la feria salió en este tema que es la Resolución de la feria, con lo cual me parece que eso era, si es una feria autorizada por la Municipalidad donde sabemos que intervienen las principales colectividades que tienen representación étnica en nuestra ciudad, me parece interesante que se haga. Ahora bien, tal es así que esto se venía realizando año a año, durante los 18 años hasta el año 2010 se acordó un permiso año a año y concejales que estaban en esa época conmigo, recordarán el hecho de la gente de las ferias a dos o tres meses pidiéndonos cualquiera fuera el gobierno indistintamente cuando estuvo Pulti, Katz, etc., la situación de que no tenían el tiempo preciso para controlar. Surgieron varios problemas, uno que me parece que se solucionó con la Ordenanza de 2010 y tuvo consenso, de hecho escapamos a esa situación porque esto se sancionó un 3 de enero de 2011, que era para darle justamente oportunidad de trabajar con mayor cantidad de tiempo a la feria y no como pasó otros años, tenía una aprobación casi de mayo o junio, entonces, era una posibilidad distinta. Y además, justamente se le dio la posibilidad, para no tener que pasar el año a año ya que tenían muchos años -15 hasta ese momento-, la organización del año 2011, 2012 -que es este- y en el año 2013, que ya lo tienen adjudicado. Pero ahí había un tema, si recordarán, era que ya no ocuparan el lugar que realmente ya era muy incómodo y que producía el corte del tráfico en dos arterias muy importantes sobre todo con el crecimiento del parque automotor que era que antiguamente estaba aquí sobre la calle Hipólito Yrigoyen y sobre Mitre, entonces de alguna manera se le hace un canje que es un lugar de la plaza que era casi inutilizado, sobre todo en los meses de invierno, que realmente en el año pasado lo convirtieron en un centro de atracción. Ahora bien, me parece que lo que también tenemos que tener en cuenta, por eso me parece que lo que dice Monti es una buena solución con respecto a por ahí agregarle una Resolución, un artículo diciendo que se debe cumplimentar y además son varios artículos, porque también está el tema del SADAIC, el tema de la exención, el tema de las actividades que deben contar con el cuerpo de bomberos, etc. Me parece que está bueno por ahí decirles del estricto cumplimiento en lo dispuesto en la Ordenanza en este caso tal. Ahora bien, uno de los temas que se planteaba, me parece que es importante no cuestionar la feria, porque otro de los temas que uno plantea que también ve y que yo conozco de varias colectividades, es que a veces estos 15 días, nos puede parecer que no, pero realmente hablando con ellos, les posibilita el funcionamiento anual para muchas de esas colectividades, es decir, aunque parezca mentira lo que factura en esos 15 días, permiten las actividades mínimas que tienen por ejemplo en sus idiomas, del grupo por ahí que tienen que se reúnen, de su ballet, etc., durante un año. Con lo cual es un tema importante y sobre todo si uno lo escuchó a Rajoy ayer, ¿cuál va a ser la posibilidad que van a tener las comunidades y los ayuntamientos desde Europa, de mandar realmente las partidas presupuestarias que mandaban? Por ejemplo el Centro de Castilla y León, Aragoneses, etc. Creo que esas partidas demás está decir que no creo que vayan a existir más, con lo cual me parece que si uno quiere que esos grupos étnicos sigan subsistiendo, me parece que está bueno justamente darles la oportunidad que significa esto de la presencia de las colectividades. Lo que yo propongo para dar un poco por finalizado esto, me parece que Abud va a estar de acuerdo, es que a esta Resolución, además de declararla de interés, aprovechemos la misma

o por ahí hacemos un proyecto de Comunicación dirigida al D.E., que el mismo asegure el cumplimiento estricto de lo normado en la Ordenanza respectiva con respecto a los temas de bromatología, seguridad, etc., y básicamente el tema de los contratos con Argentores y SADAIC. Es una propuesta concreta que hacemos del Bloque de Acción Marplatense.

-Siendo las 17:55 asume la Presidencia el concejal Maraude.

Sr. Presidente (Maraude): Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente, el tema que yo veo es que es un problema fáctico a veces para pedir un informe de un lugar que no está, porque si el pedido lo hicieron hace 3 meses y nosotros pedimos un informe hace 1 mes, iban ahí a la plaza y no había absolutamente nada. Entiendo yo que lo que tiene que hacer Bromatología, es una vez armado todo como es ahora, recién ahí ir al lugar y verificar o solicitar que se hagan los cambios adecuados para que las cosas se hagan con la sanidad necesaria para el público en general. Por lo tanto un informe sería medio irrisorio, porque yo le digo a Bromatología "vaya a ver la carpa que todavía no se armó". Más allá de que yo personalmente estoy de acuerdo con esta feria, porque me siento representado incluso por las colectividades que estaban ahí adentro. Mar del Plata es una ciudad de inmigrantes en un país de inmigrantes. De manera tal que si hay una ciudad que es crisol de razas, es justamente Mar del Plata. Acá yo de chico en la primaria, siempre tenía un compañero "el turco", "el tano", "el gallego", "el ruso", etc., de todos lados han venido a esta tierra bendecida por el señor. Por lo tanto me parece sí, acompañar la Comunicación al Ejecutivo para que verifique y se tome las medidas pertinentes, pero declarar como dice esta Resolución, de interés del Concejo Deliberante con respecto a esta Feria de las Colectividades. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad que el repaso que hizo el concejal Rosso, al que nosotros adherimos, porque la verdad que vo creo que quienes realizan y todos los que forman parte de la Feria de las Colectividades, ganaron en tranquilidad una vez que tuvieron un periodo de tres años, para poder desarrollarlo continuamente sin tener que andar todos los años pidiendo autorizaciones particulares, y en su momento nosotros planteamos de ir, hasta un poco más allá, dijimos "bueno, que en ese lugar se haga un playón, que ya se dejen algunas cuestiones de infraestructura premontada, para que no solamente la Feria de las Colectividades, sino otras ferias que el día de mañana se puedan utilizar, no que sea visible, sino más que nada la infraestructura subterránea, etc.", para incentivar en ese lugar participaciones de cualquier tipo de ferias. Y nadie está en contra de la Feria de las Colectividades y me parece que el concejal Alcolea se equivoca porque nosotros no podemos decirle al Ejecutivo que dentro de una semana haga lo que tiene que hacer, porque lo tiene que hacer el Ejecutivo. El Ejecutivo tiene que controlar, o sea que nosotros hagamos una Comunicación para que cumplan una Ordenanza, es lo que propone en definitiva el bloque oficialista, me parece redundante e innecesario. Lo que se hace en el pedido de informes es, pedir cuáles son las actuaciones que hizo el Ejecutivo anteriormente, no en esta que va a empezar ahora. Que envíe de ferias anteriores de las colectividades, las actuaciones de Bromatología, para saber cómo actuó el Ejecutivo, si hubo algún inconveniente, si no lo hubo. Eso es lo que se está pidiendo, lo anterior, obviamente que para el futuro tienen que trabajarlo, es una cuestión de responsabilidad de los funcionarios. Y la verdad que, a mí lo que no me gusta, más allá de que yo voy a mantener mi voto negativo, es que esto no salga por unanimidad por una cuestión de que un funcionario no haya respondido un pedido de informes. Por eso lo que decimos es, que mañana hagan llegar el pedido de informes con esto que se está solicitando, y de última mañana sacamos el Decreto de la Presidencia, que después lo votemos entre todos. Me parece que es más importante para ellos y para nosotros, de persistir de la idea del oficialismo, bueno, vótenlo, que salga por mayoría y punto.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. En la Comisión de Educación me pareció muy atinado lo que dijo su Presidente, también el miembro del Bloque Atlántico, con respecto de las cuestiones que tienen que ver con la salubridad y bromatología, es por eso que me abstuve en la Comisión pertinente y reproduje el voto acá en el plenario. Pero también me parecen muy convincentes las palabras del Presidente de mi bloque y del concejal Rosso, en el sentido de buscar teniendo en cuenta que es acá lo que se está buscando y hay que hacer un distingo entre una Declaración de Interés y la feria propiamente dicha, son dos cosas distintas. La feria viene realizándose hace muchos años, no tiene la dimensión de la Fiesta Nacional del Inmigrante en Oberá, en Misiones, pero digamos que la idea es apuntar hacia eso, así que me parece antipático votar en sentido contrario y es por eso que voy a solicitar la reconsideración del voto y voy a votar por la afirmativa señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí señor Presidente, yo creo que es viable y sería votable por todos los concejales de que se saque por Decreto mañana, que con un informe que traiga de Bromatología, si no estamos pidiendo un informe de lo nuevo, si hay algún informe que se agregue al expediente y mañana saquen por Decreto y nosotros ad referéndum lo votamos en la próxima sesión, y no pasamos del término de mañana o de pasado que se va a inaugurar. Yo creo que esta es una solución que podemos darle señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Sí señor Presidente, comparto la propuesta del concejal Abud.

- Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Nosotros vamos a Declararlo de Interés, es una buena causa y no me parece que sea sustancial lo que estamos planteando. Vamos a insistir en la Declaración de Interés y vamos a hacer una recomendación: con lo que redactó la Comisión de Educación, una recomendación de este Cuerpo al D.E., y me parece que con eso alcanza y podemos Declarar de Interés esta feria que es tradicional en Mar del Plata. Hace 18 años que se hace la feria, ha tenido siempre la Declaración de Interés, me parece que no es justo que estemos debatiendo este tema en el recinto, es un tema menor si se quiere. Yo voy a pedir que reconsideren y que voten con la recomendación, me parece interesante, es para todos los marplatenses, en el fondo me parece que todos entienden lo que estamos planteando y no estamos yendo en contra de nadie. Es una buena causa.
- Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.
- **Sr. Rodríguez:** Yo estoy para acompañar la Declaración de Interés, quisiera que se aclare debidamente por parte del concejal Rosso cuál es la propuesta que zanja el tema de los controles de Bromatología y en ese caso por lo menos, creo que estamos reconsiderando algunos, porque la verdad que es una fiesta histórica y estaría bueno que tratáramos de sacarlo con la mayoría posible de este Concejo.
- Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** A ver, porque si no parece que no me entienden o me cuesta hacerme entender. La Comisión de Educación pidió un informe de lo que se hizo anteriormente, eso no quita que no la Declaremos de Interés a la feria, no tiene nada que ver. Si quieren mantener el informe, manténgalo, sino yo lo que propongo es una recomendación al D.E. a que extreme los controles bromatológicos en la Feria de las Colectividades. Me parece que es muy sencillo de entender, clarito, el pedido de informes de la Comisión seguirá su curso, ya debe estar siendo enviado, y después analizaremos lo que hizo el D.E. históricamente con el tema bromatológico de la feria, está perfecto y la seguiremos analizando en la Comisión. Pero la Declaración de Interés no tiene nada que ver con esto, eso es lo que estoy diciendo.
- **Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión solicitado por el concejal Abud. Sírvanse marcar sus votos: rechazada la vuelta a Comisión. Y acá me instruye la Secretaria de proponer dos Resoluciones, una Declarando de Interés la Feria de las Colectividades y la otra que tenga que ver con esta cuestión que estamos pidiendo de los informes bromatológicos. Concejal Monti tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** A ver si somos claros, Declaramos de Interés, hacemos una Resolución pidiéndole al D.E. que extreme los controles bromatológicos y la nota que ha mandado la Comisión de Educación, no se transforma en una Comunicación, no lo es, la Comisión de Educación no votó una Comunicación. Es una Comunicación interna que analizaremos nosotros en la Comisión de Educación.
- **Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. Concejal Abud tiene la palabra.
- **Sr. Abud:** Sí señor Presidente, quiero dejar aclarado, que había una objeción, no había un voto negativo en Educación, y no solamente mía sino también de algunos otros concejales. Esto es lo que quiero dejar aclarado.

- 31 DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DENOMINADO "LOS SCOUTS EN EL MEDIOAMBIENTE" QUE TENDRÁ LUGAR EN LA PLAZA MITRE LOS DÍAS 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE (nota 154-NP-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 32 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA
DENOMINADA "A DESABURRIR EL INVIERNO" QUE SE LLEVARÁ
A CABO EN EL TEATRO AUDITORIUM, CENTRO PROVINCIAL DE
LAS ARTES, DURANTE EL RECESO ESCOLAR INVERNAL DE 2012
(nota 170-NO-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 2057-U-2009 Y OTROS)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 34 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME SI SE HAN REALIZADO UN RELEVAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (expte. 2232-CJA-10)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 35 SOLICITANDO AL D.E. INFORME CON RESPECTO AL CONTRATO DE CONCESIÓN, DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO (expte. 2051-U-11)

-Siendo las 18:05 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 36 SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL QUE LOS ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS Y/O DE DIVERSIÓN PÚBLICA GRATUITOS A REALIZARSE
EN TERMPORADA ESTIVAL EN LA CIUDAD NO SUPERPONGAN
SUS HORARIOS CON LAS SALAS TEATRALES
(expte. 2238-U-11)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 MANIFESTANDO APOYO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
RESPECTO A MEDIDAS QUE SE LLEVAN ADELANTE PARA
POSIBILITAR LA REAPERTURA DEL HIPÓDROMO DE
LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(nota 77-NP-11)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 SOLICITANDO AL D.E. HAGA CUMPLIR LA ORDENANZA
Nº 20.076 A LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE
PASAJEROS
(expte. 1490-U-12)

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: ¿Cómo quedó el despacho, Presidente?

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sra. Secretaria: "Proyecto de Comunicación. Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del Departamento de Atención al Discapacitado, haga cumplir a las empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros la Ordenanza Nº 20076 y sus modificatorias. Asimismo, se encomiende a la Secretaría de Desarrollo Social la profundización de las políticas para personas discapacitadas. Artículo 2º.- En caso de constatarse el incumplimiento de la Ordenanza Nº 20076 informe cuáles son las empresas que no cumplen con la legislación

vigente. Artículo 3°.- El H. Cuerpo solicita al área competente del Departamento Ejecutivo informe la cantidad de pases para discapacitados existentes en la actualidad. Artículo 4°.- Comuníquese, etc."

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 SOLICITANDO AL D.E. QUE GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD (expte. 1543-U-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE ESTARÍA BRINDANDO EL SERVICIO DE COMEDOR EN EL JARDÍN MUNICIPAL Nº 1 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN" (expte. 1554-U-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1412-D-12: Proyecto de Ordenanza: Fijando el marco normativo para la exhibición de estructuras expositoras de productos frutihortícolas del rubro venta de frutas y verduras en el Partido. Expte. 1544-AM-12: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Primer Torneo Future de Tenis Profesional a llevarse a cabo e/ el día 29 de julio al 11 de agosto de 2012. Expte. 1564-P-12: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el espectáculo del maestro Jaime Torres. Expte. 1569-P-12: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el encuentro de payadores que se llevará a cabo el día 13 de julio de 2012 en la Casa del Folklore. Expte. 1574-D-12: Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la Ordenanza 20437 referente al régimen de promoción de la construcción. Expte. 1576-AM-12: Proyecto de Ordenanza: Donando al Gobierno de la Provincia predios de dominio municipal ubicados en el Barrio Alfar, para ser destinados a la escuela de Educación General Básica Nº 80. Expte. 1577-AM-12: Proyecto de Ordenanza: Donando al Gobierno de la Provincia predios del dominio municipal ubicados en el barrio San Cayetano, en calle Bolívar entre Estado de Israel y David Ortega, para ser destinados a la construcción de un establecimiento de educación secundaria básica"

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 41 PROYECTO DE ORDENANZA FIJANDO EL MARCO NORMATIVO PARA LA EXHIBICIÓN DE ESTRUCTURAS EXPOSITORAS DE PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS DEL RUBRO VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN EL PARTIDO (expte. 1412-D-12)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

- **Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Simplemente una pregunta porque no lo recuerdo y como está sobre tablas no pude ver el expediente. Me podría decir si esta Ordenanza tiene un plazo de aplicación. Para saberlo simplemente.
- **Sr. Presidente:** "Artículo 4º: Para locales habilitados preexistentes a la presente, destinados a la comercialización de frutas y verduras, se otorgarán plazos para la adecuación progresiva de las estructuras expositoras y un período de dos años contados a partir de la publicación de la presente, para adecuar definitivamente sus instalaciones y espacios edilicios a las condiciones establecidas en el artículo 6.3.1.7 de la Ordenanza Nº 13.007 y modificatorias". Concejal Cirese.
- **Sr. Cirese:** Señor Presidente, después de tanto tratamiento que tuvo con la gente del Departamento Ejecutivo e Inspección General, con la asociación de comerciantes de frutas y verduras y la Comisión Mixta Permanente de Barreras

Arquitectónicas, quería hacer un agregado. Diría: "La ocupación del espacio público será sólo de aplicación en el rubro verdulería y frutería a aquellos comercios habilitados con anterioridad al 11 de diciembre de 2007".

Sr. Presidente: ¿En qué artículo propone la modificación, concejal?

Sr. Cirese: Sería un nuevo artículo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, me parece que no es una modificación así nomás la que se está introduciendo, estamos tratando un tema sobre tablas. Yo recuerdo que cuando tuvimos reuniones con la Comisión de Barreras, con los verduleros y fruteros, se hizo un proyecto que ellos mismos propusieron, estuvimos reunidos con Alveolite, el Municipio lo tomó, y que ahora, en el tratamiento sobre tablas del expediente pongamos que solamente van a poder ser beneficiados por esta Ordenanza los que habilitaron antes de diciembre de 2007, me parece que estamos cambiando sustancialmente el sujeto activo de este beneficio, que es el verdulero o el frutero. No digo que no pueda hacerlo, pero, de hacerlo, volvámoslo a Comisión al expediente, llamemos de nuevo a Alveolite, llamemos de nuevo a la Cámara, a ver si están de acuerdo con esto, porque me parece que lo que se había consensuado ahí, que ahora salgamos a proponerlo de esta forma me parece que cambia sustancialmente el objeto de lo que estábamos tratando.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señor Presidente, desde el Bloque del Frente para la Victoria estamos para aprobar esta Ordenanza pero sin modificaciones; en todo caso, deberíamos estudiarlo más porque es una Ordenanza que se ha venido trabajando desde distintas áreas del Ejecutivo, lo hemos ido debatiendo con distintos actores —de hecho, han venido a las reuniones de Labor Deliberativa-, por lo cual me parece que esta modificación sustancial debería ser analizada con mayor detenimiento. Estamos para aprobarla sin modificaciones o para que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, las disposiciones legales siempre disponen para el futuro, este es un principio general, la irrectroactividad de la ley. Se supone que la Ordenanza era para regir a partir del momento de su publicación; si lo van a mandar para atrás o van a modificar el texto, que no sea en el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Para acompañar la vuelta a Comisión, si les parece la Comisión de Obras para que trate la modificación propuesta por el concejal Cirese y la aprobaremos en todo caso en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra

Sr. Alcolea: Iba a pedir lo mismo, que este expediente vuelva a Comisión para trabajarlo un poquito más, sobre todo a partir del pedido del concejal Cirese, aunque pediría que pase también por Legislación, además de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que hay cosas que no comprendo. Estamos en presidentes de bloques, nos pide el oficialismo si pueden incorporar un expedientes sobre tablas, todos dijimos que sí en base a un trabajo que se hizo con las partes interesadas, con el vecino que tiene una verdulería, vino Alveolite, vino la Comisión de Barreras (que se lo llevaron tres meses para analizarlo) y luego quieren incorporar un artículo que habla de algo que sucedió hace cinco años atrás. Y lejos de decir "no, la verdad esto es un error, no le podemos fallar a lo que hablamos con las entidades, con Alveolite, etc", yo digo "bueno, por ahí lo aprobamos como está y más adelante vemos", nos dicen "no, volvámoslo a la Comisión de Obras para que dicha Comisión lo apruebe y vuelva al recinto aprobado con esa modificación". Lo que le voy a pedir, señor Presidente, es que o lo aprobemos como está y si hay alguna modificación que hacer la analicemos a futuro con las mismas personas que analizamos ueste proyecto de Ordenanza (que es Alveolite, la Comisión de Barreras y los verduleros) o si no, que vaya a esas dos Comisiones mencionadas y a la Comisión de Labor Deliberativa para que allí nos podemos volver a juntar las mismas personas que nos juntamos oportunamente para decirles que nosotros no estamos cambiando lo que le dijimos oportunamente. Porque ellos vinieron de acuerdo acá; recuerdo que Alveolite -que me desmienta algún presidente de bloque si no es así- presentaba lo que la Cámara de Verduleros había propuesto porque Alveolite veía bien la propuesta que habían hecho, una propuesta sincera, que se retiraban bastante del espacio público, trataban de introducirse dentro de los locales, vamos a darle un plazo de dos años para ver si funciona pero antes de aprobarlo vamos a dárselo a la Comisión de Barreras. Viene de la Comisión de Barreras, no dicen nada, lo metemos sobre tablas, lo vamos a aprobar todos y de pronto dicen "no, un plazo de cinco años para atrás". Yo le pido eso: o lo aprobamos como está y cualquier modificación nos juntamos la semana que viene y empezamos a analizar con los mismos actores modificaciones a futuro (que puede ser ésta o cualquier otra) o si lo van a volver a Comisión, que lo volvamos a esas dos Comisiones, que le sumemos Labor Deliberativa y armemos una reunión con los mismos actores que estuvieron en esa reunión en la que le dijimos que estaba todo bien. Porque si no, es como que nosotros estamos faltando a la palabra. Si los demás lo quieren hacer, que lo hagan, pero yo no quiero faltar a la palabra. La tercera opción es no ponerlo más sobre tablas si luego vamos a hacer modificaciones en el medio que nada tienen que ver con el sentido de la Ordenanza que estamos aprobando porque me parece una falta de respeto.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Vamos a mantener la vuelta a Comisión y vamos a dar una explicación. La verdad que este bloque pidió que se tratara sobre tablas, entiendo que en un primer momento el bloque radical no quería tratarlo sobre tablas, después estuvieron de acuerdo. A partir de que Alveolite ha tenido reuniones con todos los que han estado de acuerdo con el proyecto y le han sugerido una modificación, nos la han planteado. Vamos a discutirla en las Comisiones. Me preocupa que haya llegado sobre tablas y que el concejal Maiorano en la primera intervención no sabía que tenía dos años de aplicación; entonces evidentemente hay cosas que no están cerradas del expediente. Me gustaría que lo acompañemos todos sabiendo de qué se trata porque es un tema importante, también tiene una carga ideológica el retiro de la exposición de cajones en la vía pública. Con lo cual me parece que está bueno, que lo volvamos a una Comisión, que miremos esta modificación que están proponiendo una de las cámaras que en su momento había firmado el proyecto y lo traigamos a la próxima sesión. No tiene mucha complicación el tema.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Yo recordaba que eran dos años, señor Presidente, por eso pregunté, quería tener esa certeza. Estamos de acuerdo en mandarlo otra vez a la Comisión de Labor Deliberativa para juntarnos con las mismas Cámaras porque esto se trabajó a instancias de la Comisión de Labor Deliberativa. Si mal no recuerdo, debe haber sido hace tres o cuatro meses que mantuvimos las reuniones, pude haberme olvidado un plazo; lo que a mí me sorprende es que el concejal Monti, como presidente de un bloque, a la mañana pide un tratamiento sobre tablas y a la tardecita un concejal del mismo bloque haga un planteo de modificación de una Ordenanza que cambia radicalmente el texto de la Ordenanza. No es lo mismo hacerlo para todos que hacerlo para los tipos que habilitaron antes de diciembre de 2007. ¿Cuál es el parámetro objetivo de decir "diciembre de 2007"? Pongámosle que sea 10 de diciembre de 2007. Los que habilitaron con Pulti no pueden ocupar espacio público, los que habilitaron antes sí pueden. No sé cuál es el parámetro, me gustaría saberlo, vamos a ir a la Comisión a discutir cuáles son los parámetros objetivos de decir "diciembre de 2007" y no "febrero de 2009" o "junio de 2005".

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Hay una propuesta entiendo que del concejal Maraude de vuelta a Comisión; yo propongo que vaya a la Comisión de Obras y ahí esperaremos el debate porque en realidad la modificación es muy interesante y seguramente lo va a terminar aprobando el concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Lo único que quiero dejar claro es que si hay un debate que no puede ser ideológico, que no tiene ninguna carga ideológica es la fruta y la verdura. Por lo menos para mí, el debate no es ideológico; puede ser metodológico o normativo pero no le encuentro el debate ideológico a esto.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Es entendible lo que acaba de decir el concejal Rodríguez viniendo de ese bloque. Por supuesto que para ustedes no tiene ninguna carga ideológica haber ocupado permanentemente el espacio público, haber querido que el espacio público fuera de pocos, haber licitado espacios públicos a empresarios de la publicidad, etc, etc. Para ustedes no tiene ninguna carga ideológica, para nosotros sí la tiene porque estamos recuperando espacios públicos y estamos definitivamente hablando de otra ciudad, de una ciudad mucho más inclusiva, abierta, estamos escuchando a cada uno de los sectores que piden cuestiones. Acá hay un trabajo importante de la Comisión de Barreras, que viene pidiendo hace mucho tiempo que la cuestión casi única de la exhibición de frutas y verduras en la vía pública molestaba el tránsito, molestaba a las personas con capacidades diferentes. Por supuesto que tiene una carga ideológica esta cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Pensé que el presidente de la bancada oficialista iba a contestar a lo que fue —calculo yo- una especie de broma de un miembro de mi bloque, iba a empezar a hablar de las barreras arquitectónicas, etc, etc, pero no, salió hablando del espacio público. Nosotros tenemos una idea acabada de cómo hay que utilizar el espacio público; lo que sí, no cambiamos todos los días como cambian ustedes. Por ejemplo, el Código de Publicidad es la tercera vez que lo modifican en el curso de un año. O sea que muy claro de cómo utilizar el espacio público no tienen ni idea. Ahora, respecto a esto, lo que también tienen poco claro es la palabra empeñada porque ustedes vinieron, dijeron una cosa y ahora están diciendo totalmente otra cosa distinta. O sea que no solamente no tienen claro lo del espacio público sino tampoco cómo cumplir con la palabra que dieron. El presidente del bloque oficialista hoy a la mañana dijo una cosa y ahora está diciendo otra totalmente distinta y somos testigos todos. Cuando se planteó el tema en presidentes de bloque deberían haber dicho "tenemos una modificación en este expediente", no lo dijo y viene con esto a último momento porque si no, el expediente no se hubiera discutido. Entonces mínimamente es una falta de respeto. Los temas sobre tablas se consensúan; ahora estamos todos acá tratando un

tema que ustedes lo quieren modificar, vaya uno a saber por qué capricho y con qué necesidad. No lo hubieran incorporado directamente.

- **Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** No voy a contestar lo que dice el concejal Maiorano cuando además se refiere directamente a mí cuando tiene que referirse a la Presidencia. Entendí que iba a haber un cuarto intermedio, no lo hubo, entonces no pude explicar lo que tenía que explicar. Porque los que habían consensuado este proyecto de Ordenanza hace minutos nos propusieron una modificación que nosotros entendemos es importante y por eso pido la vuelta a Comisión. ¿Qué tiene de malo volver a Comisión un expediente? Dimos un debate de cuatro horas a ver si mandábamos el expediente que propiciaba el concejal Maiorano de suspender el Código de Publicidad a Comisión, no tiene nada de malo. Además, es un expediente que está siendo tratado en la Comisión, no ha pasado por la Comisión de Legislación por ejemplo. Si había un consenso lo íbamos a sacar sobre tablas pero como no hay un consenso, como hay una modificación que nosotros nos hacemos cargo que hemos planteado nosotros, lo volvemos a Comisión. Me parece que no hay mucha más discusión.
- **Sr. Presidente:** Concejal Maraude, tiene la palabra.
- **Sr. Maraude:** Para que quede claro que no soy permeable al concejal Maiorano, voy a disentir con él cuando dice que los concejales de Acción Marplatense no tienen códigos. Creo que evidentemente tienen códigos; si no, tanto el concejal Laserna como la concejal Marrero estarían preguntando o pidiéndole explicaciones al concejal Cirese o al concejal Monti de por qué cambiaron lo que habían pensado y trabajado con todos los sectores, qué es lo que los hizo modificar ahora.
- Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra. Les recuerdo que hay un pedido de vuelta a Comisión pendiente con este expediente.
- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente, para acompañar el pedido de vuelta a Comisión pero sostengo que debe ir a Obras y a Legislación.
- Sr. Presidente: Concejal Cirese.
- **Sr. Cirese:** Simplemente para hacer un par de consideraciones. El pedido de modificación al proyecto que hice es también por pedido del Departamento Ejecutivo. Obviamente que se han reunido con la gente con la que se han estado reuniendo últimamente para llegar a un acuerdo y sacar este expediente. En ningún momento yo he cambiado el voto ni nada; simplemente pasó que para el tratamiento sobre tablas no hubo cuarto intermedio, entonces me atreví a pedir la palabra para solicitar la incorporación de este artículo. No tenemos ningún inconveniente en que vuelva a la Comisión de Obras para seguir su tratamiento y si tiene que venir Adrián Alveolite a dar explicaciones lo invitaremos y dará los fundamentos de la modificación.
- **Sr. Presidente:** Hay una petición de vuelta a la Comisión de Obras, si se aprueba -no fue aún a la Comisión de Legislación porque fue tratamiento sobre tablas- en Obras irá a la Comisión de Legislación, tal como está previsto en los giros pertinentes. Con lo cual habría que votar la vuelta a Comisión simplemente para que después siga su curso; sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad la vuelta a Comisión.

- 42 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL PRIMER TORNEO FUTURE DE TENIS PROFESIONAL A LLEVARSE A CABO E/ EL DÍA 29 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2012 (expte. 1544-AM-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL ESPECTÁCULO DEL MAESTRO JAIME TORRES (expte. 1564-P-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO DE PAYADORES QUE
SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2012 EN LA

CASA DEL FOLKLORE (expte. 1569-P-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 PROYECTO DE ORDENANZA PRORROGANDO LA ORDENANZA 20437 REFERIDA AL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN (expte. 1574-D-12)

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar mi voto en contra.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 46 PROYECTO DE ORDENANZA DONANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA PREDIOS DE DOMINIO MUNICIPAL UBICADOS EN EL BARRIO ALFAR, PARA SER DESTINADOS A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA N° 80 (expte. 1576-AM-12)

Sr. Presidente: Concejal Cirese, tiene la palabra.

Sr. Cirese: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de este expediente, que es una donación que hace esta Municipalidad para la construcción de un establecimiento educativo —la Escuela EGB Nº 80- que ya hace varios años vienen pidiendo este predio para la construcción de la escuela. En su momento se había donado el terreno y al no poderse construir la escuela en tiempo y forma, se retrotrajo la cesión y volvió nuevamente a la Municipalidad. En este sentido estoy solicitando nuevamente que se apruebe esta donación a la Provincia de Buenos Aires para que se construya en ese terreno la escuela EGB Nº 80.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, no pertenezco a la Comisión de Labor Deliberativa pero realmente no veo cuál es el apuro en esta Ordenanza y en la siguiente que vamos a tratar. Además, con las palabras que dijo el concejal preopinante en el sentido que esto viene desde hace muchos años y demás, no veo por qué no se trata en Comisión. Por lo tanto, voy a pedir que vuelva a Comisión; no noto el apuro con esto. Por otra parte, no es que esté en contra de la construcción de escuelas, que quede bien en claro, pero me hace ruido que la Municipalidad tenga que donar terrenos a la Provincia cuando la Provincia no cumple con las cuestiones que se compromete para con el Municipio en el caso de construcciones. Y en esta misma sesión yo hablé del caso del Plan Dignidad y me van a tener que aguantar al menos los tres años que quedan mientras esto no se termine que voy a hablar siempre de lo mismo. La Provincia de Buenos Aires siempre está en deuda para con el Municipio de General Pueyrredon. El Municipio de General Pueyrredon aporta muchísimos fondos a la Provincia de Buenos Aires por muchísimos conceptos y de acá se la llevan, y nos devuelven lo equivalente a lo que -diría un kiosqueroson los "sugus" y nosotros tenemos que regalarle los terrenos. Es increíble la cantidad de dinero que saca la Provincia de Buenos Aires en conceptos de impuestos; nos devuelven la nada (tarde, mal y nunca) y después además hacen una mala administración de ese dinero, tal como comenté en el expediente donde se autorizaba la construcción a la Asociación Mutual de Empleados del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Entonces, señor Presidente, voy a pedir la vuelta a Comisión para tratar, como corresponde, estas dos Ordenanzas -esta y la que viene- debido a que no entiendo cuál es el apuro de sacar esto sobre tablas después de tantos años detenido y que además no creo que la Provincia venga mañana a empezar a construir porque no tiene la Ordenanza en marcha.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Parra hacer una breve aclaración. La Provincia de Buenos Aires no construye escuelas -por disposiciones que tienen que ver con Fiscalía de Estado y otra normativa jurídica de la provincia de Buenos Aires- si el predio no es de ellos, no se puede levantar un ladrillo si el predio no pertenece al dominio público provincial. Con lo cual se entra en una situación que no podría ni aceptarlo en comodato ni que hubiera un usufructo; previamente tiene que estar escriturado a nombre de ellos. Entonces plantea que hay lugares en que es muy dificil conseguir un predio fiscal, sea nacional provincial o municipal. En estos dos casos específicos, el gobierno provincial está en condiciones de realizar la inversión y posterior mantenimiento del lugar pero se da justo la casualidad que los únicos predios que están en condiciones de dar con las pautas que se solicitan para construir el establecimiento educativo son municipales; lo que hace la Municipalidad es justamente

12/7/12

abreviar el paso. Si fuera provincial, sería más fácil; si fuera nacional, sería una transferencia Nación-Provincia. Lo que nos importa a los marplatenses es que la comunidad educativa de esos lugares tengan las escuelas. Nada más, señor Presidente.

- Sr. Presidente: Concejal Cirese, tiene la palabra.
- **Sr. Cirese:** Para hacer dos salvedades. En este expediente y en el que sigue, el 1554, que son de la misma característica, yo había solicitado cinco años pero hablando con algunos concejales de la oposición me habían pedido que fuera por tres años el pedido. Así que quiero solicitar esa modificación, que en lugar de cinco años sea por tres años el tiempo de la construcción. Y en el expediente que estamos tratando ahora —el 1576- hay antecedentes de otros expedientes, me gustaría que se agregaran porque están los croquis, planos, etc, todo lo referente a la construcción de la escuela.
- **Sr. Presidente:** Sometemos a votación en primer lugar la moción del concejal Alcolea de vuelta a Comisión; sírvanse votar: rechazada. En consideración, con la modificación propuesta por el concejal Cirese, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

PROYECTO DE ORDENANZA
DONANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA PREDIOS DEL
DOMINIO MUNICIPAL UBICADOS EN EL BARRIO SAN CAYETANO, EN
BOLÍVAR ENTRE ESTADO DE ISRAEL Y DAVID ORTEGA, PARA SER
DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA
(expte. 1577-AM-12)

- Sr. Presidente: Concejal Cirese, tiene la palabra.
- **Sr. Cirese:** Señor Presidente, en el mismo sentido que el expediente anterior, esto es, modificar el plazo de los años para la construcción, que en lugar de cinco años sea de tres años.
- Sr. Presidente: Concejal Alcolea.
- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. En el mismo modo que la Ordenanza anterior, mi voto va a ser negativo, pero sería conveniente hablar con la Provincia —ya que la Provincia tiene destinado los fondos— es que deposite los fondos en la cuenta del Municipio y que el Municipio se haga cargo de la construcción y después agregar esa escuela al sistema educativo municipal. Siempre en el sentido que creo que debemos descentralizar todo lo que sea de Nación y Provincia para que pase por acá, por el Municipio. Gracias, señor Presidente.
- **Sr. Presidente:** Usted dijo en el mismo sentido que el expediente anterior, ¿también se refiere a la petición de vuelta a Comisión? Bien. En consecuencia, sometemos a consideración del Cuerpo la moción de vuelta a Comisión propuesta por el concejal Alcolea, sírvanse marcar sus votos: rechazada. En consideración ahora el proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, con la modificación propuesta por el concejal Cirese. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado: aprobado por mayoría. En general: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Alcolea. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 18:38

APENDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-15.233: Modificando los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 6217 (Sumario 14)
- O-15.234: Imponiendo el nombre de "Envar El Kadri" a la calle N° 248S del Barrio General Belgrano (Sumario 15)
- O-15.235: Modificando el artículo 10º de la Ordenanza 4049, referente a la prohibición de girar a la izquierda para salir de una calle o avenida de doble sentido de circulación (Sumario 17)
- O-15.236: Autorizando al señor Daniel Cassia a afectar con la actividad "Venta de Automotores", el inmueble sito en la calle Italia 2314 (Sumario 18)
- O-15.237: Autorizando a la señora Pierina Luchessi a aplicar un estímulo respecto del factor de ocupación total (FOT), al edificio multifamiliar a implantar en la calle Guido 1031 (Sumario 19)
- O-15.238: Autorizando a la Asociación Mutual de Empleados del Ministerio de Obras Públicas a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y normas de tejido en el inmueble destinado a "Hotel, Salón de Estar y Comedor", ubicado en el Paseo Jesús de Galíndez (Sumario 16)
- O-15.239: Autorizando al señor Gustavo Angioni a afectar con el uso "Compra Venta de Muebles y Artículos del Hogar" el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre 8306) (Sumario 20)
- O-15.240: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la oferta presentada para la puesta en valor del inmueble declarado de interés patrimonial "Terminal Sur del Ferrocarril Sud", Unidad Fiscal "Centro Cultural Estación Terminal Sur" (Sumario 21)
- O-15.241: Estableciendo un Plan de Señalización de todos los Establecimientos Educativos Municipales, previo al inicio del ciclo lectivo 2013 (Sumario 23)
- O-15.242: Reemplazando los puntos 11.1 y 14.1.6 del Capítulo 3 De las dimensiones, condiciones, características y formas de los elementos de publicidad de la Ordenanza 20276 (Sumario 24)
- O-15.243: Prorrogando la Ordenanza 20.437, referente al régimen de promoción de la construcción (Sumario 45)
- O-15.244: Donando al Gobierno de la Provincia predios de dominio municipal ubicados en el Barrio Alfar, para ser destinados a la escuela de Educación General Básica Nº 80 (Sumario 46)
- O-15.245: Donando al Gobierno de la Provincia predios del dominio municipal ubicados en el barrio San Cayetano, en calle Bolívar e/ Estado de Israel y David Ortega, para ser destinados a la construcción de un establecimiento de educación secundaria básica (Sumario 47)

Resoluciones:

- R-3.308: Solicitando al Gobierno Provincial revea decisión de la cuotificación del S.A.C. correspondiente al primer semestre de 2012 y proceda a abonarlo en los términos que corresponda a la mayor brevedad (Sumario 11)
- R-3.309: Manifestando repudio a la agresión sufrida por vecinos de la ciudad el día 9 de diciembre de 2011, en terrenos de la Reserva Natural del Puerto (Sumario 27)
- R-3.310: Expresando solidaridad con las personas integrantes de la Agrupación Madres y Padres en Lucha por una Vivienda Digna por los hechos de represión que fueran víctimas (Sumario 28)
- R-3.311: Solicitando al D.E. proceda a denunciar ante las autoridades pertinentes, el convenio de creación de la "Administración Punta Mogotes" (Sumario 29)
- R-3.312: Declarando de interés la realización de la XVIII Edición de la Feria de las Colectividades que tendrá lugar en un sector de la Plaza San Martín durante el receso escolar invernal de 2012 (Sumario 30)
- R-3.313: Declarando de interés el proyecto denominado "Los Scout y el Medio Ambiente" que tendrá lugar en la Plaza Mitre los días 1 y 2 de septiembre (Sumario 31)
- R-3.314: Declarando de interés la realización de la propuesta cultural denominada "A desaburrir el invierno" que llevará a cabo el Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes durante el receso escolar invernal de 2012 (Sumario 32)
- R-3.315: Declarando de Interés el Primer Torneo Future de Tenis Profesional a llevarse a cabo e/ el día 29 de julio al 11 de agosto de 2012 (Sumario 42)
- R-3.316: Declarando de interés el espectáculo del maestro Jaime Torres (Sumario 43)
- R-3.317: Declarando de interés el encuentro de payadores que se llevará a cabo el día 13 de julio de 2012 en la Casa del Folklore (Sumario 44)

Decretos:

D-1.656: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 33)

Comunicaciones:

- C-4.140: Viendo con agrado que el D.E. informe si se ha realizado un relevamiento de los asentamientos existentes en el predio de disposición final de residuos (Sumario 34)
- C-4.141: Solicitando al D.E. informe con respecto al contrato de concesión de provisión, instalación y mantenimiento del mobiliario urbano (Sumario 35)
- C-4.142: Solicitando al Gobierno de la Provincia que los espectáculos públicos y/o de diversión pública gratuitos a realizarse en la temporada estival en la ciudad no superpongan sus horarios con las salas teatrales (Sumario 36)
- C-4.143: Manifestando apoyo al Gobierno de la Provincia respecto a las medidas que se llevan adelante para posibilitar la reapertura del Hipódromo de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 37)

- C-4.144: Solicitando al D.E. que gestione, ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la aplicación del Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (Sumario 39)
- C-4.145: Solicitando al D.E. haga cumplir la Ordenanza 20076 a las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros (Sumario 38)
- C-4.146: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no se estaría brindando el servicio de comedor en el Jardín Municipal 1 "Almirante Guillermo Brown" (Sumario 40)

12/7/12

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.233

EXPEDIENTE Nº : 1348 LETRA AM AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificanse los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Nº 6217, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 2º.- Los Convenios a que se refiere el artículo precedente involucran entre otros, los siguientes servicios:

- Cuidado y mantenimiento de parques, plazas y paseos públicos.
- Recolección de residuos domiciliarios.
- Limpieza, mantenimiento y conservación de calles, sean de tierra o pavimentadas.
- Corte de maleza en veredas y terrenos baldíos, en el marco de la Ordenanza Nº 6087.
- Limpieza y eliminación de basurales.
- Limpieza y mantenimiento de cunetas y desagües pluviales.
- Poda de árboles en lugares públicos, bajo supervisión municipal.
- Señalización del tránsito y nomenclatura de calles, la que deberá contar con previa aprobación del Departamento de Ingeniería de Tránsito.
- Cartelería de señalización urbana, bajo normativa vigente en el Partido.
- Arborestación, preservación y vigilancia de las especies arbóreas.
- Construcción de pasos de piedra, pequeños puentes, alcantarillas y caños para escurrimiento de las aguas pluviales.
- Construcción y mantenimiento de refugios peatonales, cuya ubicación, croquis y dimensiones deberán ser aprobadas por la autoridad competente.
- Adquisición de bolsas de residuos, servicios de luz y gas de la sede, mantenimiento y construcción de sedes y mejoras edilicias, hasta en un quince por ciento (15%) del monto del convenio suscripto con el Departamento Ejecutivo.
- Compra de elementos, artefactos y maquinarias para la ejecución de los servicios convenidos de acuerdo con los artículos 10° y 13°."

"Articulo 3º.- Para celebrar los convenios a los que alude el artículo 1º, las Asociaciones Vecinales de Fomento deberán contar con personería jurídica o bien acreditar fehacientemente estar tramitándola. Esto último sólo se aceptará condicionalmente por un plazo no mayor de doce meses, vencido el cual quedará rescindido el convenio suscripto.

Los integrantes de las Comisiones Directivas de las Asociaciones Vecinales de Fomento con personería jurídica en trámite y que hayan suscripto convenios de acuerdo a los términos de la presente, serán personal y solidariamente responsables por todas las consecuencias legales y patrimoniales emergentes de dichos convenios. Esta responsabilidad se extenderá hasta el otorgamiento efectivo de la personería jurídica.

La acreditación fehaciente de tramitación de personería jurídica, como así también la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones estatutarias de la entidad respecto a la realización de sus asambleas deberán ser presentados ante la autoridad de aplicación del municipio."

Artículo 2º.- Derógase la Ordenanza Nº 15599.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.234

EXPEDIENTE N° : 1527 LETRA V AÑO 2012

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Impónese el nombre de "Envar El Kadri" a la calle Nº 248S (ex 228) del Barrio General Belgrano, desde la Avda. Juan B. Justo hacia el Sud Oeste, en toda su traza.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.235

EXPEDIENTE N° : 1096 LETRA FV AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 10º de la Ordenanza Nº 4049 – Reglamento de Tránsito, el que quedará de la siguiente manera:

"Artículo 10°.- Queda prohibido girar a la izquierda para salir de una calle o avenida de doble sentido de circulación, a excepción de las intersecciones que estén dotadas de semáforo con habilitación lumínica de giro. También se prohíbe el giro en "U" destinado a tomar el sentido opuesto de marcha en la misma calle o avenida."

Artículo 2º.- Modificase el artículo 18º de la Ordenanza Nº 13972, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 18°.- Será penado con multa del 2,5 al 40 por ciento, el conductor que gire a la izquierda en una calle o avenida de doble sentido de circulación, a excepción de las intersecciones que estén dotadas de semáforo con habilitación lumínica de giro. Al operarse la reincidencia, sin perjuicio de la pena pecuniaria que correspondiere aplicar al infractor, éste sufrirá una inhabilitación para conducir de un (1) día a definitiva."

Artículo 3º.- Queda exceptuada de las prohibiciones dispuestas en la presente la Av. Luro, en el tramo comprendido entre las calles San Juan y T. Bronzini.

Artículo 4º.- La presente tendrá vigencia a partir de los treinta (30) días de su promulgación, debiendo el Departamento Ejecutivo en dicho plazo, dar la debida difusión a la modificación establecida.

Artículo 5º.- Derógase la Ordenanza Nº 4093.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.236

EXPEDIENTE N° : 1497 LETRA D AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º,- Autorízase, con carácter precario, al señor Daniel Carmelo Cassia a afectar con la actividad "Venta de Automotores", el inmueble sito en la calle Italia Nº 2314, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 239e, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Reubicar el sector de ingreso y egreso de vehículos conforme lo establece la normativa prescripta por el artículo 3.6.22 del Reglamento General de Construcciones.
- b) Cumplimentar las normas de seguridad contra incendio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones.
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con elementos fijos o móviles (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales u otros).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.
- e) El cumplimiento de la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 3º.- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza Nº 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento

Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto Nº 818/96, modificado por el Decreto Nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.237

EXPEDIENTE N° : 1499 LETRA D AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, en virtud de lo establecido en el artículo 4º de la Ordenanza Nº 11195, a la señora Pierina Luchessi a aplicar un estímulo del 15% respecto del factor de ocupación total (FOT), como consecuencia de contemplar en este caso particular la aplicación del estímulo previsto en el artículo 3.2.2.7 inciso c) del Código de Ordenamiento Territorial, no obstante la condición de sujeta a ensanche que exhibe la calle Guido según el C.O.T. de conformidad con los planos de construcción presentados a fs. 24 y 28 del Expediente Nº 14022-9-2011 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1499-D-2012 H.C.D.), inherentes al edificio multifamiliar a implantar en la calle Guido Nº 1031, en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C; Manzana 210a, Parcela 12 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES. Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial, y en el reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3°.- APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto Nº 818/96, modificado por el Decreto Nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.238

EXPEDIENTE N° : 1911 LETRA D AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Mutual de Empleados del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (A.M.E.M.O.P.) a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y normas de tejido que surgen de los planos de anteproyecto de ampliación y modificación de obra glosados de fs. 91 a 97 del expediente Nº 726-7-2011 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1911-D-11 HCD), destinado a "Hotel, Salón de Estar y Comedor", en el inmueble ubicado en el Paseo Jesús de Galíndez, en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Fracción 1, Parcela 2 de de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. Cumplimentar todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.
- 2.2. No construir en las fracciones A y C del predio demarcado según plano de mensura glosado a fs. 56 del expediente Nº 22322-0-1994 del Departamento Ejecutivo.
- 2.3. Plano límite: no sobrepasar el plano horizontal virtual determinado por el nivel de vereda de la Avenida Patricio Peralta Ramos, inclusive con ventilaciones, tanques y/o cualquier otro elemento constructivo.
- 2.4. Los espacios liberados de las fracciones A y C deberán estar parquizados a excepción de los destinados a expansiones existentes, circulaciones y/o a estacionamiento.

- 2.5. Guarda y estacionamiento de vehículos: preservar la superficie mínima existente de diez (10) módulos.
- 2.6. Carga y descarga: mantener un (1) módulo de 25 m2.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza Nº 14.576.

Artículo 4°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto Nº 818/96 modificado por Decreto Nº 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.239

EXPEDIENTE Nº : 1512 LETRA D AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor Gustavo Darío Angioni a afectar con el uso "Compra - Venta de Muebles y Artículos del Hogar" el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 8306, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 11F, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. Presentar plano de obra regularizado previo a la habilitación.
- 2.2. No ocupar la vía pública con la exposición de los productos de venta.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza Nº 14.576.

<u>Artículo 5º</u>.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto Nº 818/96, modificado por el Decreto Nº 2269/99.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.240

EXPEDIENTE Nº : 1520 LETRA D AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la oferta presentada por Emprendimientos Terminal S.A. en la Licitación Pública Nº 04/12 para la puesta en valor, mantenimiento y conservación del inmueble declarado de interés patrimonial por la Ordenanza Nº 10.075 (Código de Preservación Patrimonial) denominado "Terminal Sur del Ferrocarril Sud", Unidad Fiscal "Centro Cultural Estación Terminal Sur", en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Decreto Nº 911/11, la Ordenanza Nº 20.657 y demás constancias obrantes en

el expediente Nº 18.139-3-09 Cpo. 01 Alcance 3 Cuerpos 1 al 12 y en concordancia con lo preceptuado por el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.241

EXPEDIENTE N° : 1549 LETRA U AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese un Plan de Señalización de todos los Establecimientos Educativos Municipales, dejando clara y visiblemente establecido el número, nombre -si lo tuviere- y jurisdicción, de manera previa al inicio del ciclo lectivo 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.242

EXPEDIENTE N° : 1567 LETRA AM AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reemplázanse los puntos 11.1 y 14.1.6 del Capítulo 3 De las dimensiones, condiciones, características y formas de los elementos de publicidad de la Ordenanza N° 20276, por el siguiente texto:

"11.1. Los frontales serán colocados paralelos a la línea municipal o de fachada y con una separación máxima de 0,25 m. de la misma, con un retiro mínimo de 0,50 m. de los ejes medianeros y a partir de los 2,20 m. sobre el nivel de la acera, hasta una altura máxima de 5,80 m., siempre que no excedan la altura de la estructura edilicia del comercio.

Los locales con frente de hasta 10 metros podrán colocar frontales ocupando como máximo 2 m. del largo de la fachada.

Los locales con frente de más de 10 metros podrán colocar frontales ocupando un máximo de 4 m. del largo de la fachada.

Los locales con frente de más de 20 metros podrán colocar frontales ocupando un máximo de 6 m. del largo de la fachada.

La altura máxima del elemento publicitario no podrá exceder de 1,40 m.

Por debajo de los 2,20 m. sólo se permitirán carteleras para afiches y los anuncios sobre vidrieras."

- 11.1.a) Los establecimientos que superen los quinientos (500) metros cuadrados y que tengan ingresos peatonales por distintas calles, podrán colocar estos elementos publicitarios por cada acceso peatonal. Los locales que se encuentren dentro del establecimiento (Centros de Compras y Servicios) y cuenten con acceso independiente desde la calle podrán asimismo colocar elementos publicitarios de los detallados en el presente".
- "14.1.6. En los casos de usos comerciales, industriales o de equipamiento construidos con retiro de frente igual o mayor a dos (2) m. se podrá optar por colocar un elemento publicitario frontal o un elemento publicitario sobre una columna de hasta de 0,50 m. de diámetro, que servirá de sostén al mismo y que en todos los casos deberá respetar las mismas proporciones fijadas en el punto 11.1, a excepción de la altura máxima que en ningún caso podrá exceder los 3,60 m. desde el nivel de la acera".

Artículo 2º.- Incorpórase el punto 43.3 al Capítulo 9. De las excepciones de la Ordenanza Nº 20276, según el siguiente texto:

"43.3. Las placas de tamaño tipo, donde consten solamente nombre y especialidad de profesionales con título universitario. Las actividades profesionales que se desarrollen en unidades funcionales sometidas al régimen de propiedad horizontal, podrán colocar placas identificatorias en el ingreso al mismo. La superficie máxima y total a ocupar por las placas será de hasta un (1) metro cuadrado, con una saliente máxima de hasta 0,20 m. para la totalidad de los anuncios profesionales por edificio de propiedad horizontal".

Artículo 3°.- Modificase el punto 43.2 del CAPITULO 9 De las excepciones, de la Ordenanza Nº 20276, según el siguiente texto:

"43.2. No se aplicará la prohibición para la instalación de elementos publicitarios tipo marquesina en los siguientes casos: hoteles y teatros.

El Departamento Ejecutivo reglamentará las condiciones en que se permitirá la instalación de los mismos.".

- Artículo 4°.- Reemplázase el punto 43.2.a del CAPITULO 9. De las excepciones de la Ordenanza Nº 20276 por el texto que se detalla, y agréguese el punto 43.2.b según se transcribe a continuación:
 - "43.2.a. FARMACIAS Y VETERINARIAS: Se permite elemento saliente CRUZ de hasta UN (1) metro cuadrado y 0,35 mts. de espesor, cuya ubicación será entre los 2,20 mts. desde el nivel de la acera y hasta 5,80 mts. de altura máxima siempre que no exceda la altura de la estructura edilicia del comercio, con una saliente de hasta 1,50 mts., lumínica sin intermitencia.
 - Para el caso de aquellos establecimientos ubicados en la intersección de dos calles (esquina) se podrá colocar el elemento CRUZ por ambas calles"
 - "43.2.b. COCHERAS Y GARAGES: Se permite elemento saliente con la leyenda E de hasta UN (1) metro cuadrado y 0,35 mts. de espesor, cuya ubicación será entre los 2,20 mts. desde el nivel de la acera y hasta 5,80 mts. de altura máxima siempre que no exceda la altura de la estructura edilicia del comercio, con una saliente de hasta 1,50 mts., lumínica sin intermitencia"
- Artículo 5°.- Modificase el punto 22.14 del punto 22 De las prohibiciones Capítulo 4 de la Ordenanza Nº 20276 según el siguiente texto:
 - "22.14. La instalación de más de un elemento publicitario por local habilitado, con excepción de aquellos ubicados en esquinas en donde se permitirá un elemento publicitario frontal por calle o un elemento publicitario frontal en la ochava, respetando las condiciones dispuestas en el punto 11.1, a elección del comerciante. En los locales de esquina que no tuvieren ochava, los elementos publicitarios frontales deben colocarse con una separación del vértice de la esquina no inferior a un metro y con una separación desde el límite medianero de 0,50 mts.
- Artículo 6°.- Agrégase el punto 22.23 bis, al punto 22. De las prohibiciones Capítulo 4 de la Ordenanza Nº 20276, con el siguiente texto:
 - "22.23 bis. La publicidad marítima a excepción de la que lleven en sus velas las embarcaciones náuticas. Queda expresamente prohibida la publicidad sobre balsas náuticas y las remolcadas por embarcaciones a motor o vela".
- Artículo 7°.- Modificase el punto 46.1 de las Disposiciones transitorias de la Ordenanza Nº 20276 según el siguiente texto:
 - "46.1. El Departamento Ejecutivo podrá otorgar plazos especiales de adaptación o retiro de los elementos publicitarios en tanto se garantice el efectivo cumplimiento de las normas en forma material y concreta"
- **Artículo 8º.-** Modificase el punto 14.2.2 del Capítulo 3 De las dimensiones, condiciones, características y formas de elementos de publicidad de la Ordenanza Nº 20276 de acuerdo al siguiente texto:
 - "14.2.2. Dentro de las zonas precedentemente mencionadas solamente se podrá permitir la continuidad de la exhibición de avisos publicitarios en las azoteas o techos cuando el edificio posea una altura superior a los 30 pisos y su estructura lo permita".
- Artículo 9°.- Derógase el punto 3.3.6. Saliente de Marquesinas de la Ordenanza 6997 Reglamento General de Construcciones. y modificatorias.
- <u>Artículo 10°.-</u> Modificase el punto 3.3.8 Toldos en la Fachada Principal de la Ordenanza 6997 Reglamento General de Construcciones y modificatorias, según el siguiente texto:
 - "3.3.8. En la fachada de los edificios se pueden colocar toldos rebatibles hacia la línea municipal; en los edificios de propiedad horizontal se deberá contar con la autorización del consorcio previo a su colocación. Cualquier parte de su estructura debe distar más de 0,15 m. del eje medianero y no menos de 2,20 m. del solado de la acera. El toldo puede tener faldones cuyo borde inferior no estará más abajo que 2 m. medidos desde la acera. El saliente desde la L.M. puede alcanzar hasta 1,20 m. de la arista del cordón de la calzada. Los todos ubicados en calles peatonalizadas adoptarán iguales características, respetando un vuelo máximo de 3 m., sin columnas para su sostén".
- <u>Artículo 11°.-</u> Modificase el punto 15 del Capítulo 3 De las dimensiones, condiciones, características y formas de los elementos de publicidad de la Ordenanza Nº 20276, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
 - "En muros medianeros solo se podrán instalar entelados artísticos. Los mismos no deberán superar más del 70% de superficie del muro ni la altura del mismo. Dentro del entelado se podrán instalar avisos publicitarios al pie de los mismos que no superen el 10% de su superficie"
- Artículo 12°.- Modificase el artículo 4º de la Ordenanza Nº 20276, el que quedará redactado de la siguiente forma:
 - "Artículo 4º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Comisión Asesora de Publicidad Urbana (C.A.P.U.), que estará integrada por tres (3) representantes del Municipio, un (1) representante técnico del sector

privado (Cámara de Empresas Publicitarias), un (1) representante del Sindicato Único de Publicidad y un (1) representante de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP). Sus funciones serán:

- a) Actuar como órgano consultivo para considerar propuestas no contempladas en el presente Código y que sea necesario analizar en forma particular.
- Podrá formular y considerar propuestas de actualización del Código elevándolas a consideración del Honorable Concejo Deliberante.
- Evaluará la aplicación gradual, progresiva y consensuada de la aplicación del presente Código, dentro de los temas y plazos previstos.
- d) Determinará corredores publicitarios clasificados en avenidas y arterias comerciales, en los que se analizará la adecuación del presente Código, dentro de los límites y plazos fijados. Las propuestas serán elevadas al Departamento Ejecutivo para su inclusión en el respectivo Decreto Reglamentario."

Artículo 13°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.243

EXPEDIENTE N° : 1574 LETRA D AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase por el plazo de treinta (30) días contados a partir del 19 de julio de 2012, la vigencia del Ordenanza Nº 20.437 que establece un régimen promocional aplicable a varios distritos contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial incrementando indicadores urbanísticos básicos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.244

EXPEDIENTE N° : 1576 LETRA AM AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónanse al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires los predios del dominio municipal ubicados en el Barrio Alfar, identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 035, Parcelas 20, 21 y 22, para ser destinados a la construcción del edificio de la Escuela de Educación General Básica Nº 80.

Artículo 2º.- Las donaciones dispuestas en el artículo anterior están condicionadas al inicio de la obra dentro de los tres (3) años de publicada la presente y para la exclusiva finalidad especificada anteriormente. Transcurrido el plazo sin estar comenzada la construcción del establecimiento escolar, se retrotraerán las parcelas al dominio municipal con las mejoras existentes, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna. El mínimo de exigencia para demostrar el inicio de la obra será el plano aprobado por la Comuna y la ejecución concluida del total de las fundaciones del edificio.

Artículo 3º.- Abróganse las Ordenanzas Nº 18.549 y 20.622.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.245

EXPEDIENTE N° : 1577 LETRA AM AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el predio del dominio municipal ubicado en el barrio San Cayetano, en la calle Bolívar entre Estado de Israel y David Ortega, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Chacra 67, Manzana 67 ff, Parcela 3, inscripto bajo Matrícula Nº 199733 del Partido de General Pueyrredon, para ser destinado a la construcción de un establecimiento educativo.

Artículo 2º.- La donación dispuesta en el artículo anterior está condicionada al inicio de la obra dentro de los tres (3) años de publicada la presente y para la exclusiva finalidad especificada anteriormente. Transcurrido el plazo sin estar comenzada la

construcción del establecimiento escolar, se retrotraerá la parcela al dominio municipal con las mejoras existentes, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna. El mínimo de exigencia para demostrar el inicio de la obra será el plano aprobado por la Comuna y la ejecución concluida del total de las fundaciones del edificio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : R-3308

EXPEDIENTE N° : 1578 LETRA V AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires revea la decisión de cuotificar el Salario Anual Complementario correspondiente al primer semestre de 2.012 y proceda a abonarlo en los términos que corresponda a la mayor brevedad posible.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : R-3309

EXPEDIENTE N° : 2200 LETRA U AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón manifiesta su repudio a la agresión sufrida por vecinos de la ciudad de Mar del Plata, el día 9 de diciembre de 2011, cuando manifestaban en terrenos de la Reserva Natural del Puerto solicitando la aplicación de la Resolución 2214/11 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, que suspendió las obras llevadas adelante por el Club Atlético Aldosivi por no dar cumplimiento a la Ley Provincial 11723.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : R-3310

EXPEDIENTE N° : 1509 LETRA U AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Articulo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón expresa su solidaridad con las personas integrantes de la agrupación Madres y Padres en Lucha por una Vivienda Digna por los hechos de represión que fueran víctimas en la puerta de acceso de la Municipalidad el día 14 de junio del corriente.

Articulo 2º:. Comuníquese, etc.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : R-3311

EXPEDIENTE N° : 1533 LETRA V AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo con el fin de requerir se proceda a denunciar, ante las autoridades pertinentes, el convenio de creación de la "ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES", en estricto cumplimiento de la obligación determinada por el punto quinto del artículo 17º del Acuerdo (Anexo I Ley 10.233).

Artículo 2º.- Asimismo, se encomienda la adopción de todas las medidas necesarias conducentes a la restitución y reintegro a la Municipalidad del pleno y total ejercicio de sus derechos de dominio, administración, conservación, explotación y disposición de la unidad turística Punta Mogotes.

Artículo 3º.- Envíese copia de la presente al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y a ambas cámaras de la Legislatura Provincial.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : R-3312

EXPEDIENTE N° : 1545 LETRA AM AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la XVIII Edición de la Feria de las Colectividades que, organizada por el "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", tendrá lugar en un sector de la Plaza San Martín durante el receso escolar invernal de 2012.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la entidad organizadora.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : R-3313

EXPEDIENTE N° : 154 LETRA NP AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés el proyecto denominado "Los Scout y el Medio Ambiente" que, organizado por el Grupo Scout "José Manuel Estrada" 196 de la Obra Don Orione, tendrá lugar en la Plaza Mitre los días 1 y 2 de septiembre de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : R-3314

EXPEDIENTE Nº : 170 LETRA NP AÑO 2012

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la propuesta cultural denominada "A desaburrir el invierno" que, mediante un amplio programa de espectáculos, juegos y talleres, llevará a cabo el Teatro Auditorium - Centro Provincial de las Artes - durante el receso escolar invernal de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : R-3315

EXPEDIENTE N° : 1544 LETRA AM AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Primer Torneo Future de Tenis Profesional, a llevarse a cabo entre el 29 de julio y el 11 de agosto de 2012, en el Club Náutico de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO: R-3316

EXPEDIENTE N° : 1564 LETRA P AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el concierto que realizará el maestro Jaime Torres junto a su grupo el día 28 de julio de 2012 en la sala Astor Piazzolla del Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO: R-3317

EXPEDIENTE N° : 1569 LETRA P AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su adhesión a la difusión del arte de la payada en el Partido de General Pueyrredon y declara de su interés el encuentro de payadores que se llevará a cabo el día 13 de julio de 2012, en instalaciones de la Casa del Folklore de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : D-1656

EXPEDIENTE N° : LETRA AÑO

Exptes. y Notas: 2057-U-2009; 1711-V-2010; 2314-U-2010; 2466-U-2010; 462-NP-2010; 526-NO-2010; 529-NP-2010; 1008-DP-2011; 1234-FEP-2011; 1533-DP-2011; 1733-FEP-2011; 2029-V-2011; 2126-U-2011; 2128-U-2011; 2155-FEP-2011; 2185-CJA-2011; 399-NP-2011; 426-NP-2011; 427-NP-2011; 435-NP-2011; 440-NP-2011; 1019-U-2012; 1449-U-2012; 1494-CJA-2012; 1511-U-2012; 1-NP-2012; 140-NP-2012; 145-NP-2012.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2057-U-2009: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3630 ref. a diversos puntos relacionados con el Código de Preservación Forestal.

Expte. 1711-V-2010: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. la asignación de personal policial destinado a brindar mayor seguridad y protección a vecinos de nuestra ciudad.

Expte. 2314-U-2010: Solicitando al D.E. realice una encuesta de victimización de población para disponer la ubicación de las cámaras de seguridad.

Expte. 2466-U-2010: Solicitando a la Legislatura Provincial la inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial de un incremento de las partidas correspondientes a los rubros: Coparticipación, Seguridad y Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Nota 462-NP-2010: VARIOS VECINOS ESTANCIA CABO CORRIENTES. Solicitan que no se proceda a la apertura del tramo final de la calle Bahía Thetis, 200 mts. antes de la calle Jorge Hernández.

Nota 526-NO-2010: FORO MUNICIPAL DE SEGURIDAD. Expresa su opinión con relación al Expte. 2270-D-2010 referido a PBC de la licitación del Sistema de Monitoreo por Cámaras de Seguridad.

Nota 529-NP-2010: FEDERACIÓN ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO. Solicita se considere su opinión cuando se aborde la temática sobre la instalación de cámaras de seguridad.

Expte. 1008-DP-2011: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Eleva recomendación relacionada con la designación de equipo especializado en atención de intoxicaciones por agroquímicos en salas de salud de zonas rurales.

Expte. 1234-FEP-2011: Autorizando al D.E. a otorgar un subsidio a favor de la Asociación Filantrópica "Por Amor a los Niños" destinado a solventar los gastos mensuales para alimentos y elementos de higiene.

Expte. 1533-DP-2011: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Eleva recomendación relacionada a la situación de emisión de certificados de discapacidad por parte del Municipio.

Expte. 1733-FEP-2011: Solicitando al D.E. requiera a la Empresa 9 de Julio la recolección de la basura depositada en el Centro Educativo Complementario de calle Tierra del Fuego y Primera Junta.

Expte. 2029-V-2011: Otorgando la Distinción al "Compromiso Social" a los Premios Nóbeles de la Paz Tawakkul Karman, Leiymh Gbowee y Ellen Johnson Sirleaf.

Expte. 2126-U-2011: Incorporando un apartado al artículo 5.5.2.1.del C.O.T., referido a Requisitos de Guarda y Estacionamiento.

Expte. 2128-U-2011: Solicitando al D.E. requiera al Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires informe sobre ítems relacionados con la Ley 13964.

Expte. 2155-FEP-2011: Autorizando al D.E. a otorgar un subsidio a favor de la Fundación Faro Austral.

Expte. 2185-CJA-2011: Modificando el artículo Nº 14 del proyecto obrante en el expte. 2109-D-2011 referido a la prohibición de venta de alcohol en espectáculos públicos y privados.

Nota 399-NP-2011: MKT ROOTS BTL. Solicita se declare de Interés del HCD la realización de un Maratón Solidario.

Nota 426-NP-2011: LAFALCE LEANDRO. Solicita se declare de Interés del H.C.D. el 1º Encuentro Comunidad de Mar del Plata de Juegos en Red.

Nota 427-NP-2011: FAVA. Solicita autorización para utilizar un espacio para carga y descarga por calle Salta 1550 e/ Av. Luro y 25 de Mayo.

Nota 435-NP-2011: MOVIMIENTO DE PAZ. Solicita la Declaración de Interés Municipal la Celebración 11.11.11 que se llevará a cabo en un sector de la Rambla.

Nota 440-NP-2011: CAMARA SERGIO Y OTROS. Solicitan autorización para realizar tres maratones en distintos sectores de la ciudad.

Expte. 1019-U-2012: Dando respuesta a la Comunicación Nº 4073 mediante la cual se solicita al D.E. implemente todas las acciones a su alcance para que se lleve a cabo en la próxima temporada estival el encuentro clásico Boca – River.

Expte. 1449-U-2012: Manifestando preocupación por el tratamiento implementado para la recolección de residuos domiciliarios y su previa separación en domicilio.

Expte. 1494-CJA-2012: Solicitando al D.E. un subsidio a favor del Centro de Jubilados, Pensionados y Adherentes de San Cayetano destinado a solventar el alquiler de un inmueble para utilizar como sede.

Expte. 1511-U-2012: Encomendando al D.E. establecer un servicio de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la Secretaría de Desarrollo Social.

Nota 1-NP-2012: BUKMEIER, NORMA. Solicita el desarchivo y posterior tratamiento de la Nota 484-A-2007.

Nota 140-NP-2012: SCARLISE ORLANDO. Solicita excepción a lo establecido en la Ordenanza 12288 para la cremación de los restos de su esposa.

Nota 145-NP-2012: STEJSKAL NORBERTO. Presenta nota ref. a la Actuación Nº 4153 de la Defensoría del Pueblo para otorgar la explotación del estacionamiento ubicado en Av. Luro y la costa a la Administración del Patronato de la Infancia.

COMUNICACIONES

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : C-4140

EXPEDIENTE N° : 2232 LETRA CJA AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, a través del área competente, si se ha realizado un relevamiento de los asentamientos existentes en el predio de disposición final de residuos y si se han implementado planes de contención social para las personas que los conforman.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : C-4141

EXPEDIENTE N° : 2051 LETRA U AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con respecto al contrato de concesión de provisión, instalación y mantenimiento del mobiliario urbano, si la adjudicataria del servicio ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y, en caso contrario, si se han aplicado las correspondientes sanciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : C-4142

EXPEDIENTE N° : 2238 LETRA U AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el fin de solicitarle que considere, para la organización de los espectáculos públicos y/o de diversión pública gratuitos a realizarse en la temporada estival en la ciudad de Mar del Plata, que los mismos no superpongan sus horarios con las salas teatrales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : C-4143

EXPEDIENTE N° : 77 LETRA NP AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a efectos de manifestarle su apoyo a las medidas que se llevan adelante destinadas a posibilitar la reapertura del Hipódromo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : C-4144

EXPEDIENTE N° : 1490 LETRA U AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del Departamento de Atención al Discapacitado, haga cumplir a las empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros la Ordenanza Nº 20076 y sus modificatorias.

Asimismo, se encomiende a la Secretaría de Desarrollo Social la profundización de las políticas para personas discapacitadas.

<u>Artículo 2º</u>.- En caso de constatarse el incumplimiento de la Ordenanza Nº 20076 informe cuáles son las empresas que no cumplen con la legislación vigente.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al área competente del Departamento Ejecutivo informe la cantidad de pases para discapacitados existentes en la actualidad.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc...-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : C-4145

EXPEDIENTE N° : 1543 LETRA U AÑO 2010

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione, ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la aplicación del Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (PNAI) y se convoque a las instituciones públicas involucradas en la problemática.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo sugiere que el Programa mencionado en el artículo anterior sea articulado a través de la Dirección General de Coordinación de Programas de Protección Comunitaria, con la colaboración de los foros de seguridad, organismos no gubernamentales y estamentos de la sociedad civil relacionados con la temática.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de julio de 2012

N° DE REGISTRO : C-4146

EXPEDIENTE N° : 1554 LETRA U AÑO 2010

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales no se estaría brindando el servicio de comedor en el Jardín Municipal Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" del Barrio Villa Lourdes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-